



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIFERENCIACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA PRESIDENCIALES BAJO CONDICIONES DE POLARIZACIÓN EN MÉXICO Y COLOMBIA EN 2018

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

PRESENTA:

JULIO CÉSAR CASTIBLANCO SIERRA

TUTOR

DR. GUSTAVO MARTÍNEZ VALDES

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., OCTUBRE DE 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

- Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT- por el otorgamiento de la Beca Nacional de Posgrado No. CVU: 787849.
- A mi tutor el Dr. Gustavo Martínez Valdes por su valiosa colaboración académica para el desarrollo de este proyecto de investigación, por su constante disposición y especialmente por su gran generosidad y calidad humana.
- A mis lectores el Dr. Carlos Luis Sánchez y Sánchez y el Dr. Isaac Cisneros Yescas por sus oportunos comentarios y sugerencias, los cuales posibilitaron una apropiada retroalimentación de los avances de esta investigación.
- A la Dra. Rosa María Mirón Lince por su valioso acompañamiento académico en el marco de los Seminarios de Investigación II y III, y el Seminario de Titulación; sus comentarios y aportes resultaron fundamentales para el constante mejoramiento de este estudio.
- A la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y todo el personal de asesores del Programa, exalto su vocación de servicio y gran dedicación para el apoyo de los estudiantes.

*Con toda mi gratitud y amor, para mi esposa
Jessica María. La fuerza de tu mente y la
grandeza de tu corazón me llenan de orgullo.*

ÍNDICE DE CONTENIDO

Índice de tablas	7
Índice de gráficos	8
Introducción	9
Capítulo I. Caracterización de casos de estudio	15
1.1. El sistema de partidos en México.....	17
1.1.1. Candidatos presidenciales y coaliciones de México en 2018.....	18
1.1.2. Los temas más importantes de México entre 2017 y 2018.....	21
1.2. El sistema de partidos en Colombia.....	23
1.2.1. Candidatos presidenciales y coaliciones en Colombia en 2018.....	25
1.2.2. Los temas más importantes de Colombia entre 2017 y 2018.....	30
1.3. Temas concurrentes como variable de comparación.....	32
1.4. Reflexiones de cierre.....	33
Capítulo II. Marco teórico y herramientas metodológicas	36
2.1. Las ofertas programáticas y los temas de campaña como objetos de estudio.....	37
2.2. Los enfoques teóricos para el estudio de los temas de campaña.....	40
2.2.1. Modelo de Partido Responsable.....	41
2.2.2. Teoría espacial de las elecciones.....	42
2.2.3. Teoría del Partidismo racional.....	44
2.2.4. Enfoque de coaliciones e intereses.....	45
2.2.5. Teoría del establecimiento de la agenda.....	46
2.2.6. Teoría de temas de valencia.....	47
2.2.7. Enfoque de selección de temas y principio de dominancia.....	48
2.2.8. Teoría de la propiedad de los problemas.....	49
2.2.9. Reflexiones generales sobre los enfoques para el estudio de los temas de campaña.....	51
2.3. La propiedad de los problemas como enfoque de investigación.....	53

2.3.1. Principales discusiones en la Teoría de la propiedad de los problemas.....	53
2.3.2. Dimensiones y variables relevantes en el enfoque de la propiedad de los problemas.....	63
2.4. Marco analítico.....	67
2.4.1. Los temas de campaña como elementos para evaluar y comparar la realidad.....	68
2.4.2. Dimensiones teóricas.....	68
2.4.3. Variables e indicadores.....	69
2.4.4. Operacionalización de variables.....	71
2.4.5. Diseño de investigación: encuesta a expertos.....	73
2.5. Notas finales.....	75
Capítulo III. Análisis descriptivo.....	76
3.1. La propiedad de los problemas en México en 2018.....	83
3.1.1. Dimensión asociativa.....	83
3.1.2. Dimensión competencial de los partidos.....	85
3.1.3. Dimensión competencial de los candidatos.....	88
3.2. La propiedad de los problemas en Colombia en 2018.....	92
3.2.1. Dimensión asociativa.....	93
3.2.2. Dimensión Competencial de los partidos.....	95
3.2.3. Dimensión competencial de los candidatos.....	99
3.3. Comentarios finales.....	103
Capítulo IV. Análisis inferencial.....	106
4.1. La diferenciación en las capacidades de desempeño de los candidatos de México en 2018.....	109
4.2. La diferenciación en las capacidades de desempeño de los candidatos de Colombia en 2018.....	112
4.3. Discusión sobre los principales resultados.....	115
Conclusiones.....	118
Referencias bibliográficas.....	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Veinte principales problemas de México en 2017 y 2018.....	22
Tabla 2. Veinte principales problemas de Colombia en 2017 y 2018.....	31
Tabla 3. Diez principales temas en México y Colombia en 2017 y 2018.....	33
Tabla 4. Cuadro de operacionalización de variables.....	72
Tabla 5. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad asociativa de los problemas de los partidos en México, 2018.....	84
Tabla 6. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los partidos en México, 2018.....	86
Tabla 7. Coeficiente de correlación entre la propiedad asociativa y la propiedad competencial de los partidos en México, 2018.....	88
Tabla 8. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los candidatos en México, 2018.....	89
Tabla 9. Coeficiente de correlación entre la propiedad competencial de los partidos y la propiedad competencial de los candidatos en México, 2018.....	91
Tabla 10. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad asociativa de los problemas de los partidos en Colombia, 2018.....	93
Tabla 11. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los partidos en Colombia, 2018.....	96
Tabla 12. Coeficiente de correlación entre la propiedad asociativa y la propiedad competencial de los partidos en Colombia, 2018.....	99
Tabla 13. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los candidatos en Colombia, 2018.....	100
Tabla 14. Coeficiente de correlación entre la propiedad competencial de los partidos y la propiedad competencial de los candidatos en Colombia.....	102
Tabla 15. Variables utilizadas para los modelos de regresión logística ordinal.....	108
Tabla 16. Razones de probabilidad (<i>odds ratio</i>) de las variables con significancia estadística para tres modelos de regresión logística ordinal aplicados al caso de México, 2018.....	110
Tabla 17. Razones de probabilidad (<i>odds ratio</i>) de las variables con significancia estadística para cinco modelos de regresión logística ordinal aplicados al caso de Colombia, 2018.....	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución del porcentaje de votos y posición ideológica media en las elecciones de México en 2018.....	79
Gráfico 2. Distribución del porcentaje de votos y posición ideológica media en las elecciones de Colombia en 2018.....	82

INTRODUCCIÓN

Año tras año en América Latina las elecciones presidenciales cobran especial protagonismo y los temas de campaña que desde allí se discuten demarcan una expresión simplificada de la situación interna de cada país, del desempeño de los partidos gobernantes y de las posibles continuidades o cambios de rumbo de las políticas que atienden los asuntos más apremiantes. El contenido y difusión que cada partido o candidato haga de un tema dependerá no solamente de la prominencia que este tenga en el orden de la agenda pública, sino particularmente por el tipo de ventajas que puedan generarles en términos electorales. Dichas ventajas corresponden entre otros aspectos a los vínculos que tienen estos agentes políticos con los temas en función de su compromiso para atenderlos y de las capacidades de desempeño que han demostrado a partir de la trayectoria política y el historial de gobierno (Petrocik, 1996).

La ciencia política moderna no ha logrado alcanzar un consenso sobre los modos como operan los temas de campaña en el marco de las relaciones de competencia programática en los sistemas democráticos. En consecuencia, el reconocimiento de los temas de campaña como una cuestión importante para el desarrollo de los procesos electorales ha constituido un punto de encuentro desde donde se entrelazan múltiples categorías y preceptos teóricos que nutren el desarrollo de diferentes perspectivas, enfoques y modelos de análisis orientados para abordar este objeto de estudio.

Así, a lo largo de los últimos cien años ha sido posible evidenciar la configuración de diferentes vertientes analíticas que localizan a los temas de campaña en función de múltiples fenómenos como: las preferencias políticas y partidarias de los ciudadanos, el posicionamiento ideológico de candidatos o partidos, la decisión del voto y su distribución, la selección de las agendas de temas de campaña, la formulación de propuestas de política, entre otros.

En el contexto de este amplio espectro de propuestas teóricas, el enfoque basado sobre la *Teoría de la propiedad de los problemas*, cuyos antecedentes y orígenes se encuentran en los trabajos de Budge y Farlie (1983), Riker (1993) y Petrocik (1996), se presenta como una perspectiva que complejiza el análisis de los fenómenos de selección de temas de campaña y el posicionamiento que los partidos políticos tienen en el contexto electoral a partir de dichos temas. Esta perspectiva refiere en su fundamento más básico que los partidos políticos optan por abordar durante las

campañas aquellos temas que les confieren un nivel reconocido de reputación respecto a su capacidad de manejo.

Si bien la aplicación analítica del enfoque de la propiedad de los problemas ha sido predominante en el marco de estudios sobre las elecciones en Estados Unidos y algunos países europeos, su gran versatilidad y dinamismo admiten su aplicación en función del análisis de los procesos electorales alrededor de casos con configuraciones variadas en los sistemas de partidos. Dicha particularidad ha estimulado poner en marcha un marco analítico basado en la categoría propiedad de los problemas como recurso apropiado para avanzar en el objetivo central de “identificar la diferenciación programática de las propuestas de campaña presidenciales en México y Colombia en 2018”.

En este sentido la investigación titulada “Diferenciación programática de las propuestas de campaña presidenciales bajo condiciones de polarización en México y Colombia en 2018” se delimitó puntualmente como un análisis comparado de la oferta de campaña de los principales candidatos presidenciales, alrededor de tres dimensiones de la categoría propiedad de los problemas –propiedad asociativa, propiedad competencial de los candidatos y propiedad competencial de los candidatos– en función de su adecuación alrededor de cuatro temas de amplio interés entre la ciudadanía de estos dos países: seguridad pública, corrupción, empleo y economía.

Ambos procesos electorales presentaron ciertas características comunes como la configuración de un contexto de polarización ideológica influido, entre otros aspectos, por el surgimiento de importantes fuerzas opositoras que se localizaron en puntos distantes del centro ideológico, esto como respuesta al desmejoramiento de los procesos de gobernabilidad y ciertos eventos coyunturales que se conjuntaron con los altos niveles de desaprobación ciudadana a las gestiones de gobierno de los presidentes Enrique Peña Nieto, para el caso mexicano, y Juan Manuel Santos de Colombia.

En el marco de este particular contexto político se produjo el surgimiento de las principales candidaturas presidenciales que tomaron lugar durante las elecciones, las cuales se estructuraron a modo de bloques ideológicamente diferenciados que guardaban en común la férrea postura crítica hacia los gobiernos en turno y, consecuentemente, hacia los candidatos de los partidos titulares.

Así, para el caso mexicano destacó la configuración del bloque político de izquierda orientado desde la candidatura de Andrés Manuel López Obrador en representación de la coalición encabezada por Morena y el bloque de derecha referido en función de la candidatura del dirigente panista Ricardo Anaya Cortés. Entretanto, para el caso colombiano el bloque de izquierda estuvo ocupado por las candidaturas del exalcalde de Bogotá Gustavo Petro Urrego y el exgobernador del departamento de Antioquia Sergio Fajardo Valderrama, mientras que el bloque de derecha lo ocupó el entonces senador del partido Centro Democrático Iván Duque Márquez.

Poniendo en contraste la importancia que adquirió el factor ideológico para estas elecciones, se fundamentó la realización de un análisis comparativo enfocado a reconocer la diferenciación en el manejo de los principales temas de campaña tomando como referencia las condiciones contextuales de polarización ideológica. A partir de esta consideración se formuló la siguiente hipótesis de investigación:

H₁ A medida que la distancia ideológica de los sistemas de partidos se polariza, entonces los partidos presentarán propuestas de campaña con las que pretenden ocupar las posiciones ideológicas de los extremos.

Sobre este planteamiento destacó la integración de la dimensión referente a la distancia ideológica, indicada, bajo una función inicial, como atributo estructural de los sistemas de partidos y, seguidamente, como factor contextual que tenía expresión en las propuestas de campaña, entendidas como las unidades básicas sobre las que operan las ofertas programáticas de los partidos. Considerando la generalidad de la afirmación planteada, resultó viable la formulación de dos hipótesis adicionales dirigidas a los casos de las campañas presidenciales de México y Colombia en 2018 en su particularidad.

De acuerdo con esto se consideró que:

H₂ En el caso mexicano, la polarización ideológica se movió hacia las posiciones de izquierda antigubernamental, y dicho espacio fue ocupado por el candidato presidencial triunfador.

Mientras que:

H₃ En el caso colombiano, la polarización ideológica se movió hacia las posiciones de derecha conservadoras, y dicho espacio fue ocupado por el candidato presidencial triunfador.

Ambos planteamientos fueron estimados en función de una caracterización del principio teórico desarrollado por Anthony Downs (2001), donde se establece que los escenarios de competencia electoral están condicionados por el posicionamiento ideológico de los partidos políticos, quienes ocupan estratégicamente espacios específicos del plano izquierda-derecha, en función de capturar el voto de los sectores de la ciudadanía que ubican allí sus preferencias en materia de políticas.

Tal como se aprecia, el factor ideológico constituye un componente determinante en la configuración del posicionamiento de un partido respecto a la formulación de una oferta programática diferenciada durante un proceso electoral en específico y sobre los temas públicos que resultan más prominentes en ese momento. En conjunción con la influencia del factor ideológico de los partidos, las ofertas programáticas, de acuerdo con Petrocik et al. (2003), se estructuran como medios de persuasión de los votantes en función de la exaltación de los vínculos que asocian a determinados partidos políticos con ciertos temas, en función de la reputación que presentan a propósito de la atención de dichas cuestiones.

De acuerdo con estos dos argumentos fundamentados desde la *Teoría espacial de las elecciones* y la *Teoría de la propiedad de los problemas*, se consideró la necesidad de contar con información que permitiera describir y evaluar tanto el factor de posicionamiento ideológico como las diferentes dimensiones de propiedad de los problemas alrededor de los casos de estudio.

Toda vez que las dimensiones de la propiedad de los problemas se expresan y evalúan a partir de las percepciones ciudadanas elevadas en función del reconocimiento o no de los vínculos que integran a los partidos políticos con los temas de campaña, resultó dificultoso hallar información con este nivel de especificidad generada a partir de las encuestas realizadas durante los dos procesos de campaña.

Dada esta situación se diseñó y ejecutó una estrategia de recopilación de datos consistente en la elaboración de un cuestionario dirigido a académicos expertos en materia de partidos y procesos electorales en los dos países, donde se indagaba a detalle sobre los vínculos asociativos y competenciales de los diferentes partidos y candidatos competidores respecto a los temas de seguridad pública, corrupción, empleo y economía. Adicionalmente, se les consultó sobre otros factores relevantes como el posicionamiento ideológico de los partidos, la favorabilidad hacia las

posiciones de los partidos respecto a estos temas, la identificación partidista, el contexto de polarización ideológica entre otros aspectos.

Paralelo a la elaboración de este instrumento de medición, se inició la construcción de una base de datos con la información de mujeres y hombres expertos en el campo de la ciencia política y los estudios electorales, considerando a partir de este criterio la incorporación de miembros adscritos a diferentes instituciones públicas y privadas de educación superior en diferentes ciudades de ambos países. Los dos cuestionarios diseñados fueron aplicados simultáneamente en línea entre el 2 de enero de 2021 y el 14 de marzo de 2021, alcanzándose un tamaño de muestra de 61 encuestados en México y 62 encuestados en Colombia.

A partir de las respuestas obtenidas se adelantó un proceso de codificación de 201 variables alrededor del cuestionario de México y 267 variables para el cuestionario de Colombia. Dicha codificación sirvió de referencia para la elaboración de dos bases de datos correspondientes a cada caso de estudio. Desde este momento se puso en marcha una estrategia de análisis de datos consistente en dos ejercicios centrales.

En primer lugar, se realizó un análisis de carácter descriptivo desde donde se obtuvieron las proporciones que cada partido y candidato presentó alrededor de las dimensiones de la propiedad asociativa de los problemas, propiedad competencial de los partidos y propiedad competencial de los candidatos por cada tema. A su vez, se calculó el coeficiente de correlación entre las variables asociativa y competencial de los partidos, al igual que entre las variables competencial de los partidos y competencial de los candidatos, esto con el propósito de contrastar de forma más directa la diferenciación en el comportamiento de dichas dimensiones de análisis.

A partir de este primer ejercicio se logró evidenciar la existencia de tres casos de propiedad asociativa de los problemas y cinco casos de propiedad competencial de los problemas para los candidatos.

En segundo lugar, se adelantó un análisis inferencial a partir de la ejecución de cinco modelos de regresión logística replicados alrededor de cinco variables sobre capacidad de desempeño construidas a partir de los resultados obtenidos por los principales candidatos de ambos casos en la dimensión de propiedad competencial de los candidatos. Estos modelos de regresión se formularon con el propósito de observar la influencia que tuvo el contexto de polarización ideológica –junto a

otros cuatro factores— sobre los niveles de reconocimiento de las capacidades de desempeño de los principales candidatos en torno a su oferta programática.

A partir de este análisis inferencial se logró evidenciar que el reconocimiento de mayores niveles de desempeño entre los candidatos estuvo influido predominantemente por las situaciones de favorabilidad hacia las posiciones temáticas de los partidos políticos —acuerdo posicional— y no por el factor de polarización ideológica. En función de la comparación de los casos se logró observar para el caso mexicano una tendencia más concentrada respecto a la influencia de pocos factores, mientras que para el caso colombiano la tendencia se mostró un poco más dispersa respecto a la confluencia de diferentes factores, aun cuando en ambos casos predominó de forma constante la dimensión del acuerdo posicional en torno a los cuatro temas estudiados.

El presente documento está organizado en cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se presentará de forma general una descripción de los casos de estudio, haciendo énfasis en la estructura de los sistemas de partidos de ambos países y las candidaturas que tomaron parte en el marco de las elecciones presidenciales de 2018.

El segundo capítulo abarcará el marco teórico y analítico de esta investigación, proponiéndose alrededor de este una revisión de los principales enfoques teóricos que acompañan el estudio de los temas de campaña, enfatizando puntualmente en la caracterización de los conceptos y los principios que acompañan a la perspectiva de la *Teoría de la propiedad de los problemas*. Adicionalmente este capítulo presentará el cuadro de operacionalización de variables y una caracterización del instrumento de medición desarrollado para esta investigación.

Por su parte, el tercer capítulo estará referido alrededor del análisis descriptivo aplicado a las tres dimensiones de la categoría propiedad de los problemas, expresando desde allí algunos argumentos comparativos entre estas dimensiones, al igual que sobre los temas evaluados, las candidaturas más relevantes y las tendencias observadas para cada partido en ambos países.

Entretanto, el último capítulo presentará los resultados del análisis inferencial alrededor del cual se probaron las hipótesis de la investigación, destacando desde allí los factores más influyentes alrededor del reconocimiento de las capacidades de desempeño de los principales candidatos y las tendencias que caracterizaron el desarrollo de las ofertas programáticas durante las elecciones presidenciales de México y Colombia en el 2018.

CAPÍTULO I

CARACTERIZACIÓN DE CASOS DE ESTUDIO

Las elecciones presidenciales en México y Colombia constituyen procesos caracterizados por un alto nivel de estabilidad, toda vez que han sido celebradas de forma ininterrumpida desde 1917 para el caso mexicano y desde 1958 en el caso colombiano. Es importante mencionar que la periodicidad de las elecciones tradicionalmente no se ha correspondido con otros atributos como el carácter libre y competitivo de las mismas, aspecto directamente vinculado con la estructura y funcionamiento de los sistemas de partidos durante buena parte del siglo XX y cuyos efectos se reflejaron en el carácter poco democrático de tales mecanismos de participación. En este sentido, es importante reconocer que a lo largo de estos años ciertos episodios, tanto en México como en Colombia, se han caracterizado por el surgimiento de controversias e irregularidades, haciendo latente la existencia de limitantes y fallos en las condiciones institucionales sobre las que se han desarrollado los procesos electorales en distintas épocas.

El informe anual *Freedom in the World 2019* –que presenta los datos y análisis referentes al año 2018– calificó como “parcialmente libre” a México y Colombia, siendo este un estatus rezagado debido a las bajas puntuaciones obtenidas en materia de derechos políticos en ambos casos. De acuerdo con este informe, “la violencia perpetrada por la delincuencia organizada, la corrupción entre funcionarios del gobierno, los abusos de los derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales y la impunidad desenfrenada se encuentran entre los muchos desafíos de gobernabilidad más visibles de México” (Freedom House, 2019b).

En contraste, el informe señala en su apartado sobre *pluralismo político y participación* que “el sistema multipartidista de México presenta pocas restricciones oficiales sobre la organización y la actividad política. [Agregándose que] los partidos de oposición son competitivos en muchos estados y las candidaturas independientes se están volviendo más comunes a pesar de los continuos obstáculos para el registro” (Freedom House, 2019b).

Por su parte, este informe destaca, desde una perspectiva histórica, que en Colombia “la incidencia de la violencia ha disminuido en los últimos años y las instituciones públicas han demostrado la capacidad de controlar el poder ejecutivo y hacer cumplir el estado de derecho” (Freedom House,

2019). No obstante, y quizás de forma contradictoria, se señala que el 2018 estuvo marcado por la continuación de “una ola de ataques letales contra defensores de los derechos humanos y otros activistas sociales. [Mencionando que] decenas de activistas fueron asesinados y los autores de esos delitos gozaron en general de impunidad” (Freedom House, 2019).¹

A propósito de las elecciones presidenciales, el informe subraya que en Colombia “la votación se consideró competitiva y creíble, aunque los observadores electorales registraron informes esporádicos de compra de votos y otras violaciones tanto en la primera como en la segunda ronda” (Freedom House, 2019).

Un punto que confluye sobre ambos países refiere a cómo, en el lapso de los últimos veinte años, se ha presentado cierta regularidad en los procesos de alternancia política en la presidencia de la república y otros cargos de elección popular, denotando en términos generales un mejoramiento de las condiciones de competitividad con las que se desarrollan las elecciones en la época actual.

Tal como se observa, México y Colombia guardan rasgos comunes y diferenciados respecto al funcionamiento de sus procesos electorales, siendo esta una cuestión que hace desafiante la tarea de hallar parámetros de comparación fiables que permitan promover análisis conceptualmente estructurados. Bajo esta perspectiva, la pregunta de investigación “¿cómo se diferenciaron las propuestas de campaña presidenciales en México y Colombia en el 2018 bajo condiciones de polarización ideológica?” se desarrolló en función de un estudio orientado alrededor de cuatro temas concurrentes en las ofertas programáticas presentadas por los candidatos en ambos procesos electorales.

La pregunta planteada resulta relevante en función de profundizar sobre las formas de comportamiento de los temas de campaña y el desarrollo de las relaciones programáticas de competencia, reconocidos como objetos de estudio relativamente poco explorados en el marco de la investigación académica de la Ciencia Política latinoamericana. Asimismo, cobra relevancia en función de la identificación de aspectos más precisos contenidos a través de la operación de los sistemas de partidos en ambos países, reconociendo alrededor de sus tendencias indicios sobre la realidad política en materia de partidos a nivel regional. Precisamente, sobre estos aspectos se

¹ En los años recientes el contexto colombiano no ha distado de la realidad que se expresaba en este fragmento, toda vez que la situación de vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos sigue siendo crítica, especialmente en el contexto de las regiones más apartadas del país.

sustentan las razones para avanzar sobre un análisis de orden comparativo, el cual nutrirá de forma amplia el estudio de las ofertas programáticas, evidenciándose modos particulares y generales de diferenciación en el desarrollo de estos instrumentos estratégicos de campaña.

A lo largo de este capítulo se presentará una descripción general de las dinámicas y atributos de los sistemas de partidos de México y Colombia, una caracterización de las candidaturas presidenciales y coaliciones presentadas en 2018, al igual que una revisión de los principales temas enunciados como los problemas más importantes en cada país entre 2017 y 2018. Al final de este capítulo se explicará cuáles fueron los temas concurrentes durante ambos procesos electorales y qué temas se sometieron al análisis central de esta investigación.

1.1. El sistema de partidos en México

La vida política en México, durante las últimas tres décadas, se ha desarrollado de forma paralela con los procesos que definen la estructura y operación de su sistema de partidos. Esto no resulta una obviedad, toda vez que los cambios políticos del país, tal como lo indican Alarcón y Reyes del Campillo (2016: 32), han devenido en consonancia con tres cuestiones relevantes: las reformas normativas para el funcionamiento de los partidos políticos, el desempeño electoral de éstos y el vínculo desarrollado entre partidos y la sociedad civil.

Año tras año, cada uno de estos aspectos ha ido avanzando –y en ocasiones han retrocedido– en términos de su importancia dando curso a fenómenos transversales como son: la trayectoria evolutiva de las reglas electorales desde la creación del Código Electoral en 1986 y los diferentes procesos de reforma impulsados desde entonces; la alternancia política producida inicialmente en ciertos cargos de gobierno a nivel subnacional en la región norte del país y posteriormente de forma sistemática en todos los niveles²; el surgimiento de partidos políticos, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989 y el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en 2014, ambos promotores de una transformación de las relaciones entre las autoridades gubernamentales y sectores de la población poco o nulamente representados durante el régimen de

² Es importante aclarar que a hoy todavía algunos municipios y estados no han tenido alternancia política, toda vez que se mantiene una importante estructura organizativa del PRI a nivel local.

partido hegemónico; al igual que el reconocimiento y canalización de nuevos temas objeto de discusión e intervención pública.

Durante los últimos veinte años el sistema de partidos mexicano ha presentado algunos cambios estructurales que han incidido en sus características más generales como el número de partidos importantes o competitivos, el posicionamiento y distancia ideológica entre éstos, la distribución de las preferencias del electorado y las estrategias de competencia electoral impulsadas, donde se integran, además de los acuerdos interpartidistas, los contenidos de las ofertas programáticas formuladas para cada proceso electoral. Hasta el año 2015 dichas dinámicas gravitaron en torno al comportamiento, interacción y desempeño electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD, generando una suerte de estabilidad que posicionaba a estos partidos como las principales organizaciones políticas a nivel nacional (Gómez, 2020). No obstante, a partir de ese año se empezó a observar una figuración significativa de Morena, recientemente constituido, al posicionarse como la cuarta fuerza política en la composición de Cámara de Diputados, abriéndose de esta manera un camino viable para la divulgación de un proyecto político alternativo³ enfocado directamente en las elecciones presidenciales de 2018.

1.1.1. Candidatos presidenciales y coaliciones de México en 2018

Vale mencionar algunos aspectos que caracterizaron en su particularidad a las cinco candidaturas que hicieron parte de este proceso electoral. En primer lugar, la candidatura de Andrés Manuel López Obrador de la coalición *Juntos Haremos Historia* (Morena, Partido del Trabajo –PT– y Partido Encuentro Social –PES–), se presentó como la reconfiguración organizativa del proyecto político del exjefe de gobierno del Distrito Federal (2000-2005), quien asumiría en esta ocasión su tercera candidatura presidencial consecutiva (las dos previas como candidato del PRD), tras ser derrotado en 2006 por el candidato panista Felipe Calderón y por el priísta Enrique Peña Nieto en 2012.

Producto de la creciente fragmentación del PRD y ante su inconformidad con la dirigencia nacional por la firma del *Pacto por México*, López Obrador emprendió una nueva carrera a la presidencia

³ El denominado “Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024” se constituyó formalmente en la propuesta programática y discursiva de Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial de Morena en 2018.

de la república a través de la constitución como partido político de la entonces asociación civil Movimiento de Regeneración Nacional –Morena– (Bolívar, 2017). Ya para 2017, Morena había avanzado de forma notable su expansión regional presentándose como una de las principales fuerzas opositoras al gobierno federal y a los distintos gobiernos estatales; esto en consonancia al constante despliegue de actos políticos encabezados por López Obrador junto a líderes locales donde, además de dirigir duras críticas al *status quo* del sistema político mexicano, se daban a conocer las bases del proyecto político que finalmente se sintetizó en el documento de plataforma electoral denominado “Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024”.

Por su parte, la candidatura de Ricardo Anaya Cortés de la coalición *Por México al Frente* (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano –MC–), estuvo marcada por la confrontación entre la dirigencia del PAN, encabezada por Anaya en calidad de presidente del partido, y el sector “calderonista” con importante presencia en el Congreso de la Unión y algunas gubernaturas cuyos intereses se concentraban principalmente en descartar a Anaya y promover la posible candidatura de la exprimera dama Margarita Zavala (De Andrea, 2018: 61-63). El cálculo estratégico de Anaya se vio así contrastado por su papel central en la integración de una alianza interpartidista inédita, a través de la conformación del *Frente Amplio Opositor*, y por la intención de afianzar su figuración como principal líder panista, lo que ocasionó subsecuentemente la fragmentación y crisis interna del partido, derivando esto en la salida de Zavala, quien finalmente asumió la vía independiente para contender por la presidencia.

A grandes rasgos el *Frente Amplio Opositor* se presentó como la contrapropuesta al proyecto político de López Obrador, ubicándose en un sentido contralateral del discurso de inconformidad al gobierno del presidente Peña Nieto, a lo cual trazó su objetivo de “conformar un gobierno de coalición que se traduci[ría] en una mayoría estable, con la que se podr[ía] gobernar y hacer realidad el cambio de régimen” (Alcántara, 2017). A pesar de la noción pragmática que pudo caracterizar a dicha coalición, el *Frente* fundamentalmente se constituyó como una alternativa política de oposición situada ideológicamente más a la derecha que el PRI, entonces partido en gobierno.

Con relación al partido hasta ese momento gobernante, la trayectoria que vinculó al candidato José Antonio Meade de la coalición *Todos por México* (PRI, Partido Verde Ecologista de México –PVEM– y Partido Nueva Alianza –NA–) supuso un intento por recomponer la imagen de un

gobierno altamente desaprobado por la ciudadanía a través de una figura externa al priísmo, cuyo principal atributo se concentraba en términos de su amplia experiencia en diferentes cargos sectoriales en el gobierno federal durante los últimos dos sexenios: Secretario de Energía (2011), Secretario de Hacienda y Crédito Público (2011-2012; 2016-2017), Secretario de Relaciones Exteriores (2012-2015), Secretario de Desarrollo Social (2015-2016).

Al formalizarse su nombramiento como candidato del PRI –por encima de otras prominentes figuras del partido como la del exsecretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, el exsecretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso o el exsecretario de Educación Aurelio Nuño Mayer–, Meade se enfrentó al enorme desafío de promover un proyecto político impulsado desde la titularidad, la cual se configuró como un factor contraproducente al exponerlo como blanco de los constantes señalamientos sobre su relación con una gestión considerada gestora de numerosos casos de corrupción. La estrategia de proyectarse como un candidato de carácter tecnocrático no bastó para aplacar la fuerte confrontación entre los dos bloques electorales de oposición que terminaron por dominar el direccionamiento del debate durante todo el período de campañas.

Entretanto, el escenario electoral para la presidencia se complementó con la participación de dos candidatos registrados por la vía independiente: de un lado, el expriísta y gobernador con licencia del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”; y de otro lado, la disidente del PAN y exprimera dama, Margarita Zavala Gómez del Campo. Ambas candidaturas obtuvieron la validación de su registro tras un exigente proceso revisión de las firmas recolectadas, no sin dejar cierto espacio a la duda respecto a la fiabilidad de los mecanismos dispuestos por la autoridad electoral para la obtención de estos apoyos, especialmente por las inconsistencias presentadas y la comisión de actos indebidos.

Jaime Rodríguez Calderón, poco conocido entre los sectores menos informados y territorialmente apartados del contexto donde tradicionalmente se había desempeñado, se enfrentó al desarrollo de una campaña caracterizada por su limitación para la realización de actos de campaña, situación que intentó compensarse con una estrategia de difusión de su candidatura a través de redes sociales. No obstante, el despliegue más significativo de su candidatura tuvo lugar en el marco de los tres debates televisados, donde asumió cierto protagonismo producto de su interacción con los

candidatos punteros y especialmente por sus disonantes iniciativas en materia de seguridad y sus comentarios sobre el uso de recursos públicos por parte de los partidos políticos.

Por su parte, Margarita Zavala impulsó su candidatura como independiente contando con un grado de visibilidad mucho más alto que el de Rodríguez Calderón, esencialmente por su condición de esposa del expresidente Felipe Calderón. Este aspecto condicionó, tanto a favor como en contra, un vínculo directo entre el gobierno federal del período 2006-2012 y las directrices de este proyecto político disidente del panismo, surgido como respuesta a la figuración de Ricardo Anaya como candidato de la coalición integrada por el PAN.

Sin embargo, y de forma similar al caso de “El Bronco”, la campaña electoral de la única mujer contendiente para la presidencia también tuvo que estructurarse con pocos recursos, ocasionando un bajo despliegue de actos de campaña, esto en menoscabo de una candidatura que se desdibujó todavía más en el marco del primer debate televisado, al sufrir evidentes dificultades para el manejo de una comunicación suficientemente articulada con los moderadores y la audiencia, sumado a una escasa interacción con los otros candidatos. Como efecto de la escasa proyección de crecimiento de su favorabilidad en las encuestas, Margarita Zavala declinó en su candidatura seis semanas antes de la elección, negando su posible intención para apoyar a alguno de los cuatro candidatos.

1.1.2. Los temas más importantes de México entre 2017 y 2018

El proceso electoral mexicano de 2018 estuvo influido por el contexto de la percepción ciudadana alrededor de los principales problemas del país; siendo éstos parte central de la formulación de la oferta programática de los diferentes candidatos presidenciales. La revisión de los datos de diferentes encuestas aplicadas durante estos meses permitió observar cierta generalidad con relación a cuáles fueron los problemas referidos con mayor frecuencia por la ciudadanía como los más apremiantes a nivel nacional.

Partiendo de esta observación preliminar se examinó la información de las encuestas aplicadas en 2017 y 2018 en México a través del proyecto Latinobarómetro, con el propósito de contar con una fuente de información factible de ser comparada con los resultados del caso colombiano y, a su vez, con los datos compilados a nivel regional. De esta manera pudo constatar una poca variación

en la relación ordinal de los temas de un año al otro (Ver Tabla 1), aspecto indicativo de la estabilidad en las condiciones generales del país.

Tabla 1. Veinte principales problemas de México en 2017 y 2018.

Pregunta: "En su opinión, ¿cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?"

Problema	% 2017	Problema	% 2018
Delincuencia/seguridad pública	27.8	Delincuencia/seguridad pública	27.6
Situación/problemas de la política	15.8	Corrupción	14.1
Corrupción	13	Situación política/problemas de la política	12.7
La economía/problemas económicos/financieros	11.3	La economía/problemas económicos/financieros	11.5
Desocupación/desempleo	7.6	Desocupación/desempleo	9
Violencia/pandillas	4	Problemas de educación	4.6
Problemas de la educación	3.6	Pobreza	4.2
Pobreza	2.8	Violencia/pandillas	3.7
Inflación / aumento de precios	1.8	Bajos salarios	1.3
Consumo de drogas	1.3	Mala Distribución del ingreso, injusticia social	1.2
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	1.2	Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	1.1
Bajos salarios	0.9	Inflación/aumento de precios	0.8
Problemas de medio ambiente/contaminación	0.9	Gas, combustible, escasez, carestía.	0.6
Gas/combustible	0.7	Problemas de la salud	0.5
Narcotráfico	0.6	Alimentación, escasez	0.4
Violación de los derechos humanos	0.5	Falta de oportunidades para la juventud	0.4
Falta de oportunidades para la juventud	0,4	Consumo de drogas	0,4
Problemas de salud	0,4	Narcotráfico	0,3
Distribución del ingreso, injusticia social	0,4	Inestabilidad en el empleo	0,2
Calentamiento global	0,3	Problemas del medio ambiente	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de Latinobarómetro (2017 y 2018).

Adicionalmente se evidenció que, de los diez primeros problemas mencionados como el más importante en México en cada año, ocho estuvieron presentes tanto en 2017 como en 2018: seguridad pública, problemas de la política, corrupción, economía, desempleo, violencia/pandillas, problemas de la educación y pobreza. Entre estos diferentes problemas, la variación más significativa se encontró alrededor de los problemas de la política que se redujo en 3.1% del 2017 al 2018, seguido por el desempleo que presentó un incremento del 1.4% al igual que la pobreza.

Por su parte, los problemas más estables en sus porcentajes fueron: la seguridad pública que se mantuvo en primer lugar, presentando solamente una reducción de 0.2%; y la economía, ubicada en cuarto lugar, con un incremento de 0.2%. Estos datos serán examinados más adelante a propósito de su comparación con los principales problemas en el caso colombiano.

1.2. El sistema de partidos en Colombia

El sistema de partidos en Colombia se mantuvo prácticamente inalterado durante todo el siglo XX, configurando durante este tiempo una suerte de estabilidad estructural fundamentada en el bipartidismo que limitaba las posibilidades de participación política a la competencia entre los partidos Liberal –PL– y Conservador –PC–. Dicha estabilidad no podría traducirse en términos de institucionalización del sistema de partidos toda vez que los mecanismos de funcionamiento variaron ostensiblemente a través de periodos caracterizados, ya fuera, por la intensa confrontación política y faccionalismo (1902-1920), por la violencia producto del radicalismo partidista y la conformación de guerrillas liberales (1920-1953) o por el acuerdo político de alternancia partidista –*Frente Nacional* (1958-1974)– que inicialmente permitió extinguir el corto periodo de gobiernos militares (1953-1958) y doce años más tarde impidió el retorno a la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla (Torregrosa y Torregrosa, 2013).

Los procesos de cambio estructural del sistema de partidos en Colombia empezaron a producirse en el contexto de la agitada situación política y social de finales de la década del ochenta. Durante esta época el fenómeno del narcotráfico había demostrado su notoria capacidad para afectar directamente el funcionamiento de la política, llegándose a imponer el principio de “plata o plomo”, a través del cual cualquier autoridad política, agente gubernamental o candidato político podía ser sometido a la disyuntiva de estar a disposición de los intereses de la mafia a cambio de dinero o,

de lo contrario, exponerse al riesgo de ser asesinado (Botero, Losada y Wills-Otero, 2016: 344). Producto de esta compleja situación se produjo, de un lado, el genocidio de miembros del partido político de izquierda Unión Patriótica –UP–, que llegó a sumar más de 4.000 personas asesinadas, entre estos dos candidatos presidenciales y cinco congresistas (Hernández, 2016); y de otro lado, la desmovilización de la organización guerrillera M-19 y su constitución como partido político bajo la denominación Alianza Democrática –AD M-19–.

Un tercer fenómeno confluente surgiría producto de la iniciativa civil denominada *Séptima Papeleta*, donde un colectivo de estudiantes de diferentes universidades públicas y privadas, como respuesta a la profunda violencia del país y a las escasas posibilidades de participación política, promovió la realización de una consulta para la conformación de una asamblea constituyente a través de la incorporación de una boleta adicional en las urnas dispuestas para las elecciones legislativas y locales de marzo de 1990. Producto de la amplia participación entre la ciudadanía, dicha iniciativa sería reconocida por la Corte Suprema de Justicia que avaló la realización de la consulta en el marco de la elección presidencial de mayo de 1990 (Garzón, 2017). Al cabo de ésta, el apoyo de más del 80% condujo a la aprobación de la convocatoria para la conformación de la asamblea constituyente cuyos delegatarios serían elegidos a través del voto ciudadano, en una elección programada para diciembre de ese año.

Los resultados de dicha elección marcarían el inicio de un lento proceso de reconfiguración del sistema de partidos colombiano proyectado hacia el multipartidismo propio de los años subsiguientes al segundo lustro de la década del 2000. Por primera y única vez en la historia del siglo XX la distribución de los asientos de un organismo colegiado de carácter nacional mostraba la presencia de partidos que superaban a alguno de los dos tradicionales; siendo así de gran relevancia el segundo puesto obtenido en 1990 por la AD M-19, superado únicamente por el PL, y el tercer puesto del Movimiento de Salvación Nacional, organización disidente del conservadurismo que se posicionó justo por encima del PC (Botero, Losada y Wills-Otero, 2016: 346).

A lo largo de los siguientes años han sido numerosos los movimientos políticos y partidos que se han constituido y que, a su vez, han terminado por desaparecer. En contraste, han sido relativamente pocas las organizaciones políticas que han logrado una presencia constante y relevante en la estructura del sistema de partidos durante las últimas dos décadas. A saber, además

del PL y el PC, dicha trayectoria ha sido seguida por organizaciones como el partido Cambio Radical (1998), el partido MIRA (2000), el Polo Democrático Alternativo –PDA– (2005), el partido Alianza Verde –AV– (2005) y el Partido Social de Unidad Nacional –La U– (2005).

Por su parte, en la época más reciente cobró protagonismo la figuración del partido Centro Democrático –CD– (2014), liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006/2006-2010) y actualmente en gobierno (2018-2022), al igual que el partido Colombia Humana-Unión Patriótica –CH-UP– (2011/2019), guiado por las acciones políticas del exalcalde de Bogotá y exguerrillero del M-19 Gustavo Petro Urrego. Ambas organizaciones demarcaron el curso más representativo de la contienda electoral por la presidencia en el 2018, donde predominó la fuerte confrontación de posturas alrededor de asuntos de orden transversal.

1.2.1. Candidatos presidenciales y coaliciones de Colombia en 2018

El contexto político sobre el que se situó el proceso electoral para presidente de la república de 2018 en Colombia tuvo como antecedente más representativo el ambiente de polarización generado en torno a los diálogos entre el Gobierno nacional, en cabeza del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo –FARC-EP– y, más adelante, con la celebración del plebiscito de octubre de 2016, donde se ponía a consideración de la ciudadanía la refrendación del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” firmado por ambas partes (Saffon y Guiza, 2019). En términos electorales, la victoria del “No” en el plebiscito derivaría, de un lado, en el evidente desgaste del proyecto político de “la paz” que hasta ese momento había resultado ventajoso para los partidos de la coalición de gobierno (La U, CR y PLC), especialmente durante la campaña presidencial de 2014 que le permitió a Juan Manuel Santos lograr la reelección, y de otro lado, la configuración de dos bloques políticos ampliamente distanciados que compartían el estatus de oposición al gobierno, pero que asumían una postura diferenciada alrededor de temas centrales más allá de la coyuntura sobre el acuerdo de paz con la guerrilla.

A continuación, se describirán brevemente las siete candidaturas que tomaron parte en las elecciones presidenciales de 2018, destacando algunos aspectos sobre su trayectoria política y los

partidos que estaban representando, además de una corta referencia sobre su posicionamiento respecto al gobierno y sus oponentes.

En primer lugar, vale referir la candidatura del entonces senador (2014-2018) Iván Duque Márquez del CD quien, pese a ser hasta entonces un personaje escasamente conocido en el contexto de la derecha a nivel nacional, se impuso inicialmente a otros aspirantes del partido uribista y posteriormente en la consulta abierta “Gran Consulta por Colombia” donde compitió con dos aspirantes del provenientes del conservadurismo: la exministra de defensa y exsenadora Marta Lucía Ramírez y Alejandro Ordoñez, exprocurador general de la nación. Finalizado este proceso, la candidatura de Duque recibió el respaldo político del partido MIRA y los Grupos Significativos de Ciudadanos –G.S.C.– “La Patria Grande”, “Por una Colombia Honesta y Fuerte Marta Lucía” y “Colombia Justa Libres”, constituyéndose de esta manera en la principal alternativa política afín a los valores cristianos y católicos característicos entre los segmentos más conservadores del país.

El Centro Democrático, fuerza central de la coalición, unificó desde su fundación en 2014 la corriente política denominada uribismo, anteriormente disgregada en diferentes partidos y movimientos políticos integrados en su mayoría por facciones disidentes del PL, al igual que por diferentes caciques regionales y empresarios, vinculados en numerosos casos con la operación de grupos paramilitares y de narcotráfico. Por uribismo se entiende la filiación a las ideas políticas del expresidente Álvaro Uribe Vélez, a través del respaldo a la continuación de las políticas en materia de seguridad pública, desarrollo económico y estructura administrativa implementadas durante sus dos períodos de gobierno (2002-2006 y 2006-2010) y cuya postura política transitó de forma temprana hacia la oposición en 2010, producto de la ruptura de las relaciones políticas con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Luego de la derrota de Óscar Iván Zuluaga, candidato presidencial en las elecciones de 2014, el CD se enfocó con determinación en la estrategia de oposición frontal al proceso de negociación adelantado con las FARC-EP (Cardona y Londoño, 2018), especialmente alrededor del punto en materia de justicia transicional. Dicha estrategia obtendría su logro más significativo en 2016 con

la victoria del “No” en el plebiscito para la refrendación del acuerdo,⁴ sirviendo esto de antesala para la contienda electoral de 2018.

Por otro lado, la candidatura de Gustavo Petro Urrego, exalcalde de Bogotá (2012-2016), exsenador (2006-2010) y ex representante de la Cámara (1991-1994; 1998-2006), fue promovida inicialmente como parte de la continuación del proyecto político impulsado por el Movimiento Progresistas (2011), a través del cual gobernó el Distrito Capital hasta el 2016, y que se reconfiguró como Colombia Humana –CH– en 2018. En el marco de la consulta abierta “Inclusión por la paz” Petro fue designado como candidato único por la coalición de CH, UP, el Movimiento Alternativa Indígena y Social –MAIS–, el Partido Comunista y el G.S.C. Fuerza Ciudadana. Tomando como base lo reportado a través del informe Barómetro de las Américas Colombia 2018: Democracia e Instituciones, en su segmento sobre la ubicación de los partidos políticos, se puede estimar que la candidatura de Gustavo Petro representó la opción política ubicada más al margen izquierdo respecto al orden ocupado por los partidos de los otros candidatos (Rivera, Plata y Rodríguez, 2018: 108)

Tres aspectos caracterizaron el posicionamiento de la candidatura de la coalición de Colombia Humana en la estructura del sistema de partidos durante el proceso electoral de 2018. De un lado, fue ampliamente reconocido que, a pesar de su apoyo al acuerdo firmado entre el gobierno y las FARC-EP, el proyecto político de Petro se mantuvo permanentemente distanciado de las posturas políticas planteadas durante el gobierno de Juan Manuel Santos, especialmente en materia de desarrollo económico y política social.

De otro lado, es importante destacar cómo, desde su época como congresista del PDA, Petro lideró el frente de oposición al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, siendo recurrentes sus denuncias por actos de corrupción y por los vínculos de funcionarios de gobierno y políticos de la coalición uribista con la criminalidad.

Por último, destaca el alto nivel de fragmentación entre diferentes fuerzas de la izquierda y centroizquierda en Colombia, siendo éste un fenómeno causado en cierta medida por Gustavo Petro, producto, inicialmente, de su discrepancia con las posturas adoptadas por la dirigencia del PDA,

⁴ De acuerdo con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, los resultados del plebiscito de 2016 fueron: 50.21% para el NO y 49.78% para el SÍ; destacándose un 62.57% de abstención entre el total de habilitados para votar según el Censo Nacional Electoral (RNEC, 2016).

en cabeza del excandidato a la presidencia Carlos Gaviria Díaz (2006) y que más adelante se agravó a propósito de las denuncias sobre actos de corrupción que vinculaban al alcalde de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, miembro de este partido. Este hecho constituiría la principal causa para que Gustavo Petro renunciara al PDA en el 2010. En adelante otros episodios marcaron de forma notoria dicha fragmentación al ponerse de manifiesto la contraposición entre posturas que enfrentaron a Gustavo Petro con otros líderes políticos como el también candidato presidencial Sergio Fajardo Valderrama, el senador Jorge Enrique Robledo y el excandidato presidencial Antonio Navarro Wolff.

Entretanto, la candidatura del exgobernador de Antioquia (2012-2015) y exalcalde de Medellín (2004-2007) Sergio Fajardo Valderrama, designado por la coalición AV, PDA y el Movimiento Compromiso Ciudadano –MCC–, se presentó como una alternativa política menos inclinada hacia la izquierda, reclamando estratégicamente la captación de los segmentos del electorado ideológicamente más moderados con relación a los temas transversales como la seguridad pública y la corrupción, evidenciados como motivo de crítica al gobierno del presidente Santos. Fundamentalmente, la candidatura de Fajardo se estructuró en el contexto de la alta fragmentación de la izquierda, mencionada anteriormente, logrando afirmar una alianza política junto a diferentes líderes políticos distanciados de la propuesta política de Gustavo Petro, tal como el senador del PDA Jorge Enrique Robledo, la exsenadora Claudia López, al igual que el excandidato presidencial (2010) y exalcalde de Bogotá (1995-1997; 2001-2003) Antanas Mockus.

Quizás el aspecto más importante al momento de comparar la candidatura de Sergio Fajardo refiere a su intención de alejarse del contexto de polarización que se había configurado entre el proyecto político de derecha, encarnado en la candidatura uribista de Iván Duque, y la propuesta de gobierno de izquierda del candidato de Colombia Humana Gustavo Petro. De esta manera, el discurso de la reconciliación y la cultura de la educación se concentró como mecanismo abiertamente dirigido a descomponer la tendencia de confrontación que había posicionado a los dos candidatos de los extremos ideológicos.

Por su parte, la candidatura del exvicepresidente (2014-2017), exministro de vivienda (2012-2013), exministro del interior (2010-2012) y exsenador (1994-2008) Germán Vargas Lleras tuvo como antecedente más próximo la dinámica labor al mando de la cartera de vivienda, donde implementó el programa de entrega gratuita de casas. Dicha política se esperaba pudiera servir de plataforma

inicial para posicionar su nombre en la fase inicial del proceso electoral. Ciertamente su nombre se encontraba entre los más destacados varios meses antes de la definición oficial de los candidatos que tomarían parte en la elección de 2018, pero con el tiempo y sumado a la caída de la favorabilidad del gobierno de Juan Manuel Santos y el alto desprestigio del partido Cambio Radical –CR–, la figuración de Vargas Lleras como candidato fuerte se desdibujó a pesar de sus esfuerzos por apartarse de estos dos factores contraproducentes.

En marzo de 2017, meses más tarde de la derrota del gobierno nacional en su intención de refrendación popular del acuerdo firmado con las FARC-EP, Germán Vargas Lleras presentó su renuncia como vicepresidente, argumentando su intención de ser candidato presidencial, hecho observado también como parte de su intención de apartarse de las trayectorias del gobierno de Juan Manuel Santos. Este mismo año, Vargas Lleras manifestó su intención de promover su candidatura a través del proceso de recolección de firmas a través del G.S.C. #MejorVargasLleras, apartándose de CR, partido altamente cuestionado por los numerosos casos de corrupción y del que había hecho parte desde su fundación en 1998.

No obstante, esta estrategia además de resultar poco creíble entre la opinión pública, terminó siendo descartada al momento de registrar su candidatura en representación de la coalición integrada por el G.S.C. #MejorVargasLleras, el G.S.C. Ante Todo Colombia, CR, La U, PC y el Partido Opción Ciudadana, recogiendo casi en integridad lo que había sido hasta entonces coalición de gobierno de Santos denominada Acuerdo de Unidad Nacional, con excepción del PL que impulsó la candidatura de una de las figuras más importantes del proyecto político de la paz.

Humberto de La Calle Lombana, exjefe del Equipo Negociador del Gobierno con las FARC-EP (2012-2016), exvicepresidente (1994-1996) y exministro de gobierno (1991-1993), obtuvo su nominación como candidato del Partido Liberal a partir de la consulta abierta en la que contendió contra el exministro del interior (2014-2017) y exsenador (1998-2014) Jorge Fernando Cristo. A pesar de los tropiezos en la refrendación del acuerdo de paz, de La Calle preservó en cierta medida una imagen favorable tanto en el interior del PL como entre los diferentes funcionarios del gobierno de Santos, aspecto que se estimaba favorable para tomar parte de las elecciones de 2018.

El PL asumió la conformación de coalición junto con el partido Alianza Social Independiente y el G.S.C. Nuestro Partido es Colombia, representando en un sentido estricto un muy modesto apoyo para avanzar sobre una campaña que pudiera tener alguna significancia en los resultados de primera

vuelta. Este factor se sumó, en perjuicio de su figuración como candidato relevante, al desgaste del proyecto político de la paz que, si bien cuatro años atrás le había valido la reelección a Juan Manuel Santos, se encontraba en una situación de alto desprestigio, producto de las duras críticas emitidas principalmente desde los sectores políticos de derecha.

El listado de candidatos se completaría con la participación del escasamente conocido pastor cristiano y exsenador (2009-2010) Jorge Antonio Trujillo del Movimiento Todos Somos Colombia. La participación de Trujillo no tuvo significancia alguna en el marco del desarrollo del proceso electoral de 2018, aspecto que redundó en su muy baja favorabilidad y su reducido despliegue mediático.

1.2.2. Los temas más importantes de Colombia entre 2017 y 2018

Al igual que para el caso mexicano, es posible afirmar que las elecciones presidenciales de 2018 en Colombia estuvieron influidas por las percepciones ciudadanas sobre los principales problemas a nivel nacional; infiriendo que las diferentes candidaturas plantearon sus proyectos políticos de gobierno en función del reconocimiento de tales asuntos públicos. De igual manera, se adelantó la revisión de algunas encuestas realizadas durante los meses previos a las elecciones, estableciéndose un marco referencial acerca de los temas mencionados con mayor recurrencia.

Tal como fue dispuesto para el caso mexicano, se examinaron los datos de las encuestas realizadas en Colombia a través del proyecto Latinobarómetro en 2017 y 2018, logrando así una lectura comparativa basada en datos de medición unificados. Con relación a los datos de ambos años fue posible reconocer cierto reordenamiento en la posición ocupada por algunos problemas, denotándose la existencia de particularidades que llegaron a afectar la percepción de un año al otro (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Veinte principales problemas de Colombia en 2017 y 2018.

Pregunta: "En su opinión, ¿cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?"

Problema	% 2017	Problema	% 2018
Corrupción	19.4	Corrupción	19.6
Desocupación/desempleo	13.6	Desocupación/desempleo	17.1
Terrorismo/guerrilla	10.2	Delincuencia/seguridad pública	11.8
Delincuencia/seguridad pública	9.9	Problemas de la salud	9.5
Problemas de salud	8.3	Terrorismo/guerrilla	6.3
Situación/problemas de la política	8	La economía/problemas económicos/financieros	5.8
Violencia/pandillas	5.9	Situación política/problemas de la política	4.8
La economía/problemas económicos/financieros	5.1	Violencia/pandillas	4.3
Problemas de la educación	3.8	Problemas de educación	4.1
Pobreza	3.5	Consumo de drogas	3.3
Distribución del ingreso, injusticia social	2	Mala Distribución del ingreso, injusticia social	2.5
Consumo de drogas	1.8	Pobreza	1.7
Inflación / aumento de precios	0.8	Narcotráfico	1.2
Narcotráfico	0.6	Inflación/aumento de precios	0.6
Bajos salarios	0.4	Falta de oportunidades para la juventud	0.6
Problemas de medio ambiente/contaminación	0.3	Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	0.3
Falta de oportunidades para la juventud	0.2	Violencia intrafamiliar	0.3
Problemas de vivienda/habitación	0.2	Contaminación	0.2
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	0.2	Bajos salarios	0.1
Transporte	0.1	Inestabilidad en el empleo	0.1

Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (2017 y 2018).

En atención a los datos presentados es posible reconocer que, de los diez problemas mencionados como el más importante en Colombia en cada año, nueve estuvieron presentes tanto en 2017 como en 2018: corrupción, desempleo, terrorismo/guerrilla, seguridad pública, problemas de salud, problemas de política, violencia/pandillas, economía y problemas de la educación. Entretanto, respecto a los problemas mencionados, la variación más significativa se encontró en torno al problema de terrorismo/guerrilla que se redujo 3.9% del 2017 al 2018, seguido por el tema de desempleo que aumentó 3.5% y los problemas de la política que se contrajeron en 3.2%.

Por su parte, el problema más estable fue la corrupción que ocupó en ambos años el primer puesto, aumentando apenas un 0.2% en 2018, a este le siguieron los problemas de la educación que aumentó 0.3% y la economía que aumento 0.7%.

1.3. Temas concurrentes como variable de comparación

El objetivo de identificar la diferenciación programática de las propuestas de campaña presidenciales en México y Colombia en 2018 hizo necesario adoptar un parámetro general de comparación alrededor de los principales temas desarrollados durante ambos procesos electorales. Por este motivo se planteó un reconocimiento de los temas concurrentes respecto a la percepción ciudadana sobre el principal problema de cada país, a partir de los datos aportados por las encuestas del proyecto Latinobarómetro de 2017 y 2018.

Al comparar los resultados de las encuestas de 2017 y 2018 (tabla 2) se puede observar la concurrencia en siete de los diez primeros temas mencionados como el principal problema en México y Colombia: delincuencia/seguridad pública, corrupción, desocupación/desempleo, la economía/problemas económicos/financieros, situación política/problemas de la política, violencia/pandillas y problemas de la educación. Considerando los alcances estimados para la investigación, la posición ocupada por estos problemas en los dos años, al igual que las características de transversalidad de cada tema en el marco de ambos procesos de campaña, se decidió adelantar el presente estudio alrededor de cuatro temas en su sentido más general: seguridad pública, corrupción, empleo y economía.

Tabla 3. Diez principales temas en México y Colombia en 2017 y 2018.

México 2017	Colombia 2017	México 2018	Colombia 2018
Delincuencia/seguridad pública	Corrupción	Delincuencia/seguridad pública	Corrupción
Situación/problemas de la política	Desocupación/desempleo	Corrupción	Desocupación/desempleo
Corrupción	Terrorismo/guerrilla	Situación política/problemas de la política	Delincuencia/seguridad pública
La economía/problemas económicos/financieros	Delincuencia/seguridad pública	La economía/problemas económicos/financieros	Problemas de la salud
Desocupación/desempleo	Problemas de salud	Desocupación/desempleo	Terrorismo/guerrilla
Violencia/pandillas	Situación/problemas de la política	Problemas de educación	La economía/problemas económicos/financieros
Problemas de la educación	Violencia/pandillas	Pobreza	Situación política/problemas de la política
Pobreza	La economía/problemas económicos/financieros	Violencia/pandillas	Violencia/pandillas
Inflación / aumento de precios	Problemas de la educación	Bajos salarios	Problemas de educación
Consumo de drogas	Pobreza	Mala Distribución del ingreso, injusticia social	Consumo de drogas

Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (2017 y 2018).

1.4. Reflexiones de cierre

Las últimas tres décadas han supuesto un período de gran transformación para los sistemas de partidos en México y Colombia. Ambos países han logrado transitar de esquemas históricamente caracterizados por un escaso nivel de competitividad partidista hacia estructuras más inclusivas respecto a la participación de nuevas organizaciones políticas, dando lugar así a sistemas multipartidistas. A pesar de observarse la ampliación efectiva de la capacidad electoral de diferentes fuerzas de oposición, destaca la prevalencia de limitaciones a los derechos políticos,

agravadas principalmente por la situación de violencia asociada al crimen organizado y la corrupción, siendo ambos fenómenos latentes para los dos países.

Un aspecto diferenciado refiere puntualmente a los niveles de estabilidad que han caracterizado a los dos sistemas de partidos respecto a su composición. Para el caso mexicano, hasta hace pocos años la estructura más visible remitía a tres partidos predominantes en la escena política nacional (PRI, PAN y PRD), a la que se sumó Morena como cuarto partido durante la última época, alcanzando su posicionamiento como principal partido en 2018. Por su parte, en el caso colombiano la estructura partidista ha sido más discontinua respecto a los partidos considerados relevantes, destacando así una considerable disminución de la figuración del Partido Conservador en las últimas dos décadas y el corto período en el que sobresalió la participación del Polo Democrático Alternativo como principal opción de la izquierda. Este fenómeno se contestó con la incorporación del Centro Democrático y Colombia Humana, organizaciones políticas que han ocupado de forma más dominante los espacios relegados tanto en la derecha como en la izquierda del espacio ideológico de los partidos en Colombia.

Pasando a otro plano de la reflexión, diferentes aspectos resultan centrales para estimar el lugar ocupado por los principales temas en las campañas presidenciales de México y Colombia en 2018, tanto en su connotación frente a la realidad de cada país como en su definición como objeto de estudio sobre el funcionamiento de los sistemas de partidos.

En primer lugar, resulta evidente la importancia que adquirieron la seguridad pública y la corrupción como temas destacados a través de diversas encuestas en el contexto de las campañas, a propósito de la amplia percepción ciudadana sobre los niveles de afectación social de ambos fenómenos. A estos asuntos los acompañaron de forma concurrente la prominencia de los problemas sobre el desempleo y la economía, caracterizados por ser referentes básicos en el retroceso del desarrollo de los dos países.

En segundo lugar, y con el propósito de comprender la importancia de comparar ambos casos a partir de los temas de campaña, vale destacar que las relaciones programáticas constituyen por sí mismas un espacio particular para el análisis, entendiéndose éstas como una de las diferentes vías estratégicas de interacción dispuestas para la competencia electoral (Kitschelt y Wilkinson, 2007). Al centrarse en este ámbito de estudio, es necesario observar que dichas relaciones se constituyen

como mecanismos clave para la diferenciación entre las diferentes opciones que compiten durante un proceso electoral.

Herbert Kitschelt et al. (2010) amplían de forma interesante dicha perspectiva, al afirmar que:

La competencia programática implica que los partidos sean internamente cohesivos en términos de las posiciones temáticas respaldadas por sus funcionarios y representantes electos, pero sensibles a las demandas externas cambiantes y lo suficientemente diferenciados de otros partidos en sus posiciones ideológicas para que los votantes puedan distinguir qué partidos están más cerca de sus propias posturas. (Kitschelt et al., 2010: 25)

Tal como se aprecia, el factor ideológico constituye un componente determinante en la configuración del posicionamiento de un partido respecto a la formulación de una oferta programática diferenciada alrededor de temas relevantes durante los procesos electorales en su particularidad.⁵ Es por este motivo que el análisis comparativo alrededor de la diferenciación en el manejo de los temas de campaña tomando como referencia las condiciones contextuales de polarización ideológica resulta relevante, toda vez que dicho vínculo incorpora diversas características propias de la operación de los partidos políticos y del funcionamiento de los sistemas de partidos.

Para finalizar, es necesario mencionar que la comparación de las ofertas programáticas alrededor de temas concurrentes representa una aportación orientada a la generación de inferencias analíticas actualizadas y novedosas sobre el comportamiento de los partidos y su interacción con los factores contextuales que impactan sobre el desarrollo de los procesos electorales más recientes, permitiendo con ello observar elementos comunes y diferenciados tanto entre los diferentes casos de estudio como entre los dos países, ampliando de esta forma algunas perspectivas en el ámbito de los estudios electorales a nivel latinoamericano.

⁵ El capítulo 3 profundizará sobre este aspecto, en función del desarrollo de una caracterización más amplia sobre la importancia que adquirieron estos temas para cada candidatura.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y HERRAMIENTAS ANALÍTICAS

Los temas de campaña como objeto de estudio representan un punto de referencia central al momento de analizar fenómenos donde convergen las percepciones ciudadanas sobre el estado general de las cuestiones públicas, las interacciones y confrontaciones entre los partidos y candidatos, al igual que las prácticas y decisiones de los gobiernos. Desde el ámbito teórico existen múltiples enfoques y perspectivas que han permitido orientar el estudio de los temas de campaña como una cuestión transversal dentro de los procesos electorales, lo que se corresponde con un amplio marco de conceptos, categorías y preceptos que delinean las lógicas que guían la actuación de los actores políticos, las decisiones de los electores y los efectos de las relaciones de competencia programática.

Dentro de este complejo entramado de propuestas teóricas y enfoques de análisis sobre los temas de campaña, se encuentra la perspectiva basada en la *Teoría de la propiedad de los problemas* (Petrocik, 1996) que retrae elementos propios de la *Teoría espacial del voto* (Downs, 1957), la *Teoría de la prominencia de los temas* (Budge y Farlie, 1983) al igual que del enfoque de enfoque de la *Selección de temas y el Principio de dominancia* (Riker, 1993). La propiedad de los problemas como perspectiva resulta relevante en función del reforzamiento de los fundamentos que refieren que los partidos políticos y candidatos buscan aumentar sus niveles de competencia electoral al incorporar en sus campañas aquellos temas que le suponen una ventaja comparativa a propósito de su historial de desempeño y la cercanía con segmentos particulares del electorado.

Esta investigación ha sido dispuesta para su desarrollo en función de los conceptos centrales y la operacionalización de variables contenidas en el marco de la perspectiva de la *Teoría de la propiedad de los problemas*. En este sentido sobresale la incorporación de tres dimensiones de la categoría propiedad de los problemas: propiedad asociativa, propiedad competencial de los partidos y propiedad competencial de los candidatos. A dichas dimensiones se le sumaron en el marco del análisis propuesto tres categorías de variables relevantes en el contexto de las percepciones políticas de los ciudadanos: (1) las variables sobre la identificación partidista; (2) las asociadas con el acuerdo posicional; y (3) las orientadas sobre el posicionamiento ideológico.

Esta perspectiva será enfocada en función del análisis de dos casos caracterizados por la existencia de un escenario de alta desaprobación ciudadana a la gestión del gobierno central, una condición latente de distanciamiento ideológico entre las principales fuerzas políticas opositoras, sumado a la confluencia de ciertas coyunturas políticas que reforzaron la prominencia de ciertos problemas públicos. Es así como la estimación de una mirada analítica hacia el desarrollo diferenciado de las ofertas programáticas bajo condiciones de polarización ideológica, a partir de los casos de las elecciones de México y Colombia en el 2018, cobra valor argumental y alcance comparativo, toda vez que permite establecer un marco de referencia delimitado en función del análisis de parámetros específicos como son las percepciones sobre los vínculos que relacionan a los agentes políticos con el abordaje de los principales temas de campaña.

En el marco de este capítulo el lector encontrará una adecuación teórica y conceptual de la perspectiva de la propiedad de los problemas en función de su aplicación a los estudios sobre temas de campañas y el comportamiento de los partidos políticos a nivel latinoamericano. Esto resultará prominente a propósito del desarrollo de una dimensión tradicionalmente no utilizada y que resignifica el marco de comprensión de las lógicas de la propiedad de los problemas ajustada en referencia a la capacidad de desempeño de los candidatos.

En la primera parte de este capítulo se presentará una descripción teórica general acerca de los temas de campaña como objeto de estudio, la cual permitirá acercarse al enfoque de la propiedad de los problemas de los partidos (*party issue ownership*) como perspectiva central en el análisis de los casos propuestos. En la segunda parte se realizará una revisión de los principales conceptos empleados en el estudio, avanzando hacia una exploración más detallada de las hipótesis de la investigación, su vínculo con el marco analítico construido y la problematización del tema de investigación.

2.1. Las ofertas programáticas y los temas de campaña como objetos de estudio

El concepto “oferta programática” empleado a lo largo de esta investigación representa en términos generales la compilación de posiciones y propuestas ideológicamente cohesionadas de un partido político sobre diferentes temas socialmente relevantes, en función de obtener una maximización del desempeño electoral a través de la construcción de un vínculo entre la oferta formulada y los

intereses de los votantes, lo que lo constituye en uno de los diferentes instrumentos de interacción estratégica dispuestos en el marco de una campaña político-electoral.

El componente programático de los partidos, tal como observan Kitschelt et al. (2010), infiere dos dimensiones operativas fundamentales: de un lado, se establece que dicho fenómeno “ocurre a nivel de partido individual, medido por la coherencia de los mensajes programáticos creados por políticos que se organizan bajo una etiqueta de partido único” (2010:17); y de otro lado, opera “a nivel sistémico, basado en las diferencias discernibles entre los llamamientos de los partidos” (2010: 17). Ambos factores –coherencia y diferenciación– constituyen puntos de referencia básicos en el marco del análisis de las ofertas programáticas, al fungir como parámetro de comparación entre partidos y sistemas de partidos.

Es importante notar que el desarrollo conceptual de la noción oferta programática se ha acompañado por ciertas condiciones fundamentales referidas en el contexto de la literatura especializada. Así, en primer lugar, vale mencionarse que las relaciones programáticas tienden a confluir con el desarrollo de otros tipos de interacciones estratégicas de los partidos como son las prácticas de carácter clientelar y las personalistas (Freidenberg, 2016: 6). En función de esta distinción el carácter mayor o menormente programático de los partidos constituye un referente central al momento de reconocer la recurrencia en la figuración de este tipo de interacción en el marco de la competencia electoral.

En segundo lugar y tomando como base esta primera condición, se estima que el peso que adquieren las relaciones programáticas es variable proceso a proceso y está definido –adicional al carácter particular de los partidos y el nivel de estructuración programática del sistema de partidos– por las condiciones contextuales presentes durante cada periodo de campañas (Kitschelt y Wilkinson, 2007). De acuerdo con lo anterior, existen situaciones estructurales, como el grado de importancia de una elección respecto a la posible generación de cambios en materia política, cuya presencia afecta positivamente el peso de las relaciones programáticas durante una campaña.

En tercer lugar, se ha señalado que las relaciones programáticas operan bajo una lógica de intercambio indirecto donde las propuestas de política que logre ejecutar un partido electo pueden beneficiar o afectar tanto a los votantes del partido como a los no votantes. Observando esta condición con mayor precisión es posible retraer la clasificación de los bienes que se sujetan a una

relación de carácter programático planteada por Herbert Kitschelt y Steven Wilkinson (2007), quienes indican que “los políticos pueden participar en una competencia programática tratando de demostrar su competencia en la entrega de bienes colectivos exigidos por todos los ciudadanos alrededor de una política [...] o al menos bienes de club [*club goods*] solicitados por todos los ciudadanos que viven en un distrito en particular” (2007: 13). Aun cuando la segunda categoría de bienes –de club– plantea una mayor objetivación de la intervención pública hacia un sector poblacional, se mantiene constante el carácter indirecto de las lógicas de intercambio programáticas.

Para agregar, se puede afirmar que desde esta lógica adquieren relevancia las nociones de compromiso y responsabilidad programática, factores que resultan determinantes en lo correspondiente al carácter periódico de las elecciones y el efecto de la percepción ciudadana sobre el desempeño y los resultados obtenidos por los partidos durante la ocupación de cargos de representación y de gobierno.

Por último, una condición adicional indica que las ofertas programáticas se hacen especialmente relevantes cuando son indicativas de la existencia de contextos de distanciamiento ideológico en los sistemas de partidos, a lo cual las posiciones y propuestas frente a temas comunes tienden a estar mayormente diferenciadas (Kitschelt, 2010: 17-18). De esta manera se estima que una variación significativa en la posición media de un partido hacia uno de los extremos ideológicos tendrá impacto en el desarrollo de una oferta programática cuyos contenidos solivianten la actitud tanto de los seguidores como de sus contradictores.

Sumado a lo anterior, es importante destacar que las ofertas programáticas tienen como unidad de referencia a los temas de campaña, los cuales se entienden como aquellas cuestiones que abarcan un problema público en proyección a un sector específico de intervención gubernamental y que se despliegan a propósito de la difusión del proyecto político de un partido o candidato durante un proceso electoral.

Uno de los rasgos más representativos que adquieren los temas de campaña frente a las ofertas programáticas, como instrumentos integradores de estas, está determinada en términos de la noción de preferencia, desde la cual se estructura el principio de vinculación entre el interés del votante sobre un tema que le resulta de especial relevancia y la oferta programática de un partido que

incorpora contenidos ajustados a los intereses y expectativas del votante respecto al manejo del tema.

Al elevar la categoría temas de campaña al ámbito operativo de las ofertas programáticas se puede reafirmar que, en efecto, éstos son medios que posibilitan la obtención de votos y, por lo tanto, que el énfasis que le otorgue un partido a cierto tema durante una campaña será fundamental para comprender la importancia de estos en los resultados de una elección. No obstante, dicho fundamento no cuenta con una visión unificada que permita establecer su caracterización e integración en términos de un todo frente a cuestiones centrales como el posicionamiento ideológico de los partidos, el contenido de las políticas y las propuestas en una campaña o los antecedentes del partido en su desempeño frente a uno u otro tema (Budge, 2015 762-763).

En contraste, la construcción conceptual y argumentativa sobre el carácter interactivo de las ofertas programáticas de los partidos y el papel que adquieren los temas de campaña en los escenarios de competencia electoral es amplia y continua, toda vez que responde a: las variadas características de los sistemas de partidos en diferentes países y regiones donde han sido estudiados; el constante proceso de cambio en los modos en que se celebran las elecciones año tras año, considerando la permanente incorporación de nuevos recursos y prácticas, al igual que el abandono de aquellas que han perdido su utilidad; y, como se observará en el siguiente apartado, al desarrollo de nuevos avances teóricos y modelos de análisis que han complejizado cada vez más la discusión académica en esta materia.

2.2. Los enfoques teóricos para el estudio de los temas de campaña

A lo largo del siglo XX y durante las primeras dos décadas del siglo XXI diferentes académicos y académicas han estado interesados en estudiar el lugar ocupado por los temas de campaña en el desarrollo de los procesos electorales en los sistemas democráticos. Un espacio particular ha ocupado tales estudios desde el campo de la Ciencia Política, tomando como principal punto de referencia el análisis de las relaciones programáticas sobre las que tienen expresión y fundamento los temas de campaña.

De este modo y tras décadas de estudios empíricos, ha sido posible reconocer ciertos marcos referenciales vinculados con tendencias y patrones de comportamiento, sobre los cuales se han formulado diferentes postulados asociados con fenómenos concretos como: las preferencias políticas y partidarias de los ciudadanos, el posicionamiento ideológico de candidatos o partidos, la decisión del voto y su distribución, la selección de las agendas de temas de campaña, la formulación de propuestas de política, entre otros.

Las perspectivas que se vinculan con estos fenómenos abarcan sentidos diferenciados no únicamente en términos de los contenidos y principios epistemológicos que las atraviesan. Estas adquieren características y atributos particulares que les permiten ajustarse mejor con determinadas preguntas y problemas de investigación, a propósito de factores como: los actores centrales en la investigación –sean estos partidos políticos, candidatos o votantes–; el número de casos que se busca analizar; los periodos de tiempo que abarca el caso o casos de estudio; y las dimensiones de análisis en referencia a la interpretación de uno o más fenómenos.

En este sentido vale retraer algunas nociones y referencias sobre ocho enfoques teóricos, lo que permitirá contrastar ciertas diferencias en torno a los preceptos principales que los sustentan, a fin de dar una estimación sobre la pertinencia que puede brindar una perspectiva como la de la propiedad de los problemas en su aplicación a un análisis como el presentado en este documento.

2.2.1. Modelo de Partido responsable

El enfoque referido como *Modelo de Partido Responsable* surgió en 1942 con los trabajos de Elmer Eric Schattschneider sobre el sistema de partidos en Estados Unidos y fue complementado posteriormente por otros autores como Austin Ranney (1954) y Morris Fiorina (1992). En síntesis, dicho enfoque infiere que “los partidos son superiores [a los grupos de interés] porque deben considerar los problemas del gobierno en general, someten su destino a una elección y son responsables ante el público” (Schattschneider, 1942; citado por White, 1992: 169).

James Adams (2001) amplía dicha apreciación al mencionar que, en síntesis, el modelo de partido responsable “sugiere que los partidos proporcionan vehículos efectivos para representar las creencias políticas del electorado, en la medida en que los partidos en competencia presentan políticas divergentes y estables que los ciudadanos utilizan como base para sus decisiones de voto”

(2001: 5). A grandes rasgos se estima una lógica de correspondencia directa en la segmentación del electorado y la configuración de vínculos relativamente estables respecto a las organizaciones que responden de forma más apropiada a los intereses de los grupos sociales que integran dichos segmentos de votantes.

Dichos principios, si bien son relevantes para comprender el comportamiento de partidos y votantes durante los períodos de elecciones y sobre su paso por la titularidad en un cargo de gobierno, se fue ajustando con el paso del tiempo hasta representarse en los últimos tiempos, tal como sostiene Aldrich (1995), ya no como una propiedad fija de los partidos, sino como “un tipo ideal o estándar para medir la adecuación y la fuerza de los principales partidos políticos en un momento dado” (Aldrich, 1995: 10).

Analizar las ofertas programáticas a partir del *Modelo de Partido Responsable* puede resultar de cierta utilidad si se pretende indagar sobre procesos como: la adopción de compromisos políticos alrededor de temas particulares durante los procesos de campaña y la diferenciación de las propuestas alrededor de estas cuestiones. Entretanto, su mayor capacidad explicativa se observa en función de estudios aplicados sobre períodos amplios de tiempo, como son los asociados al reconocimiento de la disposición y capacidad de los partidos para hacer efectivos los compromisos adquiridos durante una campaña y, en un nivel adicional de análisis, al análisis del efecto de cumplimiento o no de los compromisos en el desempeño electoral de un partido durante las elecciones subsiguientes.

2.2.2. Teoría espacial de las elecciones

El enfoque orientado desde la *Teoría espacial de las elecciones* tiene como origen el trabajo de Anthony Downs (1957) sobre el comportamiento económico de las democracias, donde se infiere que los partidos, gobernantes o de oposición, asumen estratégicamente posiciones respecto al bien social y consecuentemente sobre las políticas que conducen, con el propósito de lograr la preferencia de un segmento del electorado que observa, en dichas posiciones, un beneficio a través de la actuación del partido en el futuro (Downs, 1957). La propuesta de Downs, en contraste con la del *Modelo de partido responsable*, estima de gran importancia las variaciones que se presentan entre los intereses de los votantes y, consecuentemente, los cambios en las posiciones de los

partidos, configurándose así una lógica de mercado donde interactúan estos actores bajo los patrones de oferta y demanda.

En términos del estudio de los temas de campaña, esta teoría estima, tal como sostienen Adams y Sumer-Topcu (2009), que “los partidos [...] ajustan sus políticas en respuesta a los cambios de política de sus competidores, es decir, las estrategias políticas de los partidos están determinadas en parte por las posiciones políticas de los otros partidos en el sistema de partidos” (2009: 825-826). A partir de esta perspectiva, y tomando como punto de partida los aportes de Downs, diferentes académicos han formulado modelos de análisis que en ciertos casos –como se verá más adelante–, han derivado en enfoques propiamente dichos como son la *Teoría de temas de valencia*, el enfoque de la *Selección de temas y principio de dominancia*, así como la *Teoría de propiedad de los problemas*.

Respecto a los modelos de análisis que parten desde la *Teoría espacial* vale destacar tres: (1) el *Modelo de proximidad de elecciones masivas*, desarrollado por Davis, Hinich y Ordeshook (1970) –ampliado en Enelow y Hinich (1984)–, el cual adhiere elementos propios de la *Teoría de temas de valencia* en función del reconocimiento de aspectos sobre el comportamiento de los votantes; (2) la *Teoría direccional del voto* propuesta por Rabinowitz y Macdonald (1989), quienes observan una tendencia de compatibilidad direccional que vincula un tema con el votante; y (3) el modelo de *Ajuste de la política*, desarrollado por Adams y Somer-Topcu (2009), el cual da valor a las nociones de partidos rivales y familias ideológicas.

La amplia gama de enfoques y modelos propuestos a partir de la *Teoría espacial de las elecciones* constituye un importante recurso teórico-metodológico a propósito del estudio de las ofertas programáticas y los temas de campaña, en cuanto permite múltiples acercamientos referidos a la validación de hipótesis sobre fenómenos asociados con el comportamiento de cada uno de los actores que interactúan durante los procesos electorales, constituyéndose así en el principal referente de análisis en esta materia.

2.2.3. Teoría del partidismo racional

El enfoque de la *Teoría del partidismo racional*, desarrollado a partir del trabajo de Campbell et al. (1960) y, posteriormente, a través del ajuste desarrollado por Alesina (1987), se presentó como alternativa a la propuesta teórica de Downs, dando alcance a formas de análisis concentradas principalmente en el comportamiento racional de los partidos y los efectos de la macroeconomía en la elección del votante que, se estima, previamente cuenta con una identificación partidista heredada y estable.

Agregando sobre este punto, vale mencionar que la perspectiva del *partidismo racional* impulsa, en palabras de James Adams (2001), “el estudio empírico de la conducta de voto y, por lo general, analizan una variedad de motivaciones de los votantes [...] como la identificación de partidos; lealtades grupales arraigadas en la clase, religión o identidades étnicas; juicios comparativos de los líderes de los partidos; y evaluaciones retrospectivas del desempeño de los titulares” (2001: 5). Dichas motivaciones, dentro de esta perspectiva, se anteponen de forma condicional a las razones referidas al reconocimiento de temas y políticas en el marco de un proceso electoral.

Entretanto, Frederik Carlsen (1998), a partir de los trabajos de Alesina (1987) y Alesina y Sach (1988), resalta que “los partidos políticos promueven políticas [macroeconómicas] que son consistentes con las preferencias de sus electores principales. Los partidarios de los partidos de izquierda son particularmente reacios al desempleo [...] mientras que los partidarios de los partidos de derecha son reacios a la inflación” (1998: 64). De acuerdo con lo comentado por Carlsen, es posible mencionar que los parámetros que demarcan el énfasis de la política macroeconómica, durante un contexto electoral, representan el principal factor de configuración de una oferta programática.

Entre los modelos generados a partir de la *Teoría del partidismo racional* se pueden destacar dos: (1) el modelo de la *Ventaja absoluta o comparativa*, desarrollado por Amorós y Puy (2013), el cual recoge aportes presentados desde los enfoques del *Principio de dominancia* y la *Teoría de propiedad de los problemas*; y (2) el modelo de *Posición del tema*, que exalta las posturas de convergencia y divergencia de los partidos durante las campañas (Spiliotes y Vavreck, 2002).

El enfoque de la *Teoría del partidismo racional* se ha ocupado, principalmente, del desarrollo de análisis de orden predictivo sobre el voto, a partir de un estudio detallado sobre el comportamiento

esperado de partidos, candidatos y votantes. No obstante, estos modelos de análisis han requerido, por lo general, la apropiación de principios teóricos originados desde otros enfoques, en su mayoría provenientes de la *Teoría espacial de las elecciones*.

2.2.4. Enfoque de coaliciones e intereses

Uno de los enfoques menos frecuentes para el estudio de los temas de campaña es el correspondiente a las denominadas *Coaliciones e intereses*, el cual exalta, en palabras de Aldrich, que “los partidos son intermediarios que conectan al público y al gobierno [en cuanto] agregan diversos intereses en una plataforma relativamente coherente [...] y los articulan al representarlos en el gobierno” (Aldrich, 1995: 9-10). La interpretación del papel del partido como agente intermediario ha resultado base para los análisis de autores como Valdimer Key (1964), Benjamin Page (1978) y la ampliación desarrollada por Benjamin Page y Robert Shapiro (1983).

En desarrollo de un modelo sobre posiciones y preferencias, retomando aspectos propios de la *Teoría espacial de las elecciones*, Page (1978) demostró, en contraste con otras evidencias científicas, que “en la mayoría de los temas era posible descubrir una posición única y sin contradicciones por cada candidato” (Aldrich, 1980: 212). Entretanto, Page y Shapiro (1983) exaltan una hipótesis de gran valor respecto al comportamiento de los electores, al indicar que la opinión pública tiende a afectar la capacidad electoral de los candidatos y no al contrario, donde los candidatos afectan la opinión pública de los votantes.

La variación congruente de las posiciones sobre temas y políticas, al igual que el efecto de la opinión pública sobre el desempeño electoral de los partidos, constituyen aportes importantes al momento de reconocer las lógicas de intermediación que vinculan a electores, candidatos y partidos, en función del desarrollo y capacidad de respuesta de los actores y organizaciones políticas cuando ocupan cargos de representación y gobierno.

Los análisis desarrollados desde este enfoque cumplen con el objetivo central de evidenciar la derivación de los intereses o preferencias del público con la posición del partido en su función articuladora para el desarrollo de las políticas. No obstante, su aplicación se dificulta al abordar

análisis donde la acción de los partidos que superan los alcances de intermediación, al trascender de forma relevante sobre múltiples ámbitos de las prácticas de gobierno.

2.2.5. Teoría del establecimiento de la agenda

El enfoque de la *Teoría del establecimiento de la agenda* (*Agenda-setting*), desarrollado inicialmente por Maxwell McCombs y Donald Shaw (1972), explica que “si bien los medios de comunicación pueden tener poca influencia en la dirección o intensidad de las actitudes, se presume que los medios de comunicación establecen la agenda para cada campaña política, influyendo en la importancia de las actitudes hacia los problemas políticos” (1972: 177). Dicho postulado, constante en distintos modelos de análisis, ha sido desarrollado bajo el enfoque de los temas de campaña por autores como Iyengar y Kinder (1987).

Entretanto, el estudio desarrollado por Holler y Skott (2007), que se apoya de elementos provenientes de la *Teoría de la propiedad de los problemas*, adquiere matices interesantes al poner de manifiesto que “la agenda electoral define una parte importante del marco para la decisión de la votación.” (2007: 2). A lo que se señala además que “las campañas electorales suelen centrarse en un pequeño conjunto de temas” (2007: 3). No obstante, la parte más relevante del estudio se centra a propósito del fenómeno de alternancia, sobre el cual se indica que “un partido no pierde una elección porque haya estado en el poder sino porque la agenda electoral es desfavorable para el partido.” (Holler y Skott, 2007: 3).

Otro modelo de análisis que ha retraído elementos propios de la *Teoría de la propiedad de los problemas* a partir de la *Teoría del establecimiento de la agenda* es el planteado por Abbe et al. (2003), el cual indica que “cuando un candidato y un votante acuerdan cuál es el tema más importante en las elecciones, es probable que el elector vote por ese candidato si ese candidato “posee” el tema. [Entretanto] los efectos de las prioridades de los temas compartidos son especialmente fuertes para los votantes independientes” (Abbe et al., 2003: 419).

El núcleo conceptual de estas perspectivas se identifica en función de los efectos que generan los temas incorporados en las agendas de campaña, a propósito de factores asociados como la propiedad de los problemas. Así pues, en términos generales la *Teoría del establecimiento de la*

agenda adquiere valor a la luz de análisis que engloban hipótesis sobre fenómenos donde concurre, generalmente la interacción de partidos y votantes, ocupándose así de problemas de investigación asociados con los efectos del tratamiento de las agendas de temas campaña en los resultados electorales.

2.2.6. Teoría de temas de valencia

El enfoque de la *Teoría de temas de valencia*, desarrollado inicialmente por Donald Stokes (1963), surgió como complemento analítico al enfoque espacial desarrollado por Downs (1957). Los temas de valencia, en palabras de Clark (2009), “presentan una dimensión de la evaluación de partidos o candidatos a lo largo de la cual todos los votantes tienen posiciones idénticas [...] pero también incluyen características deseables de partidos o candidatos no relacionados con la política, como honestidad, confiabilidad, unidad, competencia, etc.” (Clark, 2009: 111).

El punto central en esta teoría es la variabilidad que puede presentar un candidato o partido en torno a las dimensiones de valencia, siendo este un aspecto que le brinda mayor o menor favorabilidad entre el electorado, al evaluar el abordaje de un tema sobre el que existe gran interés y, además, una meta común o consensuada.

Existen múltiples adaptaciones del enfoque de *Teoría de temas de valencia* a propósito de los modelos de medición aplicados, lo cual, a su vez, ha permitido la evolución en los preceptos de análisis. Respecto a esto vale destacar dos ejemplos: (1) el modelo de *políticas de valencia y equilibrio*, desarrollado por Ansolabehere y Snyder (2000) exalta que “el partido con ventaja en la dimensión de valencia generalmente tomará una posición moderada sobre los temas posicionales” (2000: 327); y (2) el modelo de *representación dinámica*, planteado por Clark (2009), explica que “los partidos pierden el voto compartido a medida que disminuyen sus puntajes de valencia. Esto sugiere que los eventos de valencia, como los escándalos, las divisiones dentro del partido y los eventos que socaban la reputación de competencia [...] tienden a afectar negativamente a los partidos en las urnas” (Clark, 2009: 113).

La aplicación de un modelo basado en la *Teoría de temas de valencia* implica dar alcance a amplios segmentos explicativos que deriven de los comportamientos de partidos y candidatos en sus

funciones previas y durante los procesos electorales, del ambiente sobre los que han sostenido dichos comportamientos y, en términos sintéticos, sobre la variación de las preferencias de los electores ante dichas dimensiones. Como se observa, no resulta un proceso analítico simple, al requerir de suficiente información que conduzca a respuestas concluyentes. Estos aspectos hacen dificultoso replicar los modelos entre casos apartados, y más aún en análisis comparados. No obstante, sigue siendo un recurso muy utilizado que brinda importantes aportes sobre la materia.

2.2.7. Enfoque de selección de temas y principio de dominancia

El enfoque de la *Selección de temas y el Principio de dominancia* fue desarrollado por William Riker (1993) a partir de una adaptación del enfoque de la *Teoría espacial de las elecciones*. Dicho enfoque, tal como sugiere de Damore (2004), “argumenta que los candidatos deben centrar su atención en los problemas que juegan con sus fortalezas o con las debilidades de sus oponentes, evitando temas que acentúen las fortalezas de la oposición o resalten sus propias debilidades” (2004: 392). A esta lógica de comportamiento del partido se le llamará el *Principio de Dominancia*.

En contraposición, Riker (1993) concibe también la noción de *Principio de Dispersión*, la cual “establece que cuando ninguno de los partidos domina, [estos] partidos abandonan el tema” (Aragonès, Castanheira y Giani, 2015: 71). En síntesis, ambos componentes –dominancia y dispersión– constituyen expresión de los fundamentos estratégicos sobre los que se estructuran las ofertas programáticas y que guardan una relación directa con las percepciones de los electores respecto al estatus de los partidos alrededor de ciertos temas.

Los principales modelos que han derivado del enfoque de *Selección de temas*, tal como se verá en el apartado siguiente, se unificaron alrededor del enfoque reajustado de la *Teoría de la propiedad de los problemas*. No obstante, uno de los aportes más representativos fue el planteado por Stimson, MacKuen y Erikson (1995), quienes abrieron la perspectiva de la selección de temas como respuesta, no solamente al juego de fortalezas y debilidades de los partidos, sino a “los movimientos en el tenor ideológico de la nación y [...] los cambios en el estado de ánimo del público, [bajo] una estrategia a la que se refieren como anticipación racional” (Damore, 2004: 393).

La anticipación racional rememora de alguna manera el *Modelo de partido responsable*, al indicar una lógica cíclica alrededor del desarrollo de políticas y su efecto a nivel electoral, esto en función de “dos mecanismos de respuesta política: (1) las elecciones cambian la composición [...] del gobierno, lo que luego se refleja en una nueva política y (2) los encargados de formular políticas calculan las implicaciones futuras (principalmente electorales) de las opiniones públicas actuales y actúan en consecuencia (anticipación racional)” (Stimson, MacKuen y Erikson, 1995: 543).

El enfoque de *Selección de temas* abrió espacio a nuevas inferencias de análisis que han permitido profundizar sobre el valor que otorgan los temas de campaña en los procesos electorales y, en adelante en los procesos de gobierno; aspectos que hoy siguen vigentes, principalmente, a través de un enfoque más dominante, el de la *propiedad de los problemas*.

2.2.8. Teoría de la propiedad de los problemas

El enfoque de la *Teoría de la propiedad de los problemas*, derivado de la *Teoría espacial de las elecciones* desarrollada por Downs (1957) y ampliada por Ian Budge y Dennis Farlie (1983), tuvo como origen el reajuste conceptual hecho por John Petrocik (1996) a los postulados sobre selección de temas de William Riker (1993). La noción central sobre la que se sitúa este enfoque señala que los partidos políticos, al contar con niveles variables de reputación sobre su capacidad para el manejo de ciertos problemas, pueden obtener ventajas electorales al establecer sus propuestas alrededor de los temas sobre los que ejercen una condición de apropiación, toda vez que los ciudadanos otorgan mayor reconocimiento a aquellas organizaciones que consideran mejor capacitadas para actuar sobre los problemas que más le preocupan (Damore, 2004).

Vale señalar que la noción de reputación, en la forma como se ha mencionado, no estaba presente en la propuesta analítica de Riker (1993); no obstante, Petrocik (1996) la adhirió bajo el propósito de conectar de forma más firme la noción de fortaleza del partido con la condición de propiedad del problema. En este sentido se puede afirmar que la *Teoría de la propiedad de los problemas* representa una forma interpretativa más compleja sobre la configuración de los procesos de selección de temas de campaña y el posicionamiento que los partidos políticos asumen con referencia a dichos temas.

Para Petrocik, Benoit y Hansen (2003) “la propiedad del problema es un activo importante en el esfuerzo de un candidato para persuadir a los votantes, en cuanto la mera asociación con un partido es un indicador de la capacidad de implementar políticas y programas superiores para tratar los problemas que posee” (2003: 601). Dicha perspectiva varía de las nociones referidas en la *Teoría de temas de valencia* en cuanto clarifica el valor de vinculación de un tema a una oferta programática, evitando desviar la atención hacia características de partidos y candidatos no vinculadas con el tema.

Existen múltiples variaciones que dan alcance al principio de la propiedad de los problemas en el sentido otorgado por Petrocik, llegando algunos a constituirse como aportes relevantes a propósito de observar el desarrollo de las ofertas programáticas a través del tratamiento de temas de campaña como un hecho definido por fenómenos muy dinámicos.

Uno de estos aportes se observa en el trabajo de Lefevere et al. (2018), quienes estiman que “la "propiedad del problema" se refiere a la percepción de los votantes de la competencia y el compromiso de los partidos con respecto a cuestiones específicas” (2016: 120). En el plano de esta definición, ambos factores -competencia y compromiso- proporcionan a la categoría *propiedad de los problemas* un sentido bidimensional planteado años atrás por Walgrave et al. (2012).

De un lado, se estima una dimensión de carácter asociativa de la propiedad de los problemas definida como “la asociación espontánea entre un tema y un partido, derivada de la “atención a largo plazo del partido a un tema dado” (Walgrave et al., 2012: 772, citado por Stubager, 2018: 351). De otro lado, la dimensión competencial de la propiedad de los problemas se establece como el sentido específico y real de la categoría de *propiedad*, en cuanto se sugiere que “es la percepción en la mente de un votante de que un partido específico a largo plazo es más competente en el manejo de un tema dado, en el sentido de entregar los resultados deseados” (Stubager, 2018: 350).

Los modelos de análisis basados en la teoría de la propiedad de los problemas tienden a estar fundamentados en correspondencia con la caracterización general o específica de la percepción del electorado en su definición en el corto y largo plazo. A su vez, este tipo de análisis da cuenta del comportamiento mayor o menormente estable de un partido respecto al tratamiento de ciertos temas particulares.

Los estudios que parten de esta teoría resultan apropiados en función de propuestas de análisis que busquen acercarse a la comprensión general de los comportamientos de los partidos políticos a largo plazo, permitiendo establecer nociones sobre la estructura particular de funcionamiento de los sistemas de partidos.

2.2.9. Reflexiones generales sobre los enfoques para el estudio de los temas de campaña

Es posible afirmar que el estudio de las ofertas programáticas y los temas de campaña cuenta con un generoso marco de referencia teórica que permite a los investigadores interesados evaluar y ubicar el enfoque más apropiado para dar estructura a sus análisis y dar respuesta a las preguntas y problemas planteados.

Así, la práctica investigativa alrededor de las ofertas programáticas puede adaptarse o reajustarse en función del reconocimiento de los modelos de análisis previamente desarrollados y su contraste con criterios específicos de las propuestas de estudio como: las unidades de observación, el número de casos, el periodo que comprende el tema de investigación, el carácter de los fenómenos que se estudian y el tipo de información que se analizará.

Al considerar las posibilidades analíticas que permite cada uno de los enfoques teóricos expuestos, se estimó viable desarrollar el proyecto de investigación aquí presentado a la luz del enfoque de la *Teoría de la propiedad de los problemas*. El encuadre teórico-conceptual de dicha perspectiva se respaldó en función de su capacidad para analizar de forma comparativa diferentes casos (candidaturas, partidos y procesos electorales en dos países), en función del tratamiento de ciertos temas de campaña en específico, como son los cuatro temas más relevantes durante las elecciones presidenciales de México y Colombia en 2018.

A esto se suma la ventaja de incorporar factores adicionales para la caracterización de la dimensión *propiedad de los problemas*, aspecto que brinda la posibilidad de extender las observaciones alrededor de las condiciones de posicionamiento ideológico. Por su parte, el factor de la temporalidad del estudio y el tipo de información utilizada no supone una limitación en estricto sentido, toda vez que dichas condiciones constituyen parte de la tarea de contribuir al desarrollo de estudios basados en este enfoque a nivel latinoamericano.

Respecto a esto, vale mencionar que la aplicación analítica del enfoque de la *propiedad de los problemas* ha sido recurrente en el marco de diferentes estudios sobre los temas de campaña en las elecciones en Estados Unidos (Petrocik et al., 2004; Damore, 2004; Egan, 2013) y se ha extendido de forma importante en investigaciones sobre las campañas en países europeos como Bélgica o Dinamarca (Lefevere et al., 2016), desde donde se han generado notables reajustes conceptuales y metodológicos, conducentes a la obtención de resultados más concluyentes.

En la actualidad el enfoque de la *propiedad de los problemas* expresa un sentido activo y dinámico que da espacio a aplicarlo en el estudio de nuevos casos y adaptarlo de acuerdo con las particularidades que los caracterizan. Es precisamente este espacio de posibilidad el que ha estimulado poner en marcha un marco analítico basado en la categoría *propiedad de los problemas* como recurso apropiado para avanzar en el objetivo central de “identificar la diferenciación programática de las propuestas de campaña presidenciales en México y Colombia en 2018”.

Es importante mencionar que hasta el momento el enfoque de la *propiedad de los problemas* no ha logrado estar presente en el desarrollo de las investigaciones sobre temas de campaña en los países latinoamericanos, más allá de breves aproximaciones que sirven como refuerzo conceptual en estudios como los desarrollados por Randy Uang (2013) sobre el papel del tema de la seguridad pública en las elecciones en América Latina y Mercedes Calzado (2020) sobre discursos y posicionamientos de campaña en Argentina.

Así, la adaptación de este enfoque a casos latinoamericanos supone, además de un gran desafío en torno a la vinculación de categorías y la operacionalización de variables poco reconocidas, un aliciente en cuanto es posible promover formas explicativas alternativas sobre los fenómenos que acompañan el desarrollo de las ofertas programáticas y los temas de campaña.

A continuación, se presentará una breve caracterización de la *Teoría de la propiedad de los problemas* como enfoque de investigación, resaltando: inicialmente, las principales discusiones desarrolladas en el marco de esta perspectiva; seguido por una revisión de las dimensiones y variables más relevantes; y por último, algunas críticas referidas en investigaciones previas.

2.3. La propiedad de los problemas como enfoque de investigación

La *Teoría de la propiedad de los problemas* en menos de tres décadas de producción académica ha logrado avanzar de forma efectiva como una perspectiva dinámica y flexible en el desarrollo de estudios sobre las cuestiones programáticas de los partidos políticos. Ambas condiciones se observan de forma consistente en el marco de diferentes publicaciones derivadas de investigaciones que han retraído la *propiedad de los problemas* como base teórica o bien como complemento conceptual integrado a otras perspectivas, tal como pudo observarse en el segmento de revisión de perspectivas teóricas incluido este capítulo.

En consecuencia, los alcances otorgados a esta categoría de análisis frecuentemente varían entre modelos que le confieren centralidad como dimensión explicativa o modelos integrados cuyo eje argumentativo sobrepasa el ámbito de la propiedad de los problemas, pero que se vale de ésta como dimensión asociativa de los fenómenos estudiados.

En el caso de los primeros modelos de análisis mencionados es posible observar el planteamiento de estructuras conceptuales más complejas que se acompañan por la interacción y énfasis de subdimensiones delimitadas de forma manifiesta, además del desarrollo de mecanismos para su medición. Por su parte, el segundo grupo de modelos de análisis tiende a concentrarse sobre una definición básica de la categoría propiedad de los problemas a partir de lo descrito por Budge y Farlie (1983) y Petrocik (1996), denotando en ésta una expresión de los partidos que se enmarca sobre fundamentos estructurales más amplios.

2.3.1. Principales discusiones desde la propiedad de los problemas

Una revisión relativamente amplia de diferentes estudios que han retomado la noción propiedad de los problemas como cuestión central o complementaria en sus argumentos de análisis ha permitido identificar al menos cuatro grandes líneas de discusión sobre las que se han elevado los desarrollos teóricos de dicha perspectiva. Estas discusiones se han caracterizado especialmente por el constante interés en contribuir a la ampliación y reajuste de los planteamientos descritos en el trabajo pionero de Petrocik (1996) y sus antecedentes más próximos como el enfoque de la prominencia de los temas (*issue salience*) de Budge y Farlie (1983).

Así, la primera línea de discusión dentro de esta perspectiva se centra en la pregunta fundamental sobre qué representa en estricto sentido la propiedad de los problemas, a lo cual los autores han debatido principalmente entre dos respuestas: de un lado, la noción que estima a la propiedad de los problemas como un atributo que acompaña a ciertos partidos políticos; y de otro lado, el reconocimiento de la propiedad de los problemas como un tipo de valoración de los partidos fijada de forma individual en la percepción de los ciudadanos.

Es importante notar que las dos interpretaciones referidas se encuentran presentes, aunque escasamente explicadas, en los presupuestos iniciales de la perspectiva. En este sentido para Budge y Farlie (1983) existe todo un andamiaje conceptual alrededor del comportamiento estratégico de los partidos en función del principio de prominencia de los temas, sobre el cual discurre la intencionalidad por incorporar cierto tema, relevante ante el electorado, a los contenidos programáticos de un partido o candidato durante una campaña. Dicha intencionalidad se torna variable entre los diferentes partidos toda vez que, por las características propias de estos, el abordaje de todos los temas no resulta igualmente beneficioso.

Sobre esta última consideración devienen los dos sentidos de la idea de propiedad, en cuanto los autores afirman tanto que los partidos políticos “poseen ciertos macro-temas, en el sentido que ganan votos con su aparición durante la elección” como que “para los electores existe en la mayoría de las áreas temáticas un partido que es mucho más confiable que otros para lograr el objetivo deseado” (Budge y Farlie, 1983: 287). Ambas afirmaciones cumplen el propósito de abordar la cuestión desde dos puntos de vista diferentes, siendo dicha variación el factor sustantivo que ha encaminado la apertura de la discusión sobre el sentido concreto de la propiedad de los problemas.

De acuerdo con John Petrocik (1996: 827) la propiedad de los problemas –si bien se estudia y se mide a través de encuestas que indagan sobre la percepción ciudadana– se sitúa como una condición adquirida por un partido en función del historial de titularidad que le confiere ventajas en el manejo de ciertos problemas, sumándose la construcción a largo plazo de redes sociales que los vinculan con la atención a ciertos sectores sociales enmarcados en los distritos electorales. Complementando dicha apreciación, Petrocik, Benoit y Hansen (2003: 601) estiman que “la propiedad del problema es un activo importante en el esfuerzo de un candidato para persuadir a los votantes, en cuanto la mera asociación del tema con un partido es un indicador de la capacidad de

implementar políticas y programas superiores para tratar los problemas que son propiedad del partido”.

La primera afirmación corresponde a una descripción de los procesos sobre los que se origina la propiedad de los problemas y la segunda refiere a cómo opera en el marco de una campaña electoral, manteniéndose como constante en ambas explicaciones la noción de la propiedad como atributo del partido. No obstante, a lo largo de los años dicho enfoque no se ha dispuesto como el más difundido en términos de los estudios subsiguientes.

Romain Lachat (2014) pone en el centro esta discusión declarando que, aunque ha predominado –durante los años previos– la tendencia a estimar la propiedad de los problemas en el sentido de las percepciones individuales de los electores, “no parece haber una razón teórica sólida para favorecer un enfoque sobre el otro” (Lachat, 2014: 730). No obstante, tal parece que la balanza ha seguido inclinada hacia el reconocimiento de la propiedad de los problemas como una valoración personal de cada elector, la cual tiende a ser ampliamente compartida entre sectores sociales.

Rune Stubager (2017: 349), aproximándose a lo planteado por Egan (2013) y retomando elementos de Budge y Farlie (1983), revalida este predominio teórico al estimar que “la propiedad de los problemas es la percepción en la mente de un votante respecto a que un partido específico, a largo plazo, es más competente en el manejo de un tema dado, en el sentido de entregar los resultados deseados”. La acepción planteada por Stubager sobre la propiedad de los problemas, desde su caracterización en el plano de la percepción del elector, se hace especialmente relevante en función del desarrollo de ejercicios de análisis que correlacionan dicho fenómeno con otras dimensiones de la percepción ciudadana como son el acuerdo sobre políticas y posiciones partidistas, al igual que sobre las preferencias partidistas. Este aspecto resulta transversal para el tipo de análisis propuesto en esta investigación.

La segunda línea de discusión, establecida en referencia a los criterios de delimitación de la propiedad de los problemas, expresa en síntesis una variación de los parámetros sobre los que se infiere la apropiación de cierto asunto público por parte de un partido político. Este aspecto, como se verá a continuación, ha sido referido con distintos grados de especificidad, desplegándose incluso modos de categorización basados en dimensiones separadas de la propiedad de los problemas.

Ciertamente en sus inicios la noción propiedad de los problemas no se caracterizó particularmente por su nivel de concreción, toda vez que en sus definiciones podían llegar a admitirse diferentes alcances del vínculo tema-partido. Tal como lo expresa Lefevre et al. (2016: 121), los planteamientos teóricos de Budge y Farlie (1983) y Petrocik (1996), integraron de forma indiferenciada las aptitudes partidistas del compromiso y capacidad de manejo.

De acuerdo con Petrocik et al. (2003: 601) “la capacidad de “manejar” es una buena reputación, ya que implica habilidad para lidiar con un problema. [Agregando que] la reputación es el resultado de una historia de atención, iniciativa e innovación hacia estos temas, y lleva a los votantes a creer que los candidatos del partido son más sinceros y están más comprometidos a hacer algo”. Es precisamente dicha conjunción de afirmaciones la que difumina los límites de la propiedad de los problemas como categoría de análisis, dificultando en consecuencia su construcción y operacionalización como variable.

El llamado al reajuste conceptual dentro de la perspectiva teórica fue atendido colectivamente por Stefaan Walgrave et al. (2012), quienes presentaron una reformulación del concepto propiedad de los problemas en función de dos dimensiones: de un lado, la dimensión asociativa referida como “la identificación espontánea de partidos con temas en la mente de los votantes, independientemente de si los votantes consideran que el partido es el más competente para tratar estos temas” (Walgrave, 2012: 772); y de otro lado, la dimensión competencial, apegada más al planteamiento original de Petrocik (1996), definida como “la percepción de que ciertos partidos son más capaces de manejar ciertos problemas o [cuentan con] la capacidad para resolver un problema que preocupa a los votantes” (Walgrave, 2012: 772).

Entre la comunidad académica existe un alto nivel de reconocimiento y aceptación de la clasificación planteada por Walgrave et al. (2012) en torno a las dimensiones de propiedad asociativa y competencial de los problemas, las cuales, tal como se ha demostrado en diferentes mediciones y análisis, presentan comportamientos ampliamente diferenciados. No obstante, durante los años subsiguientes se han presentado variaciones conceptuales en lo conducente a la descripción de los límites de los vínculos referidos en el concepto propiedad de los problemas.

En este sentido, Rune Stubager (2017) apuntala algunas ideas centrales en referencia a esta clasificación. Fundamentalmente establece que la propiedad asociativa constituye en este contexto

un proceso diferenciado ya que no responde a la misma lógica de percepción sobre la que se constituye la propiedad de los problemas. Entretanto, la dimensión competencial, entendida como la expresión concreta de la propiedad de los problemas, es referida en términos de la capacidad para la entrega de resultados (Stubager, 2017: 352).

En contraste, años atrás Patrick Egan (2013) desarrolló una delimitación de especial valor analítico al estimar especificar la propiedad de los problemas como un fenómeno exclusivamente dirigido al ámbito de los temas transversales o de valencia, es decir aquellos sobre los que existe un consenso sobre los resultados esperados tal como lo mencionaba Stokes (1963). En este sentido menciona que “en los temas donde existe consenso, una gran proporción de votantes puede estar de acuerdo con la priorización del tema por parte de un partido mientras no está de acuerdo con sus políticas” (Egan, 2013: 47-48); este aspecto, de acuerdo con el autor, no se replica en los temas posicionales donde la aceptación de la priorización viene atada indefectiblemente al acuerdo sobre la orientación de la política.

Ambas proyecciones teóricas –la orientada por la clasificación de Walgrave et al. (2012) y la basada en la delimitación de Egan (2013)– han resultado relevantes para efectos de esta investigación, toda vez que el análisis desarrollado toma como uno de los factores de comparación la diferencia entre las dimensiones asociativa y competencial de la propiedad de los problemas, alrededor de cuatro temas considerados por la literatura como transversales.

La tercera línea de discusión para la perspectiva de la *propiedad de los problemas* está referida en función de comprender si dicha categoría presenta un comportamiento estable o variable en el corto y el largo plazo. Dicho cuestionamiento, central para el desarrollo de la base empírica de la perspectiva, ha sostenido parte importante de los fundamentos sobre los que se identifica la propiedad de los problemas como componente relevante en el desarrollo de los procesos electorales a lo largo del tiempo.

Un balance sobre la estimación del factor temporal y los niveles de estabilidad en la propiedad de los problemas en los textos pioneros es desarrollado por Paolo Bellucci (2006). De acuerdo con el autor, en la propuesta teórica de la prominencia de los temas de Budge y Farlie (1983) “la propiedad de los problemas puede variar [con cada elección], ya que los partidos eligen enfatizar o restar importancia a ciertos temas para alterar su importancia política” (Bellucci, 2006: 550).

Sin profundizar demasiado en los detalles, Bellucci pone en paralelo la lectura de John Petrocik (1996) sobre esta cuestión, refiriendo así que el autor:

Separa dos fuentes de propiedad del problema: los distritos electorales de los partidos y su reputación de manejo. El primero es el factor a largo plazo, que se origina en los intereses políticos de las bases electorales partidarias a las que los partidos responden y representan. El segundo, por otro lado, es un factor específico interelectoral más temporal: se refiere a la reputación de los partidos en la resolución de problemas y, principalmente, al historial del partido en el poder, su desempeño en el gobierno, que si es negativo (positivo) produce una ventaja (desventaja) para la oposición. (Bellucci, 2006: 550)

Hasta aquí las lógicas del comportamiento temporal de la propiedad de los problemas se pueden sintetizar, de un lado, en la visión de Budge y Farlie (1983) donde el fenómeno es siempre dinámico y sus cambios se dan con cada proceso electoral; y de otro lado, la perspectiva de Petrocik (1996) donde la propiedad de los problemas adquiere estabilidad en el largo plazo, en contraste con cambios pasajeros producidos por las condiciones de la titularidad en el corto plazo.

En su propuesta Bellucci (2006) contempla la propiedad de los problemas únicamente como una condición presente en largo plazo, sustituyendo dicha noción para los procesos dirigidos en el corto plazo, poniendo en su lugar el factor de competencia electoral, el cual en resumen responde a otros elementos como el liderazgo, yendo más allá de la reputación del partido y la capacidad de manejo.

Años más tarde y tomando como referencia el trabajo de Bellucci, Johan Martinsson (2009) reexamina el factor de temporalidad planteado por John Petrocik, indicando que para este último “la propiedad de los problemas es un atributo de los partidos a largo plazo, ya que la percepción de la competencia cambia lentamente, salvo en circunstancias excepcionales [tal como sucede con] los problemas de desempeño. Para esos temas, un partido solo puede obtener la propiedad a corto plazo como resultado de eventos recientes o del desempeño en el área en cuestión.” (Martinsson, 2009: 115).

Martinsson (2009: 117) plantea una crítica a la perspectiva de Petrocik sobre la estabilidad de la propiedad de los problemas, estimando que “la fortaleza (o debilidad) de la propiedad depende completamente del desempeño a corto plazo y sigue de cerca los altibajos del desempeño del

gobierno”. Dicha perspectiva, además de negar la posibilidad de que el fenómeno de propiedad de los problemas alcance formas más estables en el largo plazo, rechaza la pertinencia de la clasificación temática de Petrocik entre temas de desempeño (*performance issues*) y otros temas, toda vez que no existe suficiente certeza para afirmar que ciertos temas queden fuera del alcance de las capacidades de desempeño durante los periodos de gobierno.

En la misma línea de discusión Rune Stubager (2017) demuestra patrones diferenciados respecto al corto o largo plazo como condicionantes para referir la categoría de la propiedad de los problemas. Para el autor las percepciones de los ciudadanos sobre la propiedad de los problemas “deben ser relativamente estables en períodos de tiempo más cortos, pero pueden exhibir volatilidad a largo plazo” (Stubager 2017: 350). Dicha idea puntualiza una variación drástica de lo planteado inicialmente por Petrocik, toda vez que invierte la lógica de estabilidad de la propiedad situándolo como un fenómeno de baja perdurabilidad.

Por último, la cuarta línea de discusión alrededor de la perspectiva de la propiedad de los problemas se funde en la complejidad misma que refiere el modo como los temas de campaña, en este caso mediados por las condiciones de propiedad, pueden constituirse como criterios de decisión entre los votantes. Dicha discusión avanza de forma directa con el reconocimiento de la existencia del vínculo estratégico de los temas de campaña en los procesos de competencia partidista, además cobra especial importancia en función de la formulación de proposiciones robustecidas por la agregación de fundamentos propios de otras perspectivas teóricas.

Un punto central alrededor de esta discusión es examinado por Petrocik et al. (2003) al reconocer cierto nivel de convergencia con algunas perspectivas teóricas que se acercan de forma directa a sus planteamientos. El autor pone de manifiesto que, al igual como lo consideran Budge y Farlie (1983), además de Rabinowicks y MacDonald (1989), “las preocupaciones de los votantes confieren una ventaja porque los partidos tienen reputaciones temáticas distintas” (Petrocik et al., 2003: 600). Al respecto Budge y Farlie (1983: 287) habían establecido con destacada claridad que “la relevancia de ciertos temas vincula automáticamente a los electores que se sienten afectados por ellos a partidos en particular, ya sea que esto implique una transferencia de sus votos o un refuerzo de lealtades anteriores”.

En medio de este principio, la perspectiva de la propiedad de los problemas cobra relevancia ya que profundiza la fundamentación teórica orientada por lógica de interacción entre el interés o preocupación del votante por ciertos asuntos públicos con el comportamiento de los partidos en el contexto de competencia electoral. Diferentes autores han explorado modelos de análisis propios que readaptan como opera la propiedad de los problemas sobre la decisión del voto.

A propósito de esta ampliación de la perspectiva el trabajo de Aldrich y Griffin (2003) tiene resonancia en función del argumento que señala que “los candidatos eligen los temas que planean enfatizar con base a las preferencias de los votantes indecisos” (Aldrich y Griffin, 2003: 240-241). En el sentido señalado, la estrategia de campaña tendrá como fundamento principal lograr la captación del segmento independiente del electorado a través del abordaje de los temas que son propiedad de los partidos y que además ocupan un lugar central en torno a la preocupación de este segmento de la ciudadanía.

Una perspectiva alternativa se encuentra en el trabajo de David Damore (2004) quien, a partir del modelo de dinámicas de la propiedad del problema, explicaba que “las decisiones de los candidatos para abordar los problemas que son propiedad del partido de su oponente son una función de su posición competitiva, su partidismo, la importancia de un problema para el electorado y el tono de sus mensajes de campaña” (Damore, 2004: 391). Destaca en este modelo la afirmación acerca de cómo “los casos de traspaso de problemas son una función del contexto en el que se está produciendo una campaña y los factores derivados del proceso de la campaña” (Damore, 2004: 391). De acuerdo con la perspectiva del autor, los votantes responden al desarrollo conjunto de las agendas de campaña al adquirir el carácter de “paquetes temáticos” (Damore, 2004: 391), poniendo de manifiesto el traspaso como “una función de la estrategia de campaña normal” (2004: 392), esto a propósito de lograr la atracción del segmento pretendido de votantes.

Años más tarde John Sides (2006) retoma la noción de traspaso partiendo del contraste entre el modelo de propiedad de los problemas y el modelo “riding the wave” desarrollado por Ansolabehere e Iyengar (1994), el cual se caracteriza por la existencia de tendencias unificadoras entre la mayor parte de las ofertas programáticas de los partidos políticos durante un proceso electoral, producto de la publicidad generada alrededor de ciertos temas. En su investigación Sides especifica que “los candidatos de los partidos tenderán a anunciarse en los mismos temas, a saber, aquellos que son importantes en la mente del público. [...] Los candidatos [...] tienden a perseguir

agendas similares basadas en las prioridades del público. En consecuencia, los candidatos a menudo ‘traspasan’ [...] temas que el otro partido aparentemente ‘posee’” (Sides, 2006: 408).

La noción de traspaso resulta interesante a propósito del reconocimiento de variaciones en los parámetros con los que se evalúa la propiedad de los problemas de un partido, esto en función de aquellos escenarios donde la opinión pública, o la percepción más generalizada sobre los principales problemas públicos, empuja a que algunos candidatos se ocupen de temas con escasos niveles de reputación. Dicho planteamiento, en proyección, se podría operacionalizar de forma más adecuada tomando como referencia una clasificación como la desarrollada por Walgrave (2012) sobre los tipos de propiedad de los problemas, siendo la propiedad asociativa aquella que se activa en la función de traspaso.

Orientado más hacia el análisis del electorado y retomando elementos propios de la *Teoría de temas de valencia*, el modelo de relevancia de los problemas planteado por Bélanger y Meguid (2008) establece que la preeminencia que otorgan los individuos a un problema “actúa como una variable condicionante en la relación entre la propiedad del problema y la elección del voto” (Bélanger y Meguid, 2008: 478). Dicho modelo escala niveles de análisis que abarcan las mediciones sobre los grados de relevancia de ciertos temas entre la ciudadanía y, consecuentemente, el estudio de las formas que expresa la propiedad de los problemas a partir de dicha relevancia.

Entretanto y sobre un análisis más específico de los partidos y candidatos, desde el modelo de propiedad de los problemas y cebado [*priming*] desarrollado por Enriqueta Aragonès et al. (2015) se logró identificar una relación entre los niveles de despliegue de un tema en campaña a partir del vínculo comunicación/inversión. En este sentido destacan los autores que “los partidos pueden diseñar una propuesta de política, incluso si es costosa, que compensa su reputación inicialmente débil [...] [agregando que, en consecuencia] el cebado refleja la capacidad de los partidos y la prensa para influir (o incluso manipular) el sentido de prioridad de los votantes en todos los temas” (Aragonès et al., 2015: 72).

Un aspecto importante en este modelo es el reconocimiento de etapas durante el proceso electoral, siendo cada etapa relevante a propósito de la formulación inicial de una plataforma con propuestas sobre ciertos temas y, a partir de allí, la decisión sobre el nivel de inversión y tiempo de

comunicación que se hará sobre cada tema durante la campaña, lo cual tendrá efecto en el momento de la emisión del voto por parte del elector (Aragonès et al., 2015: 73).

Un último desarrollo teórico que vale resaltar alrededor de esta línea de discusión se evidencia en el trabajo de Jonas Lefevere et al. (2016) quienes evalúan cómo las percepciones de los votantes sobre la propiedad de los problemas en sus dimensiones asociativa y competencial presentan comportamientos variables y se diferencian de otros razonamientos del votante como las preferencias partidistas o el acuerdo posicional alrededor de ciertos temas.

La evidencia empírica de los autores expresa, de un lado, que la propiedad competencial de los problemas adquiere mayor fuerza alrededor de ciertos temas en específico, “para los cuales los votantes marcan predominantemente a un partido como el más competente o comprometido” (Lefevere et al., 2016: 124); y de otro lado, que la propiedad asociativa se encuentra menos correlacionada con las otras percepciones del votante sobre los partidos respecto a la propiedad competencial donde existen casos de superposición (2016: 128). Dicha condición de superposición para los autores no es necesariamente problemática ya que, como lo mencionan, “los votantes naturalmente prefieren partidos que están en mejores condiciones de manejar los temas” (2016: 121).

Las cuatro líneas de discusión presentadas en las páginas anteriores dan cuenta de la constante labor de revisión y validación de los preceptos que definen a la perspectiva basada en la *Teoría de la propiedad de los problemas*. Algunos aportes, como se ha observado, han adquirido cierta predominancia frente al abordaje de casos de estudio que se extienden más allá de los clásicos análisis sobre el sistema de partidos británico y estadounidense, ampliando con esto las posibilidades para su aplicación en múltiples casos de estudio en diferentes latitudes. Adicionalmente, gracias a dichas contribuciones la perspectiva ha ampliado satisfactoriamente la caracterización y delimitación de ciertas dimensiones de análisis que resultan centrales para formular modelos de análisis orientados a contestar un espectro amplio de preguntas de investigación. El siguiente segmento se encargará de describir cuáles son las dimensiones y variables fundamentales alrededor de la perspectiva de la propiedad de los problemas.

2.3.2. Dimensiones y variables relevantes en el enfoque de propiedad de los problemas

La perspectiva basada en la *Teoría de la propiedad de los problemas* cuenta actualmente con un marco referencial orientado sobre dos dimensiones principales: la propiedad asociativa de los problemas y la propiedad competencial de los problemas. Estas dos variables planteadas inicialmente por Walgrave et al. (2012) han estructurado el orden conceptual y analítico del enfoque, además de servir como referente transversal en el desarrollo de múltiples investigaciones posteriores.

Revalidando la apreciación anterior, resalta como Lefevere et al. (2016: 120) estiman que “la "propiedad del problema" refiere a la percepción de los votantes sobre la competencia y el compromiso de los partidos con respecto a cuestiones específicas”. En el plano de esta definición, ambos factores –competencia y compromiso– emparejan correctamente la categoría *propiedad de los problemas* con la bidimensionalidad planteada por Walgrave et al. (2012). Dicho argumento identifica, de un lado, un nivel simplificado de percepción del vínculo entre ciertos temas públicos con los partidos, bajo la denominada dimensión de *propiedad asociativa del problema (associative issue ownership)*; y de otro lado, un nivel de percepción más estructurado en la relación tema y partido, caracterizado alrededor de la dimensión de *propiedad competencial del problema (competence issue ownership)*. A continuación, se profundizará más sobre estas dos dimensiones de análisis.

La dimensión asociativa de la propiedad de los problemas se define como “la asociación espontánea entre un tema y un partido, derivada de la “atención a largo plazo del partido a un tema dado” (Walgrave et al., 2012: 772, citado por Stubager, 2018: 351). Por principio esta dimensión está sustentada en la expresión más natural de la percepción respecto al desarrollo continuado de procesos que ratifican la existencia de un vínculo fuerte entre la etiqueta partidista y el tema público.

El factor temporal que se adhiere a esta dimensión implica una separación entre la recurrencia de los procesos y el reconocimiento de aptitudes de compromiso de una organización con la noción general de anclaje de un tema a un escenario de discusión, donde todos los partidos refieren una postura sobre el tema particular.

No obstante, es importante poner en consideración, tal como determina Stubager, a partir de Lachat (2014), que “la dimensión asociativa no parece contener la valoración positiva que forma parte del concepto de propiedad” (Stubager, 2018: 351). En otras palabras, se indica que en estricto sentido la dimensión asociativa “es un concepto separado de la *propiedad del problema*” (Stubager, 2018: 352). Dicha apreciación resulta importante no solo como parte de la distinción de los alcances de esta dimensión de análisis, sino también para establecer criterios más claros para la medición y caracterización de la propiedad del problema en un sentido específico.

Por su parte, la dimensión competencial de la propiedad de los problemas –susceptible de ser adaptada a partidos o candidatos– se establece como el sentido específico y real de la categoría de *propiedad*, en cuanto se sugiere que “es la percepción en la mente de un votante de que un partido específico a largo plazo es más competente en el manejo de un tema dado, en el sentido de entregar los resultados deseados” (Stubager, 2018: 350). El sentido más preciso de esta dimensión se sitúa en torno al reconocimiento afianzado de los vínculos que enlazan un partido o un candidato con cierto tema, en función de su historial o trayectoria política atendiendo dicha cuestión.

Nuevamente está presente el factor temporal como mecanismo que refuerza la construcción de la relación entre el partido y el tema en particular, toda vez que la dimensión competencial de la propiedad de los problemas infiere un sentido más profundo que el que puede referir el factor de titularidad, respecto a la percepción de buen desempeño de un partido político durante un periodo de gobierno próximo a culminar.

Tanto la dimensión asociativa como la competencial adquieren sentido no únicamente en función del emparejamiento de los temas públicos que se tratan durante una campaña con las organizaciones políticas que compiten por los cargos sometidos a una elección, sino como cuestión diferenciada de otro tipo de percepciones sobre las que se estiman los temas y se evalúa el actuar de un partido político.

Esta apreciación aplica concretamente en función de otras dimensiones relevantes para esta perspectiva como son: la prominencia de los temas, la preferencia partidista, el acuerdo de políticas y el acuerdo posicional.

La prominencia de los temas (*issue salience*) está referida puntualmente como el nivel de importancia que adquiere un tema durante un proceso electoral como consecuencia de las

situaciones contextuales y de gobierno que lo posicionan como un tema relevante. Dicho factor, tal como es sugerido por Martinsson (2009) constituye un referente de actuación para los partidos políticos, quienes pueden verse beneficiados al tratar con mayor intensidad aquellos temas que cuentan con una alta prominencia, los cuales en consecuencia “pueden influir en el comportamiento del voto de diferentes maneras [...] [en cuanto] determina en parte el peso que los ciudadanos asignan a estos temas en sus cálculos” (2009: 110). En este caso se puede recurrir a una apreciación básica sobre las ofertas programáticas que denota cómo “un tema en particular es en sí mismo una ventaja electoral para un partido, en comparación con una situación en la que ese tema no se está discutiendo” (Martinsson, 2009: 110).

Para efectos de un análisis centrado en la perspectiva de la propiedad de los problemas, la prominencia de los temas constituye esencialmente una fase previa sobre la que se delimita el espectro de los temas más importantes durante una campaña, cobrando a partir de allí sentido el valor de los vínculos de propiedad que acercan asociativa y competencialmente un tema con un partido que ostenta cierto reconocimiento por su alto nivel de compromiso o desempeño alrededor de tales cuestiones.

Entretanto, la preferencia partidista se exhibe como un criterio individual que puede referir a diferentes razones que inciden en la percepción del elector. Esta es quizás la dimensión que exige mayor nivel de especificación respecto a su diferenciación con la propiedad de los problemas, toda vez que bajo ciertos contextos puede suponerse que la preferencia se sobrepone y genera sesgos en la percepción sobre las capacidades de desempeño de un partido. De otro lado, es posible también estimar la posibilidad de que un reconocimiento firme de las capacidades de manejo de un partido sobre un tema de especial interés afecte la preferencia partidista de los votantes. Ambas consideraciones son ciertas en cuanto la preferencia partidista y la propiedad competencial de los problemas son dos cuestiones que están ampliamente correlacionadas (Lefevere et al., 2016: 128).

Rune Stubager (2018) eleva esta discusión al ámbito de la identificación partidista, una dimensión previa a la noción de preferencia partidista, que tiende a sobreponer el fundamento de la propiedad de los problemas, toda vez que puede llegar a estimarse que “las percepciones de propiedad del problema son poco más que reafirmaciones de la identificación de partido de los votantes” (2018: 352-353). Stubager no niega esta posibilidad, sin embargo, le da un alcance en términos de influencia, el cual es compartido por otro tipo de percepciones como son las asociadas con el

acuerdo hacia las políticas propuestas, decantando de este modo dos vías sobre las que hipotéticamente puede fundamentarse la propiedad de los problemas.

Vale mencionarse que la dimensión de la identificación partidista opera sobre un plano más estable que el referido para la noción de preferencia, reconociéndose que el primero constituye un componente básico del comportamiento político sustentado a propósito de las tradiciones, el afecto y las identidades sociales de los individuos (Greene, 1999). Adicionalmente, es importante reconocer que las identidades sociales partidistas, tal como lo plantea Steven Greene (1999: 402), juegan un papel relevante en el desarrollo de comportamientos y actitudes políticas de los individuos.

Dicha apreciación, puede estimarse, pone en contacto el fundamento de la identidad partidista con la propensión a que se generen percepciones afines al reconocimiento de vínculos de los partidos políticos con los asuntos públicos; en contraste con aquellos perfiles individuales que rechazan la identidad partidista y, en consecuencia, se hacen más propensos a descartar la existencia de este tipo de relaciones.

Avanzando más sobre las dimensiones que acompañan el enfoque de la propiedad de los problemas, destacan las nociones acuerdo de políticas y acuerdo posicional, ambas sugerentes de la aprobación de los modos particulares de intervención de un partido político alrededor de un tema en específico. Stubager (2018: 353) puntualiza sobre dicho planteamiento al indicar que "las percepciones de propiedad también pueden estar impulsadas en gran medida por si los votantes están de acuerdo o no con las políticas propuestas por los partidos en un área temática determinada" (2018: 353).

Esta idea cobra sus matices en función de un rasgo que caracteriza la dimensión de acuerdo posicional, corresponde esto también con la tendencia a que se generen una sobreposición de la expresión de este factor sobre la dimensión de la propiedad competencial de los problemas. Esto es necesario obsérvalo en función de sus posibilidades, toda vez que un votante puede de antemano reconocer de forma general tanto la favorabilidad hacia las posiciones como las capacidades de desempeño de un mismo partido o quizás, y en un sentido menos usual, que el votante admita la favorabilidad hacia la posición de un partido en particular, pero considere a otro como mejores rasgos de capacidad competencial. Esta última posibilidad se hace más latente si se contrasta la

medición de la dimensión de propiedad competencial de un candidato respecto al factor de acuerdo posicional alrededor de los partidos.

Para finalizar es posible incorporar el componente ideológico entre las dimensiones vinculadas con el enfoque de la propiedad de los problemas, siendo este desarrollado en algunas investigaciones como Walgrave et al. (2012) al igual que Johns y Kölln (2020). Un resultado interesante se evidencia en el estudio de Johns y Kölln (2020), quienes logran apreciar que en las situaciones en que un partido se inclina más a la izquierda o a la derecha la competencia de los partidos no se ve considerablemente afectada.

Así bien, la distribución ideológica de los partidos en cumplimiento de su función orientadora puede estimarse como un referente para la formación de la percepción de los vínculos asociativos y competenciales de los partidos respecto al tratamiento de temas particulares, considerando entre otros aspectos la fragmentación del electorado en torno a la configuración de contextos de polarización ideológica.

2.4. Marco analítico

A continuación, se presentará una descripción general sobre el marco analítico diseñado en el marco de esta investigación, resaltando especialmente las dimensiones y variables que han sido retraídas desde la perspectiva de la propiedad de los problemas en función de poner en marcha un análisis que permita acercar la mirada a los efectos que tiene el contexto de polarización ideológica sobre el comportamiento de las ofertas programáticas de las principales candidaturas presidenciales de México y Colombia durante 2018.

Es importante mencionar que en este apartado se incluirá también una descripción sobre el instrumento de medición que fue diseñado y aplicado en función de la obtención de datos alrededor de las diferentes dimensiones de análisis que requiere un estudio en términos de propiedad de los problemas.

2.4.1. Los temas de campaña como elementos para evaluar y comparar la realidad

La literatura ha reportado que todos los temas de campaña no se comportan igual en términos de la propiedad de los partidos. Algunos autores afirman que dicha categoría de análisis es aplicable únicamente a temas transversales o de valencia, otros han insistido sobre la importancia que constituye la opinión pública y la prominencia que se le confiera a ciertos temas en función de reconocer la actitud que asumen los partidos para abordarlos.

Ambas condiciones no representan un problema particular alrededor del análisis planteado, toda vez que los cuatro temas que serán sometidos a comparación – seguridad pública, corrupción, empleo y economía– admiten, de un lado, una condición de transversalidad, a propósito del amplio consenso sobre la necesidad de ser atendidos y, por otro lado, un amplio nivel de prominencia respecto a su reconocimiento como parte de los problemas que la ciudadanía consideraba más importantes entre 2017 y 2018 tanto en México como en Colombia.

Así bien, las ofertas programáticas desarrolladas por los principales candidatos en ambos casos de estudio contaron con una referencia mayormente precisa sobre los enfoques de intervención y los tipos de medidas propuestas alrededor de los temas de seguridad pública, corrupción, empleo y economía; exaltándose de este modo cierta especificidad sobre el posicionamiento político de los partidos y candidatos respecto a dichas cuestiones.

2.4.2. Dimensiones teóricas

Para efectos de la presente investigación serán tomadas en cuenta tres dimensiones teóricas centrales respecto a la caracterización de la categoría propiedad de los problemas y, adicionalmente, cuatro dimensiones relacionadas con los factores de influencia de los niveles de desempeño de las ofertas programáticas de los principales candidatos durante las elecciones de 2018.

En este sentido el primer orden de dimensiones teóricas está referido en función de la clasificación presentada por Walgrave et al (2012) sobre la propiedad de los problemas, incorporando adicionalmente una dimensión propia que se ha desarrollado con el propósito de ampliar el ámbito de comparación. Dichas dimensiones son:

- Propiedad asociativa de los problemas para los partidos
- Propiedad competencial de los problemas para los partidos
- Propiedad competencial de los problemas para los candidatos

Entretanto, el segundo orden de dimensiones se ha formulado en atención a los factores de influencia contemplados en los estudios de Greene (1999), Lefevere et al. (2016), Stubager (2018), Johns y Kölln (2020), sumándole asimismo un factor adicional que se corresponde con el eje que guía la presente investigación. De acuerdo con lo mencionado, las cuatro dimensiones referidas son:

- Acuerdo posicional
- Identificación partidista
- Posicionamiento ideológico
- Contexto de polarización ideológica

Cada una de estas dimensiones pasarán a contrastar, en el marco del análisis inferencial, los niveles de desempeño competencial de los principales candidatos.

2.4.3. Variables e indicadores

En correspondencia con las dimensiones referidas se ha planteado la medición y análisis de seis conjuntos de variables enfocadas a acercar el reconocimiento de la realidad estudiada. El primer conjunto, corresponde a tres variables categóricas dicotómicas sobre propiedad de los problemas – propiedad asociativa, propiedad competencial de los partidos y propiedad competencial de los candidatos–, representadas alrededor de los diferentes agentes políticos (partidos y candidatos) que hacen parte de este estudio respecto a cada uno de los cuatro temas. Para ejemplificar, dos variables de este conjunto son: la variable Propiedad Asociativa del Centro Democrático sobre Seguridad Pública y la variable Propiedad Competencial de los Candidatos de Ricardo Anaya sobre Empleo. Los valores que adquieren estas variables se concretan en la función sí (1) o no (0) en respuesta a

si se estima o no un vínculo de carácter asociativo o competencial que relacione al partido o candidato con el tema.

En contraste, el segundo conjunto de variables está referido en función de la integración de los resultados obtenidos por cada candidato alrededor de las variables sobre propiedad competencial de los candidatos para los cuatro temas evaluados. Sobre dicha integración de datos se ha construido la variable categórica ordinal capacidad de desempeño de los candidatos

Esta variable estima puntualmente cinco niveles de la percepción sobre la capacidad de desempeño de un candidato: “0” cuando la capacidad es nula, “1” cuando existe poca capacidad, “2” cuando se presenta una capacidad moderada, “3” cuando la capacidad es alta y “4” cuando la capacidad de desempeño es muy alta.

El tercer conjunto, corresponde a una variable categórica dicotómica referida en función de la dimensión de acuerdo posicional con orientación a cada partido político respecto a su posición frente a los cuatro diferentes. Nuevamente para ejemplificar, dos variables pertenecientes a este conjunto son: la variable Acuerdo Posicional de Morena sobre Corrupción y la variable Acuerdo Posicional de Alianza Verde sobre Economía. Los valores que adquiere esta variable definen concretamente si se está de acuerdo (1) o no (0) con la posición política del partido respecto al tema.

El cuarto conjunto se corresponde en sus características al anterior, toda vez que se unifican bajo una única variable de tipo categórica dicotómica, en consistencia con la dimensión identificación partidista para cada organización política estudiada. Planteando dos ejemplos, se pueden ubicar en este conjunto: la variable Identificación partidista por el PAN y la variable Identificación partidista por Colombia Humana. Los valores posibles para estas variables refieren puntualmente a si existe (1) o no (0) identificación partidista hacia la organización mencionada.

El quinto conjunto se expresa en función de tres tipos de variables asociadas con la dimensión de posicionamiento ideológico de los partidos y el contexto de polarización ideológica. De un lado, se han considerado dos variables de tipo categórica ordinal referidas a los factores de autoposicionamiento ideológico y posicionamiento ideológico de los partidos, donde los valores de ambas variables están determinados en función de la escala en la que “0” representa la izquierda y “10” la derecha. Así bien, se configura la variable Autoposicionamiento Ideológica, en función

de la posición propia de quien esta contestando y, por ejemplo, la variable Posición Ideológica de Morena, donde se califica la posición que se estima ocupa este partido.

De otro lado, se estima una tercera variable de tipo categórico dicotómico asociada con el contexto de polarización. Los valores que adquiere esta variable se expresan en función de si se considera que las elecciones presidenciales de 2018 en cada país se desarrollaron (1) o no (0) en el marco de un contexto de polarización ideológica.

Por último, el sexto conjunto de variables considerado se corresponde con algunas características sociodemográficas de quien contesta. En este sentido se ubican tres variables de tipo categórico dicotómico –sexo, sector y voto– y un variable discreta –edad–. Los valores que adquieren las primeras variables se corresponden concretamente a si quien contesta es hombre (1) o mujer (0), si se desempeña en el sector público (1) o privado (0) y si votó (1) o no (0) en las elecciones presidenciales de 2018; entretanto la variable edad referirá puntualmente a la cantidad de años cumplidos.

2.4.4. Operacionalización de variables

Tomando como referencia los diferentes conjuntos de variables contemplados en el marco de esta investigación, se ha elaborado un cuadro de operacionalización de variables (Tabla 4) que permite apreciar de forma ordenada el sentido lógico del análisis que aborda el problema de estudio. Este cuadro sintetiza las características más generales de las diferentes variables y dimensiones, haciendo énfasis particular en los indicadores que servirán de insumo para el desarrollo de los diferentes ejercicios analíticos.

Tabla 4. Cuadro de operacionalización de variables.

Variable de estudio	Definición conceptual	Dimensiones	Definición conceptual	Subdimensiones	Operacionalización		
					Definición conceptual	Indicadores	Tipos de variable
Oferta programática	Instrumento de interacción estratégica dispuesto en el marco de una campaña electoral caracterizado por la compilación de posiciones y propuestas ideológicamente cohesionadas de un partido político sobre diferentes temas socialmente relevantes, en función de obtener una maximización del desempeño electoral a través de la construcción de un vínculo entre la oferta formulada y los intereses de los votantes.	Propiedad de los problemas	La percepción en la mente del votante con relación a la existencia de un vínculo asociativo o competencial que enlaza la actuación de un partido político con el abordaje y manejo de tema público en específico (Lefevere et al, 2016).	Propiedad Asociativa de los problemas para los partidos	“La asociación espontánea entre un tema y un partido, derivada de la atención a largo plazo del partido a un tema dado” (Walgrave et al., 2012: 772)	Percepción positiva o negativa sobre la existencia del vínculo asociativo tema/partido.	Categoría dicotómica
				Propiedad Competencial de los Problemas para los Partidos	“La percepción [...] de que un partido específico a largo plazo es más competente en el manejo de un tema dado” (Stubager, 2018: 350).	Percepción positiva o negativa sobre la existencia del vínculo competencial de tema/partido.	Categoría dicotómica
				Propiedad Competencial de los Problemas para los Candidatos	La percepción de que un candidato específico es más competente en el manejo de un tema dado.	Percepción positiva o negativa sobre la existencia del vínculo competencial de tema/candidato.	Categoría dicotómica
				Capacidad de desempeño	Los niveles de reconocimiento de las capacidades de desempeño de un candidato.	Cinco niveles de capacidad: “0” Nula, “1” Poca, “2” Moderada, “3” Alta, “4” Muy alta.	Categoría ordinal
				Acuerdo Posicional	Sentido de aprobación de los modos particulares de intervención de un partido político alrededor de un tema en específico (Stubager, 2018)	Declaración sobre si se está de acuerdo o no con la posición política de un partido.	Categoría dicotómica
				Identificación partidista	Comportamiento político basado en la vinculación del individuo con una organización política producto de las tradiciones, el afecto y las identidades sociales (Greene, 1999).	Declaración sobre si se presenta o no identificación partidista hacia algún partido.	Categoría dicotómica
				Posicionamiento ideológico	Criterio de evaluación sobre la orientación política de un individuo u organización en términos de la ocupación de espacios específicos del plano izquierda-derecha.	Calificación de la posición política de un individuo o partido en la escala de 0 a 10.	Categoría ordinal
				Contexto de polarización ideológica	Escenario político donde existe una distribución bimodal de las preferencias del electorado y donde las posturas de los partidos se hacen divergentes toda vez que se mantienen alejadas del centro ideológico (Downs, 2001: 118-119).	Percepción sobre si las elecciones se desarrollaron o no en el marco de un contexto de polarización ideológica	Categoría dicotómica

Fuente: elaboración propia.

2.4.5. Diseño de investigación: encuesta a expertos.

Para efectos del desarrollo del proyecto de investigación sobre diferenciación programática en México y Colombia en 2018 y como alternativa metodológica ante la no disponibilidad de información apropiada para avanzar sobre un análisis dentro de los límites de la perspectiva teórica adoptada, fue puesto en marcha un instrumento de medición de las tres dimensiones de propiedad de los problemas (asociativa, competencial de los partidos y competencial de los candidatos) y de las variables adicionales mencionadas en el apartado anterior.

El instrumento desarrollado tuvo como punto de partida el diseño de dos cuestionarios dirigidos a académicos expertos en materia de partidos políticos y procesos electorales en México y Colombia, en función de aproximar una estimación cuantitativa que permitiera, a su vez, indagar de forma amplia sobre los vínculos asociativos y competenciales de las organizaciones políticas y candidatos que hicieron parte de las contiendas electorales de 2018, esto en referencia a los temas de seguridad pública, corrupción, empleo y economía.

La decisión de consultar a expertos se dio en función de captar la percepción de individuos que, producto de su formación y área de desempeño, contaban hipotéticamente con un nivel de recordación más acertado respecto a los procesos electorales celebrados dos años atrás.

La estructura general de los dos cuestionarios diseñados y de las preguntas fue la misma. Ambos estuvieron compuestos por cinco secciones que podían ser contestadas en un promedio de 12 minutos: (1) preguntas introductorias, referidas a variables sociodemográficas, la identificación partidista, los temas más relevantes durante las elecciones en 2018, entre otras; (2) preguntas centrales, donde se incluyeron las preguntas sobre las dimensiones de propiedad de los problemas en sus tres dimensiones para cada uno de los temas analizados, además de las preguntas referentes a la dimensión Acuerdo Posicional; (4) preguntas de cierre, donde se refirieron aquellas relacionadas con el posicionamiento ideológico de los partidos, el autopoicionamiento, el contexto

de polarización ideológica y el candidato por el que se votó; y (5) la sección destinada a comentarios o sugerencias.⁶

Es importante mencionar que la redacción de las preguntas referidas a las dimensiones sobre propiedad de los problemas estuvo apegada a la estructura tradicionalmente utilizada en las encuestas que han servido como base para diversas investigaciones alrededor de esta perspectiva teórica. En concreto se tomó como referencia las preguntas estimadas en los trabajos de Jonas Lefevere et al. (2016) y Rune Stubager (2018).

De forma paralela a la elaboración de los dos cuestionarios referidos, se procedió a la elaboración de una base de datos con la información de mujeres y hombres expertos en el campo de la ciencia política y las cuestiones electorales. Con este fin se tomó en consideración la inclusión de profesores e investigadores adscritos a universidades públicas y privadas a lo largo de las diferentes regiones de ambos países.

Una vez concluida la fase de diseño y construcción de la base de datos de los expertos, se dio paso al registro de las encuestas en la plataforma digital SurveyMonkey. En un primer momento se llevó a cabo una prueba piloto con 26 encuestados –13 por cada cuestionario–, la cual permitió evidenciar en términos generales un óptimo índice de finalización y un tiempo promedio adecuado para contestar las encuestas. Adicionalmente fue posible a través de esta prueba detectar algunos errores y ajustar detalles que permitieran a los encuestados comprender mejor el formato y estructura de las preguntas, optimizando así el tiempo empleado para contestarla.

Una vez realizados dichos ajustes se registraron los cuestionarios definitivos a la plataforma mencionada y se remitieron vía correo electrónico las invitaciones dirigidas a los expertos. Los dos cuestionarios diseñados fueron aplicados simultáneamente en línea entre el 2 de enero de 2021 y el 14 de marzo de 2021, alcanzándose un tamaño de muestra de 61 encuestados en México y 62 encuestados en Colombia.

⁶ En total el cuestionario referido al caso mexicano estuvo compuesto por 37 preguntas, mientras que el cuestionario sobre el caso colombiano presentó 38 preguntas, siendo la pregunta adicional la relacionada sobre el candidato por el que se votó en la segunda ronda electoral.

A partir de las respuestas obtenidas se adelantó un proceso de codificación de 201 variables alrededor del cuestionario de México y 267 variables para el cuestionario de Colombia. Dicha codificación sirvió de referencia para la elaboración de dos bases de datos correspondientes a cada caso de estudio.

2.5. Notas finales

El abordaje de un estudio comparado sobre la diferenciación de las ofertas programáticas en función del contexto de polarización ideológica, a partir de la perspectiva de la propiedad de los problemas, puede estimarse útil a propósito de la incorporación de principios y categorías escasamente examinadas en torno a los análisis sobre los temas de campaña y las relaciones de competencia programática de los partidos en América Latina. Invirtiendo esta perspectiva, resulta también relevante para la teoría la adaptación conceptual y metodológica que ha requerido aproximar la perspectiva de la propiedad de los problemas al contexto de los procesos electorales de la región.

Para agregar, el alcance comparativo refuerza la pertinencia de este análisis, toda vez que aún existe cierto rezago desde la ciencia política latinoamericana frente al desarrollo de este tipo de investigaciones.

No obstante, es importante reconocer que al incorporar la perspectiva de la propiedad de los problemas la expectativa sobre el análisis de las ofertas programáticas tuvo que quedar reducido casi exclusivamente al ámbito de las percepciones sobre las dimensiones asociativas y competenciales de los partidos y candidatos respecto a su vínculo con los temas más relevantes durante estos procesos electorales. Esta pérdida de amplitud frente al ámbito de los temas de campaña como objeto de estudio se compensó en función del reconocimiento analítico de otros ámbitos en el contexto de las relaciones de competencia programática.

Por su parte, el desarrollo del instrumento de medición basado en la aplicación de las encuestas a expertos resultó ser una alternativa conveniente en función de la no disponibilidad de información adecuada para poner en curso un análisis basado en la perspectiva de la propiedad de los problemas; adicionalmente, su aplicación en línea simplificó la tarea investigativa considerando especialmente las limitaciones que generó la contingencia sanitaria producto del contexto de pandemia mundial.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

De acuerdo con Downs (2001), los escenarios de competencia electoral están condicionados por el posicionamiento ideológico de los partidos políticos quienes ocupan estratégicamente espacios específicos del plano izquierda-derecha, en función de capturar el voto de los sectores de la ciudadanía que ubican allí sus preferencias en materia de políticas.

Apuntalando dicho principio, Elizabeth Zechmeister (2010) establece dos razones por las que son importantes los significados asignados a las nociones de izquierda y derecha. De acuerdo con la autora, la primera razón refiere que dichas etiquetas “marcan líneas de conflicto en una sociedad, ya sean nuevas, latentes duraderas o en vías de extinción. Por lo que el desglose del significado de izquierda-derecha proporciona una instantánea de la arena política que puede revelar de dónde viene un país y hacia dónde se dirige” (Zechmeister, 2010: 98). Esta primera apreciación resulta fundamental al momento de caracterizar el contexto particular sobre el que tienen lugar los procesos electorales en el sentido ideológico.

Entretanto, la segunda razón establecida por la autora refiere que “la naturaleza de la semántica izquierda-derecha habla de las ayudas heurísticas que tienen los ciudadanos para tomar decisiones políticas programáticas” (Zechmeister, 2010: 98). De este modo se logra introducir la condición que revela cómo el contexto ideológico, a partir del componente semántico que coexiste durante las campañas, constituye un criterio de evaluación respecto a las relaciones programáticas que se desarrollan durante una elección.

Elevando un poco más la discusión y retomando nociones propias de la *Teoría espacial de las elecciones* y la *Teoría de la propiedad de los problemas*, resulta pertinente examinar los escenarios de competencia electoral en función de la siguiente cadena lógica: (1) la distribución de las preferencias medias del electorado están condicionadas por la situación general de la entidad territorial y el efecto de las acciones de gobierno más relevantes; (2) a partir del reconocimiento de la distribución de estas preferencias se producen variaciones en las conductas e interacciones de los partidos políticos, reflejadas semánticamente como desplazamientos posicionales que reconfiguran el contexto ideológico del sistema de partidos; (3) estas variaciones ideológicas se

contestan a través de las orientaciones –convergentes o divergentes– de los contenidos programáticos de los partidos durante una campaña, exaltándose de forma particular los énfasis sobre temas prominentes en atención a factores como el compromiso político y la capacidad de desempeño histórico de cada partido o candidato; (4) las ofertas programáticas entran en contacto con las percepciones de los diferentes segmentos de votantes, en función de reforzar el reconocimiento y valoración de los vínculos asociativos o competenciales de los agentes políticos respecto a los asuntos que generan mayor preocupación o interés; (5) las estimaciones individuales de cada votante se estructuran como un criterio programático de decisión.

Anthony Downs (2001) plantea de forma hipotética el enlace entre los tres primeros razonamientos al indicar, de un lado, que en los casos donde existe una distribución normal de las preferencias entre el electorado, la media de los votantes se concentra en el punto central del plano izquierda-derecha, aspecto que es contestado por los partidos que tienden a converger en sus posturas ideológicas dada su aproximación estratégica hacia el centro (Downs, 2001: 117-118). Por otro lado, en un contexto donde existe una distribución bimodal de las preferencias (polarización), las posturas de los partidos se hacen divergentes toda vez que se mantienen alejadas del centro, esto bajo el propósito de asegurar el apoyo de aquellos segmentos que coinciden o se aproximan al espacio ocupado por cada agrupación (Downs, 2001: 118-119). Ambos escenarios constituyen marcos referenciales que demarcan un punto clave para reconocer el carácter dinámico que adquieren las posiciones ideológicas de los partidos, referidas en función de la distribución de las preferencias del electorado, y consecuentemente la fundamentación de las orientaciones programáticas que se plasman durante un proceso electoral.

Para complementar, vale considerar que, en muchas ocasiones, producto de las condiciones de inconformidad de los votantes, los partidos políticos no cuentan con una motivación para la convergencia en las políticas y, por tanto, la oferta programática desarrollada por las fuerzas en cada dimensión ideológica tiende a ser claramente diferenciada. Ante dichas situaciones James Adams (2001:8) afirma que las políticas de los partidos tienden a ser inestables, toda vez que los partidos asumen saltos en términos de su posicionamiento ideológico.

Al situar dicha perspectiva sobre el caso mexicano en 2018, se pueden reconocer varios aspectos significativos. En primer lugar, vale mencionar que las campañas presidenciales tuvieron lugar en un contexto de alta desaprobación ciudadana sobre la gestión del entonces Enrique Peña Nieto,

aspecto corroborado a través de diferentes encuestas entre las que se puede mencionar la “Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana” del Grupo de Economistas y Asociados –GEA– e Investigaciones Sociales Aplicadas –ISA–, la cual reportó índices de desaprobación superiores al 70% durante todo 2017 y de forma destacable durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2018 (GEA e ISA, 2018: 14).

En segundo lugar, el escenario político se fue decantando –tal como se mencionó en el primer capítulo–, sobre la configuración de dos fuerzas opositoras predominantes que, además de entrar en confrontación directa con el gobierno priísta, chocaron entre sí respecto a sus posturas frente a cuestiones centrales como la apremiante situación de seguridad pública, el desarrollo económico del país o los altos índices de corrupción; ámbito transversal que sirvió de base, a su vez, para fundamentar ingentes acusaciones hacia líderes y miembros de ambos bloques.

De acuerdo con los datos de la encuesta en línea realizada en el marco de este proyecto de investigación a 61 académicos del área de la ciencia política en México, el 75% de los encuestados contestaron que consideraban que las elecciones presidenciales de 2018 se desarrollaron bajo condición de polarización ideológica. Por su parte, a la pregunta sobre cuáles fueron las agrupaciones políticas más importantes durante estas elecciones, el 100% mencionó a Morena, seguido por el PAN referido por el 62.3% y el PRI señalado por el 47.54%. Los restantes partidos fueron escasamente mencionados, presentando resultados por debajo del 10%.

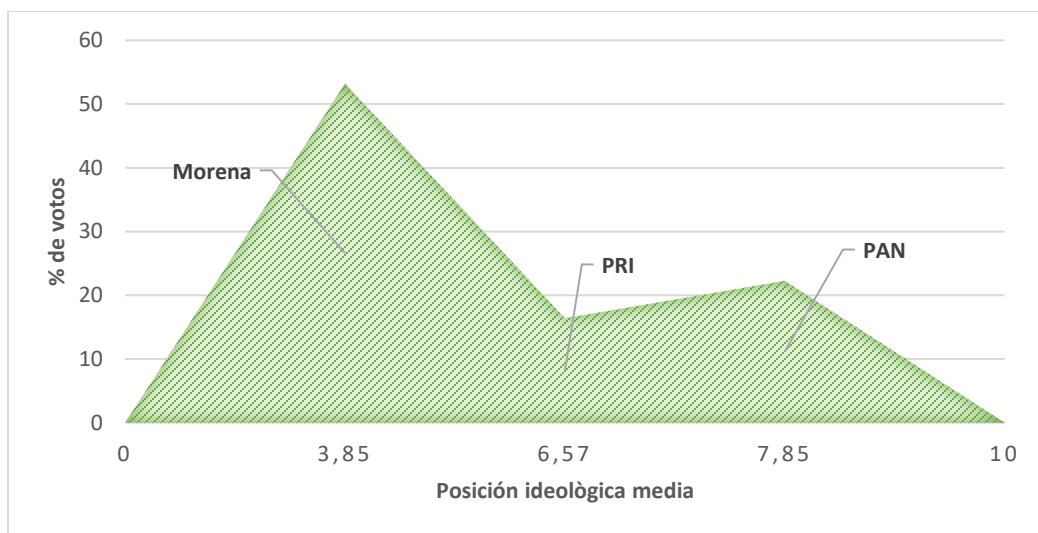
Tomando como referencia el alto nivel en la percepción sobre la existencia de un contexto de polarización ideológica y la notable relevancia de tres partidos políticos, vale observar cómo los encuestados ubicaron a estos partidos en la escala donde 0 representa la extrema izquierda y 10 la extrema derecha. Así bien, para el caso de Morena la posición media se situó en 3.85, para el PAN la media se estimó en 7.85, mientras que para el PRI fue de 6.57.

Ahora bien, si se contrasta la posición ideológica media de los tres partidos con los porcentajes de votación obtenidos por los candidatos de dichas organizaciones (Gráfico 1), se puede establecer un reconocimiento más claro sobre la distribución de las preferencias electorales en función de dos aspectos. En primer lugar, se afirma la existencia de un contexto de distanciamiento ideológico demarcado por la posición ocupada por Morena, en cabeza de López Obrador como candidato, en

el segmento de la izquierda, y la posición ocupada por el PAN, a través de la candidatura de Anaya Cortés, en el segmento de la derecha del plano ideológico.

En segundo lugar, resalta el desempeño electoral más pronunciado sobre el bloque de izquierda, el cual, vale aclarar, no presentó un posicionamiento al extremo de esta dimensión ideológica. Tal tendencia se contestó a su vez con un desempeño electoral considerablemente menor en el bloque de derecha y una escasa figuración del candidato del PRI situado en el centro. Este último elemento definió la configuración de una brecha moderada entre las dos fuerzas contrapuestas ideológicamente.

Gráfico 1. Distribución del porcentaje de votos y posición ideológica media en las elecciones de México en 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de INE (2018) y encuesta propia.

Pasando al caso colombiano, el contexto político sobre el que se desarrolló el proceso electoral de 2018 –tal como se mencionó en el primer capítulo– estuvo marcado por el desgaste y críticas a las acciones de gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos, quien cuatro años atrás había recibido el respaldo ciudadano para la continuación de su proyecto político alrededor del tema de la paz. No obstante, en el 2017 el gobierno de Santos sufrió un revés de gran significancia ante la

victoria del “No” en el plebiscito dirigido a la refrendación ciudadana del acuerdo firmado entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP⁷.

De acuerdo con los resultados de las encuestas sobre “aprobación presidencial” realizadas por la firma encuestadora Yanhaas durante los primeros cuatro meses de 2018, se observó un incremento de los niveles de desaprobación a la gestión del presidente Juan Manuel Santos, la cual se puntuaba en 73% durante enero y llegó a 80% en abril, esto un mes antes de celebrarse la primera vuelta de las elecciones presidenciales (Yanhaas, enero de 2018; Yanhaas, abril de 2018).

Ciertamente el gobierno de Santos durante los primeros meses de 2018 no estaba siendo afectado solamente por el tema asociado con la seguridad pública, sobre el cual se suscribía la parte más amplia de la discusión alrededor del Acuerdo de Paz. Dicha gestión fue cuestionada de forma importante también a propósito de los casos de corrupción ocurridos durante su gobierno y en el marco de su campaña para la reelección en 2014, al igual que por los latentes problemas en el desempeño de la economía y la eficiencia de su política tributaria, entre otros aspectos (Velásquez, 2018).

En este contexto social de amplia desaprobación al gobierno, y de forma similar a lo ocurrido en el caso mexicano, las fuerzas de oposición elevaron su protagonismo para la época electoral, extendiendo las posturas divergentes no solamente frente a la gestión del presidente, sino de forma contundente a través de fuertes ataques entre tres sectores de importante influencia política: el sector opositor de la izquierda progresista liderado por el candidato Gustavo Petro (Colombia Humana), el sector de centro-izquierda encabezado por Sergio Fajardo (Alianza Verde) y el sector opositor de derecha encabezado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez de la mano del candidato Iván Duque Márquez (Centro Democrático).

⁷ Tras cuatro años de negociación entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 26 de septiembre de 2016 se firmó el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, documento que contenía las estrategias de reforma y reajuste institucional en materia social y política convenidas por ambas partes alrededor de cinco puntos: (1) el acuerdo “Reforma Rural Integral”; (2) el acuerdo “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”; (3) los acuerdos “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil -en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses” y “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”; (4) el acuerdo “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”; y (5) el acuerdo “Víctimas” (Acuerdo Final, 2016: 7-8).

De acuerdo con los resultados de la encuesta en línea realizada en el marco de este proyecto de investigación a 62 académicos del área de la ciencia política en Colombia, el 87.1% de los encuestados declaró que las elecciones presidenciales de 2018 se habían desarrollado bajo un contexto de polarización ideológica. Por su parte, a la pregunta sobre cuáles consideraban las agrupaciones políticas más importante durante ese proceso electoral, el 87.1% de los encuestados mencionó al Centro Democrático, seguido por Colombia Humana referido por el 77.42% y Alianza Verde señalado por el 46.77%. A saber, los partidos de gobierno obtuvieron en esta pregunta resultados relativamente bajos como se puede observar con Cambio Radical referido por el 14.52% y el Partido Liberal Colombiano destacado por el 11.29%.⁸

Partiendo de la apreciación altamente aceptada sobre la existencia de un contexto de polarización ideológica durante las elecciones y el reconocimiento de tres partidos de oposición como los más relevantes, en contraposición con la baja figuración de los partidos de gobierno, vale mencionar cómo los encuestados ubicaron ideológicamente a estos partidos en la escala de 0 a 10. Así, para el Centro Democrático la posición media fue de 9.53, Colombia Humana fue posicionado en 1.75 y Alianza Verde se situó en 5.03. Entretanto, Cambio Radical presentó una posición media de 7.75 y el Partido Liberal obtuvo una posición media de 6.28.

Al contrastar la posición ideológica media de estos partidos con los porcentajes de votación obtenidos por los candidatos de estas organizaciones en primera vuelta (Gráfico 2), es posible ampliar el campo de observación frente al planteamiento de la segunda hipótesis adicional a propósito de tres aspectos. En primer lugar, se reconoce la existencia de un contexto de distanciamiento ideológico producto del posicionamiento de la candidatura de Duque Márquez en el sector de derecha (próxima al extremo), en contraposición con la candidatura de Fajardo Valderrama en el sector moderado de la centroizquierda y la candidatura de Petro Urrego posicionada de forma próxima al extremo de la izquierda.

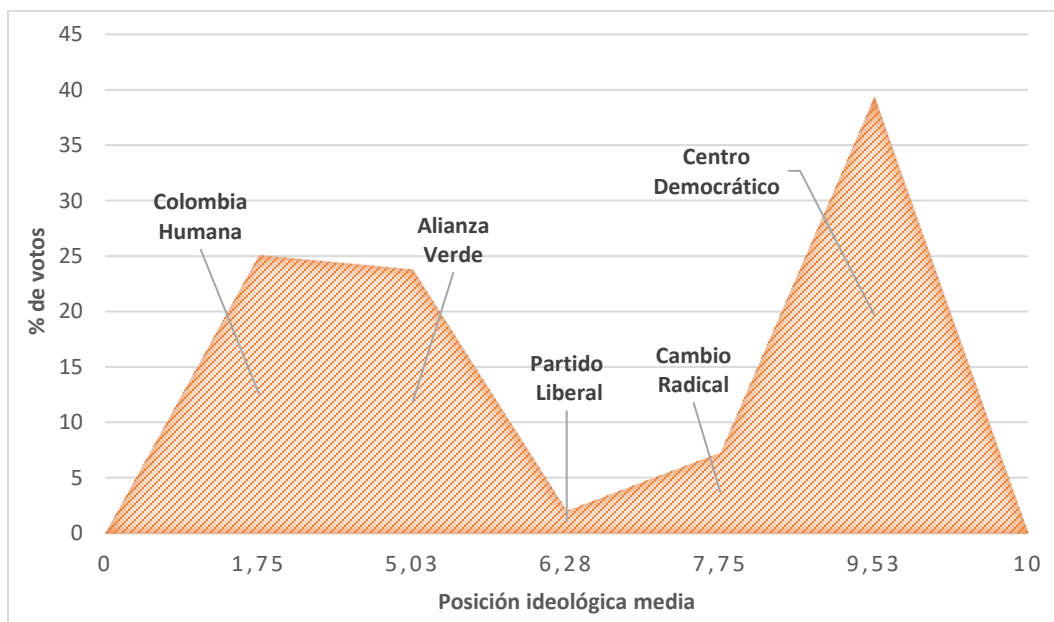
En segundo lugar, resulta notable la importante ventaja electoral obtenida por el sector de derecha respecto al desempeño del sector de izquierda que, si bien en sumatoria contaba con un porcentaje mayor, se fragmentó a través de la participación de dos candidatos que no lograron conciliar sus

⁸ El Partido Social de Unidad Nacional, integrante también de la coalición de gobierno, tuvo una mínima figuración al ser mencionado apenas por el 3.23% de los encuestados.

diferencias, impactando dicha circunstancia en el resultado posterior de segunda vuelta donde el candidato de derecha se reafirmó como ganador.

En tercer lugar, y como referencia complementaria, destaca el pobre respaldo del electorado a las candidaturas de Germán Vargas Lleras (Cambio Radical) y Humberto De la Calle (Partido Liberal), situadas ambas en medio de los bloques electorales de derecha e izquierda. Este factor constituyó, al igual que en el caso del PRI, una suerte de brecha en el desempeño electoral observado en el centro del espacio ideológico.

Gráfico 2. Distribución del porcentaje de votos y posición ideológica media en las elecciones de Colombia en 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de RNEC (2018) y encuesta propia.

Las diferentes cuestiones enunciadas en cada caso resultan transversales para introducir la discusión que tiene como fundamento la diferenciación de la oferta programática, alrededor de las dimensiones de propiedad asociativa de los problemas, propiedad competencial de los problemas para los partidos y la propiedad competencial de los problemas para los candidatos, alrededor de cuatro temas centrales durante las campañas de ambos países en 2018: la seguridad pública, la corrupción, el empleo y la economía.

3.1. La propiedad de los problemas en México en 2018

A pesar de que el sistema de partidos mexicano bajo su carácter competitivo tiene una historia relativamente corta, las diferentes experiencias partidistas en torno a la ocupación de cargos de gobierno a nivel nacional y subnacional le ha permitido a la ciudadanía estructurar un marco referencial para la configuración de sus percepciones sobre las aptitudes de compromiso y desempeño de los partidos y líderes políticos respecto a las cuestiones públicas centrales en el país. Dichas percepciones constituyen el principal insumo para identificar aspectos clave en el comportamiento de los agentes políticos y los contrastes que adquieren respecto a la carga de las ofertas programáticas formuladas y los énfasis temáticos otorgados.

A continuación, se realizará un análisis descriptivo a partir de los datos reportados sobre las tres dimensiones de propiedad de los problemas presentes en la encuesta realizada en el marco de este proyecto de investigación.

Es importante mencionar que la literatura académica no ha establecido formalmente un sistema de medidas estandarizadas que sea aplicable para ponderar los alcances de las percepciones y evaluar las dimensiones de propiedad de los problemas. En este sentido y con el propósito de simplificar la labor de análisis, el criterio utilizado en esta investigación estará basado puntualmente en dos aspectos fácilmente apreciables: la proporción de respuestas que obtiene cada agente político en particular (partido o candidato) y los márgenes de diferencia respecto a los demás agentes y la opción “ninguno”.⁹

3.1.1. Dimensión asociativa

Alrededor de las preguntas sobre la asociación espontánea de cada uno de los cuatro temas con los partidos competidores en las elecciones presidenciales de 2018, se presentó un predominio de “Ninguno” como la respuesta más frecuente en los temas de seguridad pública, empleo y economía. Destaca que para ninguno de los cuatro temas esta respuesta llegó a superar el 50%, aspecto que

⁹ Bajo este criterio la condición de propiedad, asociativa o competencial, es reconocida cuando la primera opción es reconocida por más del 40% de encuestados, con un margen de diferencia superior al 10% respecto a la segunda opción más referida. Por su parte, los vínculos, asociativos o competenciales, se estiman con proporciones de reconocimiento aproximadas al 20%.

denota indicios de una fragmentación de la percepción ciudadana en México alrededor de dos tendencias de percepción: de un lado, la percepción que niega cualquier tipo de asociación tema/partido y, de otro lado, la que admite este tipo de vínculos independiente del partido que se señale, tal como es referido en los siguientes párrafos.

Tabla 5. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad asociativa de los problemas de los partidos en México, 2018.¹⁰

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>México (n=61)</i>				
Partido Acción Nacional (PAN)	39.34	9.84	26.23	27.87
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	9.84	9.84	6.56	18.03
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	0	0	1.64	0
Partido del Trabajo (PT)	0	0	3.28	0
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	0	0	0	0
Movimiento Ciudadano (MC)	0	0	0	0
Partido Nueva Alianza (PNA)	0	0	0	0
Morena	8.20	55.74	13.11	6.56
Partido Encuentro Social (PES)	0	0	0	0
Ninguno	42.62	24.59	49.18	47.54

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

En este sentido, el tema de la corrupción –referido en las preguntas sobre propiedad de los problemas como “combate a la corrupción”– fue asociado con Morena por el 55.74% de los encuestados, siendo de esta manera el único tema que expresó una percepción realmente clara en torno a la propiedad asociativa de los problemas en el caso mexicano. Como puede observarse en la Tabla 1, el vínculo de Morena con el tema de corrupción demarcó una diferencia significativa

¹⁰ Respetando el formato utilizado con más frecuencia en la investigación, las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad asociativa de los problemas para el caso mexicano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Cuando se menciona la seguridad pública [el combate a la corrupción, el empleo o la economía] ¿en qué partido piensa espontáneamente?”.

respecto al que pudieron expresar otros partidos importantes como el PAN o el PRI a los que superó en casi 46% de las respuestas obtenidas e inclusive a la tendencia de percepción de negación que se recortó al 24.59% en este tema.

Profundizando un poco más sobre los datos obtenidos, vale destacar que entre los encuestados el PAN constituyó el partido con un mayor nivel de aproximación en torno a su asociación con la seguridad pública (39.34%), diferenciándose de forma importante del PRI y Morena a los que superó con una proporción alrededor del 30%.

La propensión al vínculo asociativo del PAN presentó sus matices alrededor de los temas de empleo y economía donde, si bien el partido también mostró una ventaja sobre los otros partidos, la diferencia no se presentó de forma tan notable. Para el caso del empleo, el PAN obtuvo 26.23% seguido por Morena con el 13.11%, mientras que en el tema de economía el PAN fue señalado por el 27.87% seguido por el PRI que obtuvo 18.03%. Esto pone de manifiesto que el PAN, si bien no expresa una condición de propiedad asociativa, sí presenta rasgos distintivos que permiten vincularlo con el tema de seguridad pública y de forma limitada con el empleo y la economía.

3.1.2. Dimensión competencial de los partidos

Pasando a los resultados de las preguntas referentes a la dimensión de la propiedad competencial de los partidos en el contexto del proceso electoral de 2018 en México, se revalida nuevamente la condición previamente descrita respecto a la existencia de dos tendencias claramente demarcadas en la percepción de los vínculos entre los partidos políticos y los temas evaluados. Para recordar, se mencionaba que una de estas tendencias está caracterizada por la negación del vínculo partido/tema, escalando en estos casos porcentajes que rodean el 50% de los encuestados. La segunda tendencia, por su parte, estima la existencia de este vínculo al destacar a uno de los diferentes partidos como aquel que estaba mejor calificado para manejar cada tema.

Tabla 6. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los partidos en México, 2018.¹¹

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>México (n=61)</i>				
Partido Acción Nacional (PAN)	14.75	9.84	19.67	18.03
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	9.84	0	8.20	11.48
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	0	0	1.64	1.64
Partido del Trabajo (PT)	0	1.64	0	0
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	0	0	0	0
Movimiento Ciudadano (MC)	0	1.64	0	0
Partido Nueva Alianza (PNA)	0	0	0	0
Morena	18.03	37.70	21.31	14.75
Partido Encuentro Social (PES)	0	0	0	0
Ninguno	57.38	49.18	49.18	54.10

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

En este sentido, resalta para el tema de seguridad pública un predominio de la opción “Ninguno” referida por el 57.38% de los encuestados, seguido por Morena, distanciado con un amplio margen de diferencia, al haber sido mencionado por apenas el 18.03% y el PAN con 14.75%. En este sentido se puede estimar que Morena cuenta con una ligera línea de percepción sobre su vínculo con la seguridad pública, mientras que para el PAN no se identifica una aproximación suficiente sobre la dimensión de propiedad competencial, descartando el posible vínculo que conecta al tema con la percepción de competencia en la mente del votante.

Con relación al tema de la corrupción la tendencia varió un poco al presentar en la cabeza la opción “Ninguno” calificada por el 49.18% y a Morena con 37.70%. Además del corto margen de

¹¹ Tomando como referencia los modelos referidos en los estudios de Lefevre et al. (2016) y Stubager (2018) y realizando algunas variaciones referentes al contexto temporal sobre el que se deseaba indagar, las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad competencial de los problemas para los partidos en el caso mexicano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Permaneciendo en el contexto político de 2018, ¿cuál de los partidos, en su opinión, estaba mejor calificado para atender el tema de la seguridad pública [combatir la corrupción, atender el tema del empleo, atender el tema de la economía]?”.

diferencia entre las dos primeras opciones, se observa un distanciamiento de 27.86% entre las opciones partidistas Morena y PAN. Si bien no se puede considerar la clarificación del factor de propiedad competencial alrededor de este tema, es posible admitir que Morena cuenta con un reconocimiento más afianzado respecto a las capacidades de manejo en esta cuestión.

Pasando al tema del empleo nuevamente se presenta la opción “Ninguno” como la más frecuente al ser mencionada por el 49.18% de los encuestados. Por su parte las opciones que reflejan la existencia del vínculo partidista con este tema se expresaron con Morena en un 21.31% y el PAN referido por el 19.67%. La cercanía en los porcentajes obtenidos por dos partidos ideológicamente distanciados denota cierto grado de fragmentación dentro de las estimaciones de desempeño sobre este tema; resaltando así que ambos partidos, si bien no soportan el factor de propiedad competencial, cuentan con un nivel apenas apreciable de capacidad de manejo en materia de empleo.

Por su parte, en términos del tema de la economía, la opción “Ninguno” alcanzó el 54.10% de las respuestas, seguido por el PAN mencionado por el 18.03% y Morena destacado por el 14.75%. Reiterando lo mencionado para los temas anteriores, no existe un reconocimiento consistente sobre la existencia del vínculo competencial de los partidos con la economía. Para el caso del PAN se puede considerar que existe una ligera línea de percepción que le permite sobresalir sobre los demás, a propósito de su trayectoria política y los efectos de sus prácticas de gobierno.

En términos generales puede darse como admisible la idea que indica que para el caso mexicano la tendencia de negación del vínculo competencial resulta especialmente firme alrededor de todos los temas, mientras que la tendencia de aceptación del vínculo competencial de los partidos sufre variaciones claramente identificables debido al tipo de tema considerado, esto en función del reconocimiento de perfiles partidistas y programáticos diferenciados.

Al correlacionarse los datos sobre las dimensiones de propiedad asociativa y competencial de los partidos para el caso mexicano es posible reconocer algunos detalles adicionales sobre las diferencias que adquieren los vínculos entre los principales partidos y los temas evaluados. De acuerdo con lo indicado en la Tabla 3, destaca una recurrencia casi general de la positividad en la correlación de ambas percepciones, salvo en el caso de Morena y el tema de economía donde se expresa una muy baja correlación negativa.

Tabla 7. Coeficiente de correlación entre la propiedad asociativa y la propiedad competencial de los partidos en México, 2018.

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
Partido Acción Nacional (PAN)	0.11 (NS)	0.63 (***)	0.47 (***)	0.69 (***)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	0.45 (***)	NA	0.65 (***)	0.48 (NS)
Morena	0.06 (NS)	0.63 (***)	0.34 (**)	-0.04 (NS)
Ninguno	0.41 (**)	0.29 (*)	0.41 (**)	0.35 (**)

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia: (NS) No significativo, (*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

En contraste la correlación positiva más alta se logra evidenciar en torno a las percepciones sobre la dimensión asociativa y competencial del PAN con el tema de la economía, el PRI respecto al tema del empleo, al igual que Morena y PAN sobre el tema de corrupción (todas con niveles altos de significancia estadística). Retrayendo algunas consideraciones planteadas en los párrafos anteriores resulta destacable la importancia que sugiere concretamente el vínculo de Morena con el tema de corrupción y el vínculo del PAN con la temática económica. A pesar de que en ninguno de los dos casos existe expresión de las condiciones de propiedad competencial, sí se denota una relación que integra a cada partido con las lógicas de compromiso electoral frente a estos temas.

3.1.3. Dimensión competencial de los candidatos

Centrando la mirada sobre los resultados obtenidos en las preguntas referentes a la dimensión de propiedad competencial de los candidatos para el contexto electoral de México de 2018, es posible evidenciar un comportamiento claramente diferenciado con relación al presentado alrededor de las otras dos dimensiones de propiedad examinadas. Entre los rasgos más importantes se identifica que la dimensión competencial de los candidatos no replicó con la misma intensidad la condición de fragmentación observada en la percepción de los encuestados, toda vez que un porcentaje significativamente menor de éstos se inclinó de forma constante hacia la negación de la existencia

de vínculos en las capacidades de manejo de los temas de corrupción, empleo y economía por parte de los candidatos a la presidencia.

Tabla 8. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los candidatos en México, 2018.¹²

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>México (n=61)</i>				
Andrés Manuel López Obrador	18.03	55.74	26.23	16.39
Ricardo Anaya Cortés	18.03	9.84	18.03	13.11
José Antonio Meade	14.75	8.20	31.15	44.26
Jaime Rodríguez Calderón	0	0	1.64	0
Margarita Zavala Gómez del Campo	0	1.64	0	1.64
Ninguno	49.18	24.59	22.95	24.59

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que la percepción de la dimensión competencial sobre seguridad pública, como única excepción, presentó la opción “Ninguno” como principal respuesta al ser referenciada por el 49.18%. Dicho predominio reflejó de forma categórica la percepción sobre la no configuración de vínculos competenciales alrededor de esta cuestión por parte de partidos o candidatos.

En contraste, las percepciones competenciales referidas a los candidatos Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya alcanzaron cada una el 18.03% del total de respuestas entre los encuestados; demarcando, de un lado, un amplio margen de diferencia con la primera opción (31.15%) y, de otro lado, una muy corta ventaja con relación a la percepción sobre el candidato José Antonio Meade (14.75%). El vínculo de los candidatos López Obrador y Anaya con la seguridad pública es posible afirmarse, sin desconocer que este es sustantivamente pequeño.

¹² A partir de algunos modelos de preguntas extraídos desde los estudios de Lefevere et al. (2016) y Stubager (2018) e incorporando ajustes sobre el contexto temporal, las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad competencial de los problemas para los candidatos en el caso mexicano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Si ignora la situación actual y, en cambio, observa el contexto político de 2018, ¿cuál de los candidatos presidenciales, en su opinión, estaba mejor calificado para atender el tema de la seguridad pública [combatir la corrupción, atender el tema del empleo, atender el tema de la economía]?”.

Pasando al tema de corrupción, es evidente cómo las percepciones de los encuestados cambiaron de forma sugerente frente a este tema, en cuanto el predominio recayó en la opción alusiva al candidato Andrés Manuel López Obrador, quien fue mencionado por el 55.74%. La segunda respuesta más frecuente para este tema fue la opción “Ninguno”, al ser planteada por el 24.59% de los encuestados, retrayéndose exactamente a la mitad del porcentaje expresado alrededor del tema de seguridad pública. En un nivel más abajo se posicionaron los candidatos Ricardo Anaya Cortés, mencionado por el 9.84% de los encuestados, y José Antonio Meade, referido por el 8.2%.

En atención al alto nivel de reconocimiento y al amplio margen de diferencia alcanzado por la primera opción, respecto a todas las demás, es válido afirmar que la candidatura de Andrés Manuel López Obrador en 2018 fomentó una percepción claramente definida desde el factor de propiedad competencial del problema en torno a la corrupción. Esto contrasta con la menor relevancia que mostró Morena desde la dimensión de propiedad competencial alrededor de este tema (37.70%).

Entretanto, alrededor del tema del empleo se observó un nuevo reajuste en términos de la percepción predominante, siendo esta la referida a la candidatura de José Antonio Meade quien fue mencionado por el 31.15% de los encuestados. Con un muy corto margen de diferencia, lo siguió la opción referida al candidato Andrés Manuel López Obrador, destacado por el 26.23% y, por su parte, la opción “Ninguno” logró su menor nivel de figuración para el caso mexicano en las tres dimensiones de propiedad estudiadas, al alcanzar el 22.95%.

Tales datos permiten dar cuenta de una condición de propiedad competencial que fue disputada entre los candidatos Meade y López Obrador a propósito del afianzamiento de las percepciones ciudadanas sobre sus capacidades para atender el tema del empleo. Dicha tendencia resulta interesante toda vez que dista de lo reportado alrededor de la dimensión de la propiedad de los partidos, donde la figuración del PRI, partido representado por Meade, no resultó significativa. Morena, en contraste, mostró un porcentaje levemente menor (21.31%) al obtenido por su candidato.

Siguiendo ahora sobre lo observado en el tema de la economía, resalta nuevamente el predominio asumido por el candidato José Antonio Meade, quien fue estimado como el mejor calificado para atender esta cuestión por el 44.26% de los encuestados. Entretanto, con un margen de diferencia amplio (19.67%), la opción “Ninguno” figuró en segundo puesto al obtener el 24.59% de las respuestas. Los datos muestran, a su vez, en un nivel claramente inferior de los otros candidatos,

resaltando a Andrés Manuel López Obrador con el 16.39% y Ricardo Anaya, referido por el 13.11% de los encuestados.

La amplia diferencia que se demarca con estos candidatos da cuenta de la existencia del factor de propiedad competencial de José Antonio Meade alrededor del tema económico durante 2018. Es importante mencionar que dicha percepción no se reflejó de forma afirmativa a propósito del reconocimiento del PRI como partido calificado para atender este problema, siendo este un aspecto de gran relevancia respecto a la comprensión de los factores diferenciados que tienen lugar en la configuración de las percepciones sobre un partido y su candidato en referencia al vínculo con temas de amplio interés público.

La tabla 9 se aproxima a este planteamiento al presentar los datos del coeficiente de correlación calculado entre las variables de propiedad competencial de los partidos y propiedad competencial de los candidatos. Como puede apreciarse la correlación se ha planteado entre los tres candidatos previamente mencionados y el principal partido que representaron durante las elecciones de 2018.

Tabla 9. Coeficiente de correlación entre la propiedad competencial de los partidos y la propiedad competencial de los candidatos en México, 2018.

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
Ricardo Anaya Cortés / Partido Acción Nacional (PAN)	0.45 (***)	0.63 (***)	0.67 (***)	0.50 (*)
José Antonio Meade / Partido Revolucionario Institucional (PRI)	0.79 (***)	NA	0.44 (***)	0.37 (**)
Andrés Manuel López Obrador / Morena	0.45 (***)	0.69 (***)	0.83 (***)	0.75 (***)
Ninguno	0.58 (***)	0.52 (*)	0.55 (**)	0.45 (***)

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia: (NS) No significativo, (*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

Tomando como referencia las principales expresiones de los vínculos competenciales de partidos y candidatos, es posible apreciar algunos factores particulares que refuerzan los planteamientos previamente mencionados. Así bien, se observa que las percepciones competenciales de Morena y López Obrador sobre el tema de la corrupción muestran una alta correlación, dando cuenta de una

importante confluencia de las posturas que califican a ambos agentes políticos como los mejor calificados en esta cuestión. No obstante, se pone de por medio el factor de negación del vínculo competencial de los partidos como tendencia transversal, aspecto que limita la configuración de nociones más afianzadas de la propiedad de los problemas en torno al reconocimiento del tema de la corrupción.

Por su parte, al examinar las percepciones competenciales del PRI y Meade en materia de empleo, se observa una correlación positiva relativamente baja, la cual se asocia con el desequilibrio que representa el importante reconocimiento competencial del candidato frente a la muy escasa calificación del partido en esta dimensión. En contraste, las percepciones competenciales de Morena y López Obrador alrededor del empleo expresan una alta correlación, siendo esto sugerente del importante enlace generado entre ambas figuras en función de la formación de criterios unificados.

Por último, las percepciones competenciales del PRI y Meade frente al tema económico profundizan la idea expuesta en el párrafo anterior, en cuanto se observa una correlación baja en función de la irregular calificación del candidato, con niveles altos de reconocimiento competencial, respecto a la reducida estimación del partido en su capacidad para atender esta cuestión.

3.2. La propiedad de los problemas en Colombia en 2018

Si bien el sistema de partidos colombiano cuenta con una historia un poco más amplia respecto a su carácter competitivo –al menos bajo el formato bipartidista–, los marcos referenciales para el desarrollo de percepciones sobre los vínculos asociativos y competenciales de los partidos tienden a ser similares a las referidas para el caso mexicano. Esto se considera en función del decurso de diferentes organizaciones políticas en la ocupación de cargos de gobierno durante los últimos veinte años; un aspecto que cobra sus matices en función del desplazamiento más recurrente de fuerzas políticas que en años atrás habían cobrado cierto protagonismo.

Las siguientes páginas estarán dedicadas al desarrollo de un análisis descriptivo sobre los datos referentes a las tres dimensiones de la propiedad de los problemas a partir de la encuesta realizada para esta investigación a la luz del proceso electoral colombiano de 2018; resaltando de forma

paralela algunos aspectos que resultan comunes para ambos casos al igual que aquellos que son particulares en cada uno.

3.2.1. Dimensión asociativa

Para el caso colombiano, los resultados de las preguntas sobre la asociación espontánea mostraron una interesante variación entre cada uno de los temas, denotando indicios de un carácter más flexible en las percepciones que brindan reconocimiento a los vínculos entre partidos y temas. De los cuatro temas evaluados solamente uno –el de seguridad pública– expresó una condición clara de propiedad asociativa, mientras que los otros tres –corrupción, empleo y economía– se mostraron limitados para afirmarse sobre esta dimensión.

Tabla 10. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad asociativa de los problemas de los partidos en Colombia, 2018.¹³

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>Colombia (n=62)</i>				
Partido Liberal Colombiano (PLC)	0	0	11.29	3.23
Partido Conservador Colombiano (PCC)	1.61	0	0	4.84
Alianza Social Independiente (ASI)	0	0	0	1.61
Cambio Radical (CR)	0	0	6.45	9.68
Alianza Verde (AV)	0	43.55	4.84	0
Partido Social de Unidad Nacional (PSUN)	0	0	0	1.61
Polo Democrático Alternativo (PDA)	1.61	11.29	11.29	4.84
Movimiento Todos Somos Colombia (MTSC)	0	0	0	0

¹³ Las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad asociativa de los problemas para el caso colombiano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Cuando se menciona la seguridad pública [el combate a la corrupción, el empleo o la economía] ¿en qué partido piensa espontáneamente?”.

Partido Somos Región Colombia (PSRC)	0	0	0	0
Centro Democrático (CD)	69.35	6.45	1.61	6.45
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)	0	0	0	0
Colombia Humana (CH)	3.23	20.97	32.26	33.87
Movimiento Compromiso Ciudadano (MCC)	1.61	3.23	0	1.61
Ninguno	22.58	14.52	32.26	29.87

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

Acercándose a lo mencionado, es importante observar que alrededor del tema de seguridad pública el partido Centro Democrático fue señalado por el 69.35% de los encuestados, rebasando en 46% a “Ninguno”, segunda opción más referida. Entretanto, la figuración de los otros partidos alrededor de este tema fue tan escasa que en sumatoria apenas alcanzaron un 8%. Tales datos dan notoriedad a la percepción de propiedad asociativa que adquirió el Centro Democrático frente al tema más importante en el contexto electoral colombiano de 2018.

Por su parte, alrededor del tema de la corrupción el partido Alianza Verde adquirió el mayor reconocimiento asociativo al ser mencionado por el 43.55% de los encuestados. El partido Verde superó en este ítem a Colombia Humana que alcanzó un 20.97%, seguidos por la opción “Ninguno” con 14.52% y el Polo Democrático Alternativo que figuró con el 11.29%. En contraste con lo observado en el tema de seguridad pública, la percepción de propiedad asociativa alrededor del tema de corrupción es menos intensa en el caso colombiano y se estima únicamente para el caso de Alianza Verde, toda vez que se prolonga en el contorno de una agrupación política que tradicionalmente ha adquirido un compromiso con este asunto. Por su parte, Colombia Humana afirma un vínculo moderado respecto a esta cuestión.

Avanzando sobre el tema del empleo vale destacar una variación interesante respecto a los dos temas anteriores, esto en función del equilibrio porcentual que presentó la percepción sobre Colombia Humana y la opción “Ninguno” ambas mencionadas por el 32.26% de los encuestados., A pesar de que el criterio de negación del vínculo asociativo se sobrepone con la misma magnitud a la percepción que enlaza a Colombia Humana con el empleo, es importante reconocer que este partido cuenta con un nivel superlativo de reconocimiento sobre esta cuestión, destacando una

figuración más relevante que la de otras agrupaciones políticas de mayor trayectoria política como el Partido Liberal Colombiano.

De forma similar se manifiesta el tema de la economía, el cual presenta en la cabeza a Colombia Humana, referido por el 33.87% de los encuestados, seguido por la opción “Ninguno” que obtuvo el 29.87%. Estos valores si bien no expresan un criterio concreto de diferenciación entre las dos opciones, resultan sugerentes respecto a la ventaja obtenida por Colombia Humana sobre otras organizaciones políticas como Cambio Radical, mencionado por el 9.68%, y el partido Centro Democrático con el 6.45%.

Una reflexión adicional está enfocada a mencionar que la prominencia del vínculo asociativo en el tema de corrupción se concentró en partidos ubicados a la izquierda y centroizquierda del plano ideológico nacional; mientras que para los temas de empleo y economía las percepciones sobre el vínculo asociativo se plantearon en torno a partidos distanciados ideológicamente. Dicha particularidad resulta relevante al denotarse en función de la revalidación de ciertas similitudes que acogen el comportamiento de los temas sobre empleo y economía.

3.2.2. Dimensión competencial de los partidos

En el marco de las preguntas referidas a la dimensión de la propiedad competencial de los partidos en el contexto electoral de 2018 en Colombia, se observa un patrón claramente diferente al planteado para el caso mexicano, en cuanto se observa una inclinación parcial de las percepciones de los encuestados a reconocer la existencia de un vínculo de temas y partidos. Esto responde particularmente a la figuración constante del partido Colombia Humana como el mejor calificado tema a tema, sumado a una identificación variable de otros partidos en función de cada uno de estos temas.

Tabla 11. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los partidos en Colombia, 2018.¹⁴

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>Colombia (n=62)</i>				
Partido Liberal Colombiano (PLC)	9.84	1.61	1.61	4.84
Partido Conservador Colombiano (PCC)	1.64	0	0	1.61
Alianza Social Independiente (ASI)	0	0	0	0
Cambio Radical (CR)	4.92	0	9.68	8.06
Alianza Verde (AV)	6.56	35.48	11.29	14.52
Partido Social de Unidad Nacional (PSUN)	0	0	0	1.61
Polo Democrático Alternativo (PDA)	3.28	11.29	11.29	8.06
Movimiento Todos Somos Colombia (MTSC)	0	0	0	0
Partido Somos Región Colombia (PSRC)	0	0	0	0
Centro Democrático (CD)	4.92	0	0	1.61
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)	1.64	0	0	0
Colombia Humana (CH)	34.43	37.10	38.71	35.48
Movimiento Compromiso Ciudadano (MCC)	1.64	1.61	0	0
Ninguno	31.14	12.90	27.42	24.19

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

¹⁴ Las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad competencial de los problemas para los partidos en el caso colombiano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Permaneciendo en el contexto político de 2018, ¿cuál de los partidos, en su opinión, estaba mejor calificado para atender el tema de la seguridad pública [combatir la corrupción, atender el tema del empleo, atender el tema de la economía]?”.

Partiendo de lo expuesto, alrededor del tema de la seguridad pública se observa una percepción casi equilibrada entre el reconocimiento conferido al vínculo competencial de Colombia Humana, señalado por el 34.43% de los encuestados, y el otorgado a la opción “Ninguno” destacado por el 31.14%. En función de este ligero margen de diferencia, es posible indicarse que la dimensión competencial de Colombia Humana con la seguridad pública no sugiere una diferenciación suficiente para estimar la propiedad del problema como un factor latente para el partido.

En un margen considerablemente inferior al denotado por las dos primeras opciones, destaca la percepción admitida por el 9.84% de los encuestados al Partido Liberal Colombiano, quedando de esta manera relegada la figuración del Centro Democrático (4.92%), en contraste con su amplio reconocimiento alrededor de la dimensión asociativa con el tema de seguridad pública.

Pasando al tema de la corrupción resulta de especial relevancia la importante reducción de la percepción que niega el vínculo competencial, toda vez que la opción “Ninguno” fue señalada por el 12.9% de los encuestados. Por su parte, la percepción que admite el vínculo partidista se distribuyó de forma equilibrada entre Colombia Humana, referido por el 37.10%, y Alianza Verde, señalado por el 35.48%. Acá resulta especialmente notable el enfoque importante que adquieren ambos partidos en su disputa por la apropiación de este tema.

El elevado reconocimiento de las dos organizaciones políticas en términos de sus capacidades de manejo sobre este tema se refuerza por efecto de su compromiso temático, en función de la prominencia ya observada alrededor de la dimensión asociativa que posicionó a Alianza Verde como el principal partido, seguido por Colombia Humana.

Con relación al tema del empleo destacó la importante figuración de Colombia Humana, referido por el 38.71%, como el principal partido político en la capacidad para su manejo. Entretanto, la percepción de negación del vínculo competencial repuntó nuevamente en este tema alcanzando el 27.42%, En contraste con lo reportado previamente para el tema de la seguridad pública, el margen de diferencia entre estas dos opciones alrededor del empleo resultó considerablemente más amplio (11.29%), lo que permite inferir que sobre esta cuestión el vínculo del factor competencial de Colombia Humana se perfila con mayor fuerza.

Dicha apreciación adquiere mayor valor al reconocer que la percepción competencial sobre el empleo ubica en un segundo plano a los partidos Alianza Verde y Polo Democrático Alternativo,

ambos señalados por el 11.29%; demarcándose así una diferencia manifiesta si se compara con el relativo equilibrio reportado entre Colombia Humana y Alianza alrededor del tema de la corrupción.

Pasando al tema de la economía, los datos obtenidos muestran un comportamiento similar al referido alrededor del empleo, en cuanto Colombia Humana se mostró como el partido con mejor figuración al ser mencionado por el 35.48% de los encuestados; mientras que la opción “Ninguno” se posicionó con el 24.19%, manteniéndose entre ambos el mismo margen de diferencia (11.29%).

De acuerdo con lo anterior, se perfila la existencia de rasgos de carácter competencial que vinculan a Colombia Humana con el tema económico. Dicha apreciación se afirma al observar el comportamiento de los otros partidos, especialmente Alianza Verde que se afirmó nuevamente como la tercera opción más frecuente (14.52%), manteniendo un considerable margen de diferencia con Colombia Humana. Mientras tanto, en una escala más abajo, se presentaron los partidos Cambio Radical y Polo Democrático Alternativo, ambos referidos por el 8.06%, ampliando de esta manera el espectro ideológico de la percepción respecto a lo observado en el tema del empleo.

Ciertamente existe un patrón de comportamiento compartido en las percepciones asociativas y competenciales de los temas de empleo y economía para el caso colombiano, exaltándose especialmente la importancia que adquiere Colombia Humana como un partido que refleja el vínculo con los factores asociativo y competencial dentro del contexto electoral colombiano de 2018.

Al plantear una correlación entre las dimensiones de propiedad asociativa y competencial de los partidos en Colombia se hacen evidentes aquellos casos en los que la fuerza de estos vínculos resulta más consistente. De esta manera al examinar los datos presentados en la Tabla 6 resulta particular la alta correlación que muestra Colombia Humana en torno a los temas de corrupción, empleo y economía (reportando adicionalmente niveles altos de significancia estadística). Asimismo, resulta relevante la correlación que guardan las percepciones sobre el partido Alianza Verde alrededor del tema de la corrupción.

Tabla 12. Coeficiente de correlación entre la propiedad asociativa y la propiedad competencial de los partidos en Colombia, 2018.

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
Partido Liberal Colombiano (PLC)	NA	NA	-0.05 (NS)	-0.04 (NS)
Cambio Radical (CR)	NA	NA	0.36 (**)	0.30 (*)
Alianza Verde (AV)	NA	0.57 (**)	0.39 (**)	0.18 (NS)
Centro Democrático (CD)	0.15 (NS)	NA	NA	-0.03 (NS)
Colombia Humana (CH)	0.12 (NS)	0.67 (***)	0.66 (***)	0.61 (***)
Ninguno	0.12 (NS)	0.39 (**)	0.66 (***)	0.67 (***)

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia: (NS) No significativo, (*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

Retomando lo planteado en párrafos anteriores es válido reconocer que existe un perfilamiento relativamente claro sobre los rasgos que vinculan conjuntamente a Colombia Humana y Alianza Verde con el tema de la corrupción y, adicionalmente, el peso que adquirió Colombia Humana con referencia a los temas de empleo y economía. Para complementar, contrasta la baja correlación que expresó el partido Centro Democrático respecto al tema de seguridad pública, reflejándose la disparidad de su reconocimiento en una y otra dimensión de la propiedad de los problemas.

3.2.3. Dimensión competencial de los candidatos

Con relación a los resultados de las preguntas sobre la dimensión de la propiedad competencial de los candidatos para el contexto electoral colombiano de 2018 se estima, al igual que para el caso mexicano, una reducción significativa de la tendencia caracterizada por negar la existencia del vínculo de los agentes políticos con los temas analizados. Sumado a esto y en un sentido más particular, las percepciones que reconocen los vínculos competenciales fueron relativamente más consecuentes con lo reportado en la dimensión referida a las capacidades de manejo de los partidos, esto en función del predominio del candidato Gustavo Petro que contrasta con el también predominio de su partido Colombia Humana.

Tabla 13. Porcentajes obtenidos en las preguntas sobre propiedad competencial de los problemas de los candidatos en Colombia, 2018.¹⁵

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
<i>Colombia (n=62)</i>				
Iván Duque Márquez	1.64	1.61	1.61	1.61
Gustavo Petro Urrego	37.70	46.77	43.55	43.55
Sergio Fajardo Valderrama	6.56	19.35	14.52	9.68
Germán Vargas Lleras	14.75	1.61	16.13	14.52
Humberto De la Calle	36.07	20.97	12.90	14.52
Jaime Trujillo Sarmiento	0	0	0	0
Viviane Morales Hoyos	0	1.61	0	0
Ninguno	3.28	8.06	11.29	16.13

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia.

Así, al observar los datos alrededor del tema de seguridad pública resalta en primer lugar la figuración de Gustavo Petro, referido por el 37.7% de los encuestados, seguido muy cerca por el candidato liberal Humberto De la Calle, quien fue mencionado por el 36.7%. En un nivel más abajo se posicionó la percepción hacia el candidato de Cambio Radical Germán Vargas Lleras (14.75%).

En este sentido es viable admitir que la dimensión de la propiedad competencial respecto a la seguridad pública en 2018 se caracterizó por una equilibrada disputa entre Petro y De la Calle, la cual tendió a desdibujarse producto de la poca resonancia que adquirió en otros planos de la percepción electoral como la dimensión asociativa, en la que destacó de forma predominante el partido Centro Democrático, o la dimensión competencial de los partidos donde Colombia Humana transitó de forma simultánea con la amplia tendencia de negación de las capacidades de los partidos para atender este asunto.

Pasando al tema de la corrupción es posible destacar el amplio reconocimiento atribuido a la candidatura de Gustavo Petro que abarcó 46.77% de las respuestas de los encuestados, seguido por

¹⁵ Las preguntas alrededor de la dimensión de la propiedad competencial de los problemas para los candidatos en el caso colombiano estuvieron planteadas de la siguiente manera: “Si ignora la situación actual y, en cambio, observa el contexto político de 2018, ¿cuál de los candidatos presidenciales, en su opinión, estaba mejor calificado para atender el tema de la seguridad pública [combatir la corrupción, atender el tema del empleo, atender el tema de la economía]?”.

el candidato Humberto De la Calle (20.97%) y Sergio Fajardo destacado por el 19.35%. El amplio margen de diferencia que expresa la primera opción respecto a la siguientes pone de manifiesto la latencia del factor de propiedad competencial atribuible a Gustavo Petro alrededor del tema de la corrupción en 2018.

Dicho factor contrasta con lo reportado en la dimensión competencial de los partidos sobre corrupción, donde destacaba principalmente la disputa entre Colombia Humana y la Alianza Verde por la apropiación competencial de este problema. Resalta bajo esta lógica la figuración significativa del candidato De la Calle quien, en comparativa, demuestra un mayor reconocimiento que el conferido al Partido Liberal (1.61%).

Por otro lado, frente al tema del empleo se evidencia la prominencia de las percepciones que vinculan competencialmente a Gustavo Petro, quien se afianzó en dicha dimensión con el 43.55% de las respuestas de los encuestados. Dicho posicionamiento resalta de forma particular al observar el importante margen de diferencia que lo demarcó frente a la segunda opción más referida, el candidato Germán Vargas Lleras quien fue señalado por el 16.13%, al igual que la tercera opción representada por Sergio Fajardo quien apenas llegó al 14.52%.

De acuerdo con las características referidas en esta dimensión, es válido afirmar que dicho tema fue apropiado competencialmente por Gustavo Petro en el contexto del proceso electoral de 2018. Poniendo en contraste el predominio de Gustavo Petro con lo previamente observado en la dimensión competencial de los partidos, destaca el significativo reconocimiento atribuido a Colombia Humana que alcanzó el 38.71%, siendo este un aspecto que reafirma la relevancia adquirida tanto por el candidato como por el partido respecto a las percepciones sobre sus capacidades para atender el tema del empleo.

Entretanto, el tema de la economía confiere una lógica relativamente similar a la señalada sobre el tema del empleo, al puntualizar en la dimensión competencial de los candidatos el predominio de Gustavo Petro, quien se afianzó sobre este tema a través del reconocimiento del 43.55% de los encuestados. En contraste, el nivel inferior fue ocupado por la opción “Ninguno” referida por el 16.13%, seguido de cerca por los candidatos Germán Vargas Lleras y Humberto De la Calle, ambos mencionados por el 14.52%. Destaca acá, el desplazamiento de Sergio Fajardo, quien presentó una contracción al 9.68%.

En términos generales es afirmativo reconocer la existencia de un vínculo fuerte que enlazó la candidatura de Gustavo Petro con el factor de propiedad competencial alrededor del tema económico. Esta ventaja comparativa frente a los demás candidatos se integró con el predominio expresado por Colombia Humana en torno a la dimensión competencial sobre este mismo tema.

Con el propósito de aproximarse un poco más al reconocimiento de las condiciones que caracterizaron en conjunto a las variables de propiedad competencial de los partidos y la propiedad competencial de los candidatos en Colombia, la tabla 11 presenta los datos del coeficiente de correlación en función de cada tema.

Tabla 14. Coeficiente de correlación entre la propiedad competencial de los partidos y la propiedad competencial de los candidatos en Colombia.

	Seguridad pública	Corrupción	Empleo	Economía
Humberto De la Calle / Partido Liberal Colombiano (PLC)	0.47 (NS)	0.28 (*)	-0.05 (NS)	0.33 (**)
Germán Vargas Lleras / Cambio Radical (CR)	0.28 (*)	NA	0.75 (***)	0.55 (**)
Sergio Fajardo Valderrama / Alianza Verde (AV)	0.20 (NS)	0.49 (NS)	0.43 (***)	0.33 (**)
Iván Duque Márquez / Centro Democrático (CD)	0.57 (**)	NA	NA	1.00 (***)
Gustavo Petro Urrego / Colombia Humana (CH)	0.62 (***)	0.75 (***)	0.77 (***)	0.78 (***)
Ninguno	0.17 (NS)	0.24 (NS)	0.58 (***)	0.67 (***)

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia: (NS) No significativo, (*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

En este sentido, resalta la alta correlación que presentan los resultados de Colombia Humana y Gustavo Petro alrededor del tema de corrupción, aspecto que contrasta con una relativamente baja correlación de las dimensiones competenciales de Alianza Verde y Sergio Fajardo, al igual que la muy baja correlación expresada por el Partido Liberal y Humberto De la Calle. Las variaciones alrededor de las respuestas de estos últimos partidos y candidatos ponen de manifiesto los desequilibrios generados por niveles de reconocimiento no equivalentes entre uno y otro.

Alrededor del tema del empleo se observa una correlación alta entre las dimensiones competenciales de Colombia Humana y Gustavo Petro, al igual que para las dimensiones competenciales de Cambio Radical y Germán Vargas Lleras. Para el caso de Gustavo Petro y su partido, dicha correlación resalta en función de los significativos niveles de reconocimiento recibido por ambos agentes políticos alrededor de sus capacidades para la atención del tema. Mientras tanto, para el caso de Germán Vargas y Cambio Radical se denota un reconocimiento relativamente mayor hacia el candidato, el cual resultó significativo ante los muy bajos niveles presentados por los demás candidatos en torno a este tema.

Por último y en concordancia con lo planteado alrededor de la cuestión del empleo, el tema de la economía expresó una alta correlación alrededor de las dimensiones competenciales de Colombia Humana y Gustavo Petro, esto como respuesta al significativo reconocimiento conferido hacia ambos agentes políticos sobre sus capacidades para atender esta cuestión.

Al poner en contraste lo observado sobre la dimensión de la propiedad competencial de los problemas de los candidatos en ambos países, resalta en términos generales la reducción significativa de las percepciones que niegan la existencia de los vínculos entre candidatos y los temas evaluados. Este aspecto resultó determinante a propósito de la configuración de condiciones de propiedad competencial caracterizadas por altos niveles de reconocimiento de un candidato sobre sus oponentes.

3.3. Comentarios finales

Los resultados reportados para ambos países demuestran rasgos de especial importancia en función de la caracterización de las percepciones respecto a las tres dimensiones de propiedad de los problemas analizadas. A saber, tanto para el caso mexicano como colombiano la propiedad asociativa de los problemas solamente se fijó en función de un único partido para un solo tema: en México resaltó el vínculo asociativo de Morena con el tema de la corrupción, mientras para Colombia dicho vínculo se dirigió a la figura del Centro Democrático y el tema de seguridad pública. A su vez, la dimensión asociativa presentó partidos con una aproximación significativa en su vínculo asociativo, como el PAN alrededor del tema de seguridad pública y Alianza Verde sobre el tema de la corrupción.

Por su parte, la propiedad competencial de los problemas para los partidos, al estar especialmente demarcada por la tendencia de negación de la existencia de vínculos competenciales entre los partidos, no tuvo una expresión afirmativa suficientemente sólida para ninguna de las organizaciones políticas en los dos casos. No obstante, al igual que para la dimensión asociativa, existieron ciertas aproximaciones respecto a la significancia en el reconocimiento de partidos como Colombia Humana frente a los temas de corrupción, empleo y economía, Alianza Verde respecto al tema de corrupción y Morena alrededor de este mismo tema.

Entretanto, la propiedad competencial de los problemas para los candidatos presentó un comportamiento ampliamente diferenciado en cuanto para el caso mexicano se logró estimar dos expresiones claras de esta dimensión, mientras que para el caso colombiano se hizo latente la figuración de un candidato respecto a tres temas. Así, es relevante mencionar que la propiedad competencial se constituyó como factor significativo en el vínculo del candidato Andrés Manuel López Obrador con el tema de la corrupción, al igual que el vínculo de José Antonio Meade con el tema económico. En contraste, para el caso colombiano las percepciones estuvieron recargadas de forma importante alrededor del vínculo del candidato Gustavo Petro con los temas de corrupción, empleo y economía.

Al reflexionar sobre la configuración general de las percepciones sobre los cuatro temas, se puede mencionar que los resultados para ambos países exaltan casos cuyos márgenes de diferencia fueron más amplios en torno a los temas de la corrupción y la economía, siendo esto indicativo de que estos dos temas son más susceptibles de admitir expresiones de la dimensión de propiedad competencial de los problemas. En contraste, el tema de seguridad pública expuso diferencias menos claras en las dimensiones competenciales para los dos países.

Para finalizar y únicamente como apreciación hipotética, es interesante notar que al contrastar el desempeño electoral de candidatos y partidos con las expresiones de propiedad de los problemas en sus tres dimensiones, la dimensión asociativa es la única que se corresponde de forma correcta con el reconocimiento de los vínculos que exaltaron predominantemente de los partidos que obtuvieron la victoria en ambos procesos electorales: Morena respecto al tema de la corrupción y el Centro Democrático frente a la seguridad pública. Este aspecto pone de por medio la discusión acerca de si el peso específico de la dimensión asociativa puede llegar a ser más alto que el correspondiente a la dimensión competencial, en función de la formación de criterios

programáticos de decisión entre los votantes. En otras palabras, podría considerarse que para los votantes finalmente resulta más determinante un factor significativo de compromiso por parte del partido con los temas que más les preocupan, que las capacidades relativas de desempeño que puedan tener otros partidos para atender otros temas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS INFERENCIAL

El presente capítulo está dirigido a identificar los factores que más influyeron en la diferenciación de las principales candidaturas presidenciales de México y Colombia en el 2018, en función de la relación entre las ofertas programáticas promovidas con la percepción ciudadana sobre la capacidad de desempeño de los candidatos. Delimitando el plano de análisis, este segmento está únicamente referido a las candidaturas de Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya Cortés, para el caso mexicano, y las candidaturas de Iván Duque Márquez, Gustavo Petro y Sergio Fajardo Valderrama, para el caso colombiano.¹⁶

Ya que el interés fundamental de esta investigación es observar el comportamiento de las ofertas programáticas de los candidatos, este análisis está referido únicamente a la dimensión de la propiedad competencial de los problemas para los candidatos, la cual ha sido evaluada en función de cuatro categorías de variables: (1) las variables sobre posicionamiento ideológico a partir de las que se reconoce la ubicación de los partidos y del elector, incluyendo además la percepción sobre la existencia de un contexto de polarización ideológica; (2) las variables sobre acuerdo posicional que conectan las percepciones –positivas o negativas– hacia el tipo de medidas de intervención que promueven los partidos frente a los cuatro temas analizados; (3) las variables sobre identificación partidista que remiten concretamente a la existencia o no de este comportamiento político hacia un partido; y (4) las variables sociodemográficas que señalan ciertas características generales del encuestado.

La incorporación de estas variables se justifica en función de la disposición de un marco amplio de comparación que reúna modos diferenciados de percepción que inciden en el reconocimiento de las capacidades de desempeño de un candidato en referencia a los demás candidatos, los partidos políticos y, especialmente, los temas centrales durante las campañas.

Mientras que el capítulo anterior hizo énfasis en el comportamiento de las dimensiones de propiedad alrededor de los cuatro temas bajo una forma dicotómica, este examina la propiedad

¹⁶ A su vez, el análisis tomará como referencia únicamente a los principales partidos representados por estos candidatos, a saber: Morena, Partido Acción Nacional, Centro Democrático, Colombia Humana y Alianza Verde.

competencial de los candidatos en su sentido global, al integrar los cuatro temas en una única variable ordinal que estima cinco niveles de la percepción sobre la capacidad de desempeño de un candidato¹⁷: “0” cuando la capacidad es nula, “1” cuando existe poca capacidad, “2” cuando se presenta una capacidad moderada, “3” cuando la capacidad es alta y “4” cuando la capacidad de desempeño es muy alta.

Tomando como referencia la variable de capacidad de desempeño para cada candidato fueron planteados y ejecutados cinco modelos de regresión logística ordinal que incluyeron las cuatro categorías de variables mencionadas, en función de la hipótesis de trabajo planteada y las dimensiones de análisis que alimentan la percepción de propiedad de los problemas como criterio individual que se corresponde con otras formas de percepción del ámbito político y con las características de cada encuestado. A saber, los cinco modelos de regresión aplicados a las cinco variables dependientes sobre la capacidad de desempeño de los dos candidatos para el caso mexicano integraron en total dieciocho variables independientes; mientras que para los cinco modelos aplicados a las variables de los tres candidatos del caso colombiano fueron integradas veinticuatro variables independientes (Tabla 13).

En este sentido los modelos de regresión logística ordinal ejecutados se integraron de la siguiente forma: el primer modelo incluyó únicamente la variable sobre el Contexto de Polarización Ideológica, a propósito de identificar de forma independiente la influencia de la variable que soporta la hipótesis central de esta investigación; el segundo modelo incorporó las cuatro variables de contenido sociodemográfico (Edad, Sexo, Sector y Voto) en función de demarcar los influjos de estas características generales de los encuestados; el tercer modelo reunió las dimensiones referentes al Autoposicionamiento y el Posicionamiento ideológico de los partidos, incluyendo nuevamente como factor de contrastación el Contexto de Polarización Ideológica; el cuarto modelo integró las variables asociadas con la dimensión de Acuerdo Posicional alrededor de los diferentes temas y partidos, más la variable de Contexto de Polarización Ideológica; por último, el quinto

¹⁷ La variable sobre capacidad de desempeño de los candidatos se integró a partir de la sumatoria de las respuestas entregadas por cada encuestado alrededor de las cuatro preguntas sobre la dimensión de propiedad competencial de los problemas para los candidatos: “¿cuál de los candidatos presidenciales, en su opinión, estaba mejor calificado para atender el tema [...]?”; admitiendo así un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 4, esto en correspondencia con los cinco niveles mencionados. En total se construyeron cinco variables sobre capacidad de desempeño, una para cada uno de los candidatos sometidos a este análisis.

modelo desarrollado incorporó las variables sobre Identificación Partidista para cada partido, junto a la variable de Contexto de Polarización Ideológica.

Tabla 15. Variables utilizadas para los modelos de regresión logística ordinal.

<i>Caso México: variables dependientes ordinales</i>	<i>Caso Colombia: variables dependientes ordinales</i>
<i>Y</i> = Capacidad de desempeño [nula, poca, moderada, alta o muy alta] del candidato [Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya Cortés]	<i>Y</i> = Capacidad de desempeño [nula, poca, moderada, alta o muy alta] del candidato [Iván Duque, Gustavo Petro y Sergio Fajardo]
<i>Caso México: variables independientes</i>	<i>Caso Colombia: variables independientes</i>
X₁ = Las elecciones de 2018 se desarrollaron bajo un contexto de polarización ideológica [Sí o No]	X₁ = Las elecciones de 2018 se desarrollaron bajo un contexto de polarización ideológica [Sí o No]
X₂ = Autoposicionamiento ideológico [0-10]	X₂ = Autoposicionamiento ideológico [0-10]
X₃ = Posicionamiento ideológico del PAN [0-10]	X₃ = Posicionamiento ideológico de AV [0-10]
X₄ = Posicionamiento ideológico de Morena [0-10]	X₄ = Posicionamiento ideológico de CD [0-10]
X₅ = Acuerdo posicional (A.P.) del PAN sobre Seguridad Pública [Sí o No]	X₅ = Posicionamiento ideológico de CH [0-10]
X₆ = A.P. de Morena sobre Seguridad Pública [Sí o No]	X₆ = A.P. de AV sobre Seguridad Pública [Sí o No]
X₇ = A.P. del PAN sobre Corrupción [Sí o No]	X₇ = A.P. de CD sobre Seguridad Pública [Sí o No]
X₈ = A.P. de Morena sobre Corrupción [Sí o No]	X₈ = A.P. de CH sobre Seguridad Pública [Sí o No]
X₉ = A.P. del PAN sobre Empleo [Sí o No]	X₉ = A.P. de AV sobre Corrupción [Sí o No]
X₁₀ = A.P. de Morena sobre Empleo [Sí o No]	X₁₀ = A.P. de CD sobre Corrupción [Sí o No]
X₁₁ = A.P. del PAN sobre Economía [Sí o No]	X₁₁ = A.P. de CH sobre Corrupción [Sí o No]
X₁₂ = A.P. de Morena sobre Economía [Sí o No]	X₁₂ = A.P. de AV sobre Empleo [Sí o No]
X₁₃ = Identidad partidista por el PAN [Sí o No]	X₁₃ = A.P. de CD sobre Empleo [Sí o No]
X₁₄ = Identidad partidista por Morena [Sí o No]	X₁₄ = A.P. de CH sobre Empleo [Sí o No]
X₁₅ = Edad	X₁₅ = A.P. de AV sobre Economía [Sí o No]
X₁₆ = Sexo [Hombre o Mujer]	X₁₆ = A.P. de CD sobre Economía [Sí o No]
X₁₇ = Sector en que se desempeña [Público o Privado]	X₁₇ = A.P. de CH sobre Economía [Sí o No]
X₁₈ = Votó en las elecciones de 2018 [Sí o no]	X₁₈ = Identidad partidista por AV [Sí o No]
	X₁₉ = Identidad partidista por CD [Sí o No]
	X₂₀ = Identidad partidista por CH [Sí o No]
	X₂₁ = Edad
	X₂₂ = Sexo [Hombre o Mujer]
	X₂₃ = Sector en que se desempeña [Público o Privado]
	X₂₄ = Votó en las elecciones de 2018 [Sí o no]

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se examinará para cada uno de los casos de estudio los resultados obtenidos a partir de los modelos de regresión formulados, centrandó la mirada en aquellas variables explicativas que presentaron significancia estadística. Es importante mencionar que a partir de los datos obtenidos y los resultados de los modelos aplicados se rechazó la hipótesis de investigación planteada, posibilitando con esto una reformulación de los planteamientos que dan explicación a la diferenciación de las ofertas programáticas de los principales candidatos durante el proceso electoral de 2018 e inferir algunos indicios sobre los factores que influyen de forma más considerable en el comportamiento de las percepciones sobre las capacidades de desempeño de los líderes políticos tanto en México como en Colombia.

4.1. La diferenciación en las capacidades de desempeño de los candidatos de México en 2018

De los cinco modelos de regresión logística ordinal aplicados a las variables de capacidad de desempeño de los dos candidatos más importantes durante las elecciones presidenciales de México en 2018, únicamente en tres se observaron coeficientes que obtuvieron en uno u otro caso significancia estadística. Aclarando lo anterior, destaca que los modelos 1 y 2 se descartaron del análisis, por lo que vale afirmarse que, para los datos obtenidos en el marco de la encuesta a expertos, las variables sociodemográficas y la de Contexto de Polarización Ideológica no tuvieron algún tipo de influencia sobre las percepciones de capacidad de desempeño de los candidatos en función de los cuatro temas que integraron las ofertas programáticas durante las campañas.

Por su parte, los modelos 3, 4 y 5 expresaron significancia estadística en al menos una de las variables evaluadas (Tabla 14), destacándose rasgos claramente diferenciados en función del tipo de factores que más influyeron en la formación percepciones sobre el nivel de capacidad de desempeño de los dos candidatos.

Es así como para el caso de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, a propósito de la oferta programática planteada sobre los temas de seguridad pública, corrupción, empleo y economía, destacaron cuatro variables que influyeron con distinta magnitud el reconocimiento de sus capacidades competenciales. En primer lugar, y con una magnitud poco significativa, destacó el factor del posicionamiento ideológico del PAN, el cual pone de manifiesto que la tendencia a

posicionar a Acción Nacional en el extremo derecho de la escala ideológica aumentó ligeramente la posibilidad de percibir como más competente en todos los campos al candidato López Obrador.

Tabla 16. Razones de probabilidad (*odds ratio*) de las variables con significancia estadística para tres modelos de regresión logística ordinal aplicados al caso de México, 2018.

	Andrés Manuel López Obrador	Ricardo Anaya Cortés
Modelo 3		
Autoposicionamiento ideológico	-	1.486 (*)
Posicionamiento ideológico del PAN	1.578 (*)	-
Modelo 4		
A.P. del PAN sobre Seguridad Pública	-	20.514 (*)
A.P. de Morena sobre Corrupción	6.516 (*)	-
A.P. del Morena sobre Empleo	12.53 (*)	-
A.P. del PAN sobre Economía	-	1.389 (*)
Modelo 5		
Identidad partidista por Morena	14.427 (***)	-

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia: (*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

Por otro lado, y con una magnitud moderada, se observó la influencia del factor de Acuerdo Posicional de Morena sobre Corrupción, el cual mostró que los casos donde se afirma un mayor nivel de desempeño del candidato López Obrador aumentaron en 6.5 veces cuando existió la percepción de acuerdo con la posición política del partido respecto al tratamiento del tema de corrupción. Esto se corresponde con la lógica normal de mayor acogimiento de las propuestas de campaña a favor de este tema respecto a la estimación de las capacidades competenciales de su candidato.

Elevando un poco más esta apreciación, se observó también la influencia de gran magnitud del Acuerdo Posicional de Morena sobre Empleo, la cual refiere que las estimaciones que calificaron a López Obrador como el candidato más competente en los cuatro temas aumentaron 12.5 veces cuando el encuestado estaba de acuerdo con la línea de intervención propuesta por el partido para atender el tema del empleo. Ambos fundamentos son sugerentes de una percepción acorde con los principios de la propiedad de los problemas, donde un mejoramiento en los niveles de acuerdo

posicional sobre la política de un partido recae en el mejoramiento de las percepciones sobre la capacidad competencial (Stubager, 2017).

Estas tendencias en el marco de las variables sobre acuerdo posicional se ponen en contraste con un factor que, de acuerdo con los resultados obtenidos, tuvo mayor influencia. La identidad partidista por Morena se calificó como el factor más fuerte en torno al mayor reconocimiento de las capacidades competenciales de López Obrador, siendo esto 14.4 veces más probable cuando el encuestado declaró contar con una identificación partidista hacia este partido.

Poniendo en contraste las tres dimensiones de percepción política, vale mencionar que, para el caso de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, el factor referido a los posicionamientos ideológicos resultó ser el menos influyente. Por su parte, el factor del acuerdo posicional se destacó por una interacción moderada y alta. Sin embargo, el mayor nivel de influencia recayó sobre el factor de la identidad partidaria, aspecto que resulta interesante en función de la fuerte conexión que generó la candidatura de López Obrador en función de construcción de una identificación alrededor de Morena.

Pasando al caso de la candidatura de Ricardo Anaya Cortés se observa un comportamiento un poco más simple respecto a la interacción de las dimensiones de análisis. Es así como se expresa de forma poco significativa la variable de Autoposicionamiento Ideológico, la cual resulta indicativa que el posicionamiento más cercano a los puntos cercanos a la derecha en el plano ideológico tendió a influir, cuando menos de forma mínima, en la estimación de mayores niveles de capacidad de desempeño por parte del candidato panista.

Con una magnitud semejante de influencia se presentó el factor del Acuerdo Posicional del PAN sobre el tema económico. Dicho aspecto refiere por tanto que el reconocimiento de mejores capacidades competenciales en la candidatura de Ricardo Anaya aumentó ligeramente cuando el encuestado manifestó estar de acuerdo con las medidas de intervención económicas promovidas desde Acción Nacional.

No obstante, estas tendencias llegan a diluirse al poner en contraste la amplia influencia que expresó el factor del Acuerdo Posicional del PAN alrededor del tema de la seguridad pública. De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de los datos de la encuesta a expertos, se puede afirmar que el aumento de la percepción sobre la capacidad competencial de candidato Ricardo Anaya fue

20.5 veces más probable cuando el encuestado afirmó que estaba de acuerdo con la posición política del PAN respecto al tema de la seguridad pública. De esta forma, es importante notar la relevancia que cobró la dimensión del acuerdo posicional del partido para el caso del candidato panista, en contraste con la poca o nula figuración de las dimensiones sobre el posicionamiento ideológico y la identidad partidista.

4.2. La diferenciación en las capacidades de desempeño de los candidatos de Colombia en 2018

Pasando al análisis de las candidaturas presidenciales de 2018 en Colombia, es posible mencionar que los cinco modelos de regresión logística ordinal aplicados presentaron coeficientes que obtuvieron al menos en un caso significancia estadística. Sin embargo, es importante aclarar que solamente los modelos aplicados a las variables de desempeño de los candidatos Iván Duque Márquez y Gustavo Petro Urrego se ajustaron a dicha condición (Tabla 14), por lo que quedó relegada de este análisis la candidatura y capacidad de desempeño de Sergio Fajardo quien –puede considerarse– estuvo vinculado de forma más amplia con otros temas públicos como la educación y la seguridad social.

Centrando la mirada al caso del candidato Iván Duque Márquez, los resultados obtenidos expresaron que la percepción sobre su nivel competencial estuvo permanentemente influenciada por el factor del posicionamiento ideológico, no obstante, este se atenuó en contraste con una tendencia particular evidenciada sobre la dimensión del acuerdo posicional.

Para aclarar esto, es importante reconocer que en los modelos de regresión 1, 3 y 5 predominó el amplio influjo de la variable Contexto de Polarización ideológica, la cual permitió inferir que los casos donde se percibía un nivel competencial mayor en el candidato Iván Duque resultaban ser mucho más probables si el encuestado consideraba que las elecciones presidenciales se desarrollaron en el marco de un contexto de polarización ideológica.

Respecto a los resultados del modelo 3, esta tendencia se sumó a una ligera influencia del Autoposicionamiento Ideológico, la cual reflejó que los posicionamientos situados en los puntos cercanos o en el extremo derecho de la escala ideológica hicieron 2.2 veces más probable una calificación alta en las capacidades de desempeño del candidato Iván Duque.

Los resultados obtenidos en el modelo 4 expresaron, por su parte, una tendencia especialmente particular y contraintuitiva en función de una alta influencia expresada por parte de las variables Acuerdo Posicional de Colombia Humana sobre seguridad pública y Acuerdo Posicional de Colombia Humana sobre corrupción. Ambos resultados sugirieron, de acuerdo con los datos reportados desde la encuesta a expertos, que las tendencias a calificar mejor la capacidad de desempeño de Iván Duque aumentaron de forma importante cuando los encuestados manifestaban estar de acuerdo con las posiciones políticas de Colombia Humana alrededor de los temas de seguridad pública y corrupción. Esta tendencia, si bien merece ser precisada con la incorporación de otros instrumentos de medición alrededor de otros estudios complementarios, es interesante y tangible en términos teóricos donde pueden plantearse casos hipotéticos cuando la calificación positiva de una posición política de un partido sobre ciertas cuestiones no desestima la posibilidad de reconocer a un candidato de otro partido como mejor capacitado para atender tales temas.

Entretanto, el modelo 4 de regresión expresó para el caso de Iván Duque una influencia importante del factor de Identidad Partidista por el Centro Democrático, ajustándose esto a una tendencia más afín al comportamiento esperado. De acuerdo con el resultado obtenido, los casos donde se reconocieron mayores niveles en la capacidad de desempeño del candidato fueron 49.4 veces más probables cuando el encuestado manifestaba estar identificado con el partido Centro Democrático.

En resumen, puede estimarse que las percepciones sobre la capacidad de desempeño del candidato Iván Duque estuvieron ampliamente influidas por los factores de favorabilidad hacia las posiciones políticas de otros partidos y, a su vez, por la identificación partidista hacia el Centro Democrático. Ambas tendencias no son totalmente contradictorias, si se considera la existencia criterios diferenciados en torno a la formación de las percepciones orientadas sobre la dimensión de la propiedad competencial de los problemas.

Entretanto, alrededor de la capacidad de desempeño estimada para el candidato Gustavo Petro Urrego tuvieron expresión tres modelos de regresión donde una o más variables presentaron coeficientes con significancia estadística. A saber, sobre el modelo 2 adquirió significancia la variable Sector público, la cual puso de manifiesto que existieron 4.2 veces más posibilidades de que las percepciones de la capacidad de desempeño de Gustavo Petro se calificaran en niveles altos si los encuestados se desempeñaban en el sector público. Este hecho resulta interesante si se pone

en contraste que para ninguno de los anteriores candidatos analizados una variable sociodemográfica se había presentado con algún grado de importancia.

Tabla 17. Razones de probabilidad (*odds ratio*) de las variables con significancia estadística para cinco modelos de regresión logística ordinal aplicados al caso de Colombia, 2018.

	Iván Duque Márquez	Gustavo Petro Urrego	Sergio Fajardo Valderrama
Modelo 1			
Contexto de polarización ideológica	1.21E+07 (***)	-	-
Modelo 2			
Sector público	-	4.256 (**)	-
Modelo 3			
Contexto de polarización ideológica	23.099 (***)	-	-
Autoposicionamiento ideológico	2.243 (***)	-	-
Modelo 4			
Contexto de polarización ideológica	0.000 (***)	-	-
A.P. de CH sobre Seguridad Pública	5,17E+07 (***)	4.231 (***)	-
A.P. de CH sobre Corrupción	6.22E+06 (***)	-	-
A.P. de CD sobre Empleo	-	2.68E+11 (***)	-
A.P. de AV sobre Economía	2,89 (***)	-	-
A.P. de CD sobre Economía	-	2.71E+11 (***)	-
A.P. de CH sobre Economía	-	16.051 (***)	-
Modelo 5			
Contexto de polarización ideológica	1.41E+07 (***)	-	-
Identidad partidista por CD	49.44 (***)	-	-
Identidad partidista por CH	-	24.344 (***)	-

Fuente propia a partir de encuesta propia. Entre paréntesis se simbolizan los niveles de significancia:

(*) significativo para $p < 0.05$, (**) significativo para $p < 0.01$ y (***) significativo para $p < 0.001$.

Por su parte, alrededor del cuarto modelo se observó una interacción compleja de variables con influencia sobre las percepciones de desempeño del candidato, en un sentido relativamente similar a lo observado para el caso de Iván Duque. A saber, las variables Acuerdo Posicional del Centro Democrático sobre empleo y Acuerdo Posicional del Centro Democrático sobre economía se mostraron, de acuerdo con los datos de la encuesta dirigida a expertos, ampliamente influyentes al indicar que la favorabilidad respecto a las posiciones del partido Centro Democrático aumentaron considerablemente las posibilidades de una estimación alta de las capacidades de desempeño del candidato Gustavo Petro.

Nuevamente, vale aclarar que esta situación resulta teóricamente factible bajo escenarios donde existe una fuerte tendencia al reconocimiento de las capacidades de un candidato en particular, aun cuando se estimen positivas las posiciones de otro partido respecto a su tratamiento de temas importantes.

Con una menor magnitud, en este mismo modelo de análisis se observó una relación de influencia alrededor de los factores de Acuerdo Posicional de Colombia Humana sobre seguridad pública y Acuerdo Posicional de Colombia Humana sobre economía. Dichas variables permiten estimar que con un menor nivel de intensidad, la favorabilidad hacia las posiciones políticas de este partido sobre estos dos temas ampliaron relativamente la posibilidad de que se calificara como alta la capacidad de desempeño de Gustavo Petro. Las dos tendencias referidas alrededor de este modelo de análisis requieren una revisión más amplia en función de estimar las situaciones concretas que pudieron contener este tipo de comportamientos cruzados.

Pasando a lo referido en el quinto modelo de regresión logística, se hace relevante el factor de Identidad partidista por Colombia Humana, el cual puso de manifiesto que los casos donde se dio una estimación alta de los niveles de capacidad de desempeño del candidato Gustavo Petro fueron 24.3 veces más probables cuando el encuestado indicaba tener una identidad partidista hacia Colombia Humana.

4.3. Discusión sobre los principales resultados

Los resultados obtenidos alrededor de los últimos dos capítulos permiten desarrollar algunos argumentos analíticos en referencia a los principales cuestionamientos sugeridos alrededor de la perspectiva de la propiedad de los problemas y, por supuesto, sobre los casos de estudio en un sentido concreto sobre su desarrollo.

De este modo y en un sentido amplio es posible reconocer que la propiedad de los problemas como factor que rodea el comportamiento programático de los partidos políticos es una cuestión fundamentalmente referida en términos de la percepción ciudadana sobre los vínculos entre los partidos y los temas de campaña. En otras palabras, al estimar los vínculos que existieron entre los partidos políticos y candidatos que disputaron las elecciones presidenciales en México y Colombia en 2018 y los cuatro principales temas de interés público se está elevando una cuestión reflexiva

sobre aquellos agentes políticos que históricamente han estado más comprometidos con tales asuntos al igual que sobre los procesos de gobierno en términos del desempeño alrededor de estas áreas.

Tal como se puede observar, la abstracción del factor sobre propiedad de los problemas que se ha planteado en esta investigación se ajusta de forma apropiada con los planteamientos de Egan (2013) y Stubager (2018), toda vez que estima de forma puntual el fundamento de esta cuestión en términos de percepción, esto a diferencia de lo contemplado por Petrocik (1996) respecto a la caracterización de la propiedad como un atributo de los partidos políticos.

De otro lado, los resultados obtenidos han posibilitado reconocer que las tres dimensiones de propiedad no se comportan igual. Este aspecto resulta de gran importancia en función de la validación de lo reportado desde la literatura, respecto a cómo las percepciones de orden asociativo difieren de forma importante con las percepciones estimadas sobre el orden competencial de los vínculos partidistas con los asuntos públicos tal como se muestra en Walgrave et al. (2012) o Stubager (2018). En ese sentido y acercándose a los casos de estudio, vale referir que no todos los partidos que están fuertemente vinculados en términos asociativos tienen la misma incidencia respecto a su fundamentación competencial, resaltándose así la variable figuración del PAN entre ambas dimensiones y también la de Centro Democrático, que se desdibuja alrededor de ámbito de desempeño.

Los contrastes de las dimensiones se amplían todavía más en función de la comparación de las dimensiones competenciales de candidatos y partidos, donde se evidencia que existe una gran fluctuación entre las percepciones sobre el comportamiento programático de los partidos y los candidatos que los representan. Hasta el momento la literatura sobre propiedad de los problemas se ha mantenido distante de la contrastación en estos dos ámbitos, lo cual amplía el valor de los aportes acá presentados donde, además de acercarse la perspectiva de estudio al contexto de los casos latinoamericanos, despliega una forma diferenciada en torno a los modelos de análisis tradicionalmente estructurados desde este enfoque.

Para agregar, vale mencionar que los resultados obtenidos no permitieron validar lo estimado por Egan (2013) con relación a que en el contexto de las percepciones sobre de temas transversales – como los acá analizados– el factor sobre el acuerdo posicional tendía a hacerse menos importante. Si bien no se cuenta con un referente de comparación en términos de la influencia del acuerdo

posicional sobre un tema posicional, sí se logró observar a través de los resultados obtenidos que sí existió una fuerte influencia del acuerdo posicional alrededor de todos los temas en función del reconocimiento de las condiciones competenciales de uno u otro de los candidatos analizados.

Por otro lado, es importante reconocer que a través del análisis desarrollado no se logró hacer una estimación sobre el factor de la estabilidad de la propiedad de los problemas en el corto y largo plazo. Esta cuestión queda pendiente de ser tratada en el marco de futuras investigaciones donde se desarrolle con más amplitud esta perspectiva en función del estudio de los procesos de campaña en casos como el mexicano y el colombiano, al igual que otros casos a nivel regional.

CONCLUSIONES

A través de este estudio ha sido posible alcanzar una estimación comparativa sobre el comportamiento de las ofertas programáticas presentadas por los principales partidos y candidatos durante las elecciones presidenciales de México y Colombia en el 2018, en función de la configuración diferenciada de los vínculos que los enlazan en, términos asociativos o competenciales, con ciertos temas relevantes entre la ciudadana y en atención al fuerte influjo de los factores de acuerdo posicional e identificación partidista respecto a la calificación de sus capacidades de desempeño.

Al momento de formularse la propuesta de investigación que sirvió como punto de partida para este ejercicio académico se estimó conveniente avanzar sobre el planteamiento de una hipótesis que sirviera como referente para la delimitación teórica-conceptual del problema de estudio y, subsecuentemente, como mecanismo de orientación para contrastar y explicar los resultados obtenidos en los análisis.

Así, a partir de ese momento la hipótesis de investigación se enunciaba de la siguiente forma:

H₁ A medida que la distancia ideológica de los sistemas de partidos se polariza, entonces los partidos presentarán propuestas de campaña con las que pretenden ocupar las posiciones ideológicas de los extremos.

Observando la generalidad de este planteamiento se buscó avanzar en su especificación a propósito de resaltar ciertas características particulares de los dos casos estudio, con cual se formularon dos hipótesis adicionales puntualizadas para las campañas presidenciales de México y Colombia en 2018.

A saber, estas hipótesis referían así:

H₂ En el caso mexicano, la polarización ideológica se movió hacia las posiciones de izquierda antigubernamental, y dicho espacio fue ocupado por el candidato presidencial triunfador.

H₃ En el caso colombiano, la polarización ideológica se movió hacia las posiciones de derecha conservadoras, y dicho espacio fue ocupado por el candidato presidencial triunfador.

Con el avance de la investigación, la retroalimentación teórica y la delimitación conceptual del estudio, la propuesta adquirió nuevos matices analíticos que la impulsaron en función de intentar evidenciar cómo las ofertas programáticas de los principales candidatos tanto en México como en Colombia durante 2018 se diferenciaron a través de su reconocimiento desde las dimensiones de propiedad de los problemas, en atención a las condiciones de polarización.

Tomando como referencia las hipótesis planteadas, los ajustes conceptuales realizados y la incorporación del enfoque teórico de la propiedad de los problemas al estudio, en un primer momento se avanzó en el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a expertos de ambos países donde se indagaba fundamentalmente sobre la relación de los partidos políticos con los cuatro principales temas de campaña en el 2018. En un segundo momento y a partir de los datos recolectados en el marco de estas encuestas, se en marcha un análisis comparado que extendía el reconocimiento de los dos casos de estudio alrededor de una revisión descriptiva del comportamiento de tres dimensiones de la categoría propiedad de los problemas, al que se sumó un análisis inferencial que examinaba con mayor profundidad la dimensión competencial de los candidatos respecto a tres tipos de factores centrales dentro de esta perspectiva teórica.

El primer ejercicio analítico permitió identificar un comportamiento claramente diferenciado entre las tres dimensiones de la propiedad de los problemas en ambos casos de estudio; destacando así el particular dinamismo de la dimensión de la propiedad competencial de los candidatos, a partir de la cual se observó un reconocimiento más amplio del vínculo entre los agentes políticos y los temas estudiados, esto en función de sus capacidades de desempeño.

En síntesis, a través de los datos analizados se logró observar la existencia de tres casos de propiedad asociativa de los problemas y cinco casos de propiedad competencial de los problemas para los candidatos.¹⁸ Adicionalmente, se evidenciaron cinco vínculos asociativos, diez vínculos competenciales para los partidos y cinco vínculos competenciales para los candidatos, los cuales

¹⁸ Los casos de propiedad asociativa referidos fueron: Morena para el tema de corrupción; Centro Democrático para seguridad pública y Alianza Verde para corrupción. Entretanto, los casos de propiedad competencial de los candidatos fueron: Andrés Manuel López Obrador para el tema de corrupción; José Antonio Meade para economía; y Gustavo Petro Urrego para los temas de corrupción, empleo y economía.

dieron razón a un sentido de aproximación positiva de estos agentes políticos con alguno de los cuatro temas analizados.¹⁹

Por su parte, el segundo ejercicio analítico permitió probar la hipótesis de investigación dando por sentado que únicamente para el caso de la candidatura de Iván Duque Márquez el factor del posicionamiento ideológico y el contexto de polarización ideológica obtuvo significancia estadística.

En contraste todos los casos –incluyendo el de la candidatura de Iván Duque– tuvieron en común una fuerte influencia de los factores de acuerdo posicional, donde la perspectiva afirmativa hacia las posiciones políticas de un partido dio espacio a mayores niveles de reconocimiento sobre las capacidades de desempeño de los candidatos en un sentido general sobre los cuatro temas. Esto se complementó con algunos casos donde la identificación partidista presentó significancia, expresándose de este modo como un factor importante al momento de ampliarse el reconocimiento de las capacidades competenciales de los candidatos.

En función de estos hallazgos se rechazó la hipótesis de investigación y consecuentemente las hipótesis alternativas. En su lugar, pudo constatarse ciertas inferencias relevantes a propósito de la cuestión central sobre el comportamiento de las ofertas programáticas en estos contextos electorales. Así, en un sentido general se puede aseverar principalmente que la tendencia a estar de acuerdo con la posición política de un partido respecto a uno de los temas más relevantes durante una campaña representa una mayor posibilidad de calificar positivamente la capacidad de desempeño de un candidato de acuerdo con su oferta programática en general.

Una estimación general adicional refiere que el alto influjo de la identificación partidista acompañó la generación de mejores percepciones sobre los niveles competenciales de los candidatos que resultaron ganadores durante los procesos electorales de México y Colombia.

Entretanto, frente al caso mexicano es posible destacar que la distribución de las tendencias de los factores que influyeron en las percepciones sobre el desempeño competencial de los principales

¹⁹ Los vínculos asociativos observados fueron: PAN con los temas de seguridad pública, empleo y economía; y Colombia Humana con empleo y economía. Por su parte, los vínculos competenciales para los partidos fueron: PAN con los temas de empleo y economía; Morena con seguridad pública, corrupción y empleo; Colombia Humana con seguridad pública, corrupción, empleo y economía; y Alianza Verde con el tema de corrupción. Entretanto, los vínculos competenciales para los candidatos fueron: José Antonio Meade con el tema del empleo; Gustavo Petro con seguridad pública; Humberto De la Calle con seguridad pública y corrupción; y Sergio Fajardo con el tema de la corrupción.

candidatos se concentró predominantemente en función del factor de acuerdo posicional, mostrando algunos indicios respecto a las dimensiones de posicionamiento ideológico e identificación partidista.

En contraste, respecto al caso colombiano se puede reconocer que la distribución de las tendencias de los factores que influyeron en las percepciones sobre el desempeño competencial de los principales candidatos, si bien se concentraron en torno al factor de acuerdo posicional, se extendieron alrededor de otras dimensiones como la del contexto de polarización, posicionamiento ideológico, identificación partidista y el sector de desempeño laboral.

En esencia los resultados hallados en esta tesis permiten reforzar las múltiples evaluaciones empíricas reportadas que reconocen la importante influencia de los factores sobre el acuerdo posicional y la identificación partidista en torno a la configuración de las percepciones sobre la propiedad competencial de los problemas.²⁰ En contraste puede estimarse que efectivamente existe cierta tendencia a la sobreposición de las dimensiones, donde principalmente el acuerdo posicional tiende a confluir de forma positiva con las percepciones sobre los vínculos competenciales de los partidos políticos con ciertas cuestiones públicas.

Sumado a este aporte, puede afirmarse en términos generales que las tendencias de la propiedad de los problemas que se observan para los dos países latinoamericanos presentan una importante variación alrededor del comportamiento de las dimensiones asociativa, competencial de los partidos y competencial de los candidatos, al destacarse un claro rezago de la segunda dimensión toda vez que existe un importante nivel de negación de los vínculos competenciales que integran a los partidos políticos con las cuestiones centrales de cada país. Este hecho puede estimarse en función del alto nivel de desaprobación y desconfianza institucional que tradicionalmente se ha reportado alrededor de los partidos políticos en la mayor parte de los países de la región.

Para finalizar queda de por medio referir que para el caso colombiano se observó una interacción de situaciones donde las percepciones favorables hacia la posición de un partido sobre un tema en particular se contrastaron con la atribución de mejores capacidades de desempeño en un candidato de otro partido. Esta afirmación por el momento quedará sujeta a la revisión que pueda dársele en

²⁰ Algunos estudios que dan cuenta de esta tendencia son: Lachat (2014), Lefevre et al. (2016) y Stubager (2017).

el marco de posteriores análisis que incluyan datos complementarios y herramientas de medición alternativas.

Con relación a los problemas y límites de esta investigación es necesario reconocer las dificultades que se presentaron en función del acceso de información apropiada para abordar analíticamente las dimensiones de la propiedad de los problemas. Debido a las características y enfoques de las encuestas realizadas en ambos países, no se pudo contar con datos precisos generados durante los periodos en que se desarrollaron las campañas electorales, siendo esto una desventaja importante en función de identificar de forma más precisa las tendencias de las percepciones del electorado.

Una desventaja adicional frente al déficit de información apropiada fue la imposibilidad de incorporar de forma precisa la dimensión temporal como un factor central dentro del análisis planteado. Aun cuando los estudios electorales son un campo ampliamente desarrollado en el contexto de los dos países, no existe información previa u otros estudios que permitan reconocer las dinámicas que han expresado las dimensiones de propiedad de los problemas a mediano y largo plazo en los sistemas de partidos en México y Colombia.

De acuerdo con el alcance de los resultados obtenidos resulta pertinente proponer el desarrollo más activo de los estudios enfocados al análisis comparado de los temas de campaña, avanzando así en el reconocimiento más profundo de las dinámicas de competencia programática que se presentan en diferentes casos a nivel latinoamericano. Esto podría permitir avanzar en el surgimiento de una línea de investigación que estructure un marco de referencia respecto al comportamiento de los sistemas de partidos en esta materia, siendo esta todavía una cuestión pendiente de ser atendida por parte de la comunidad académica dedicada a los estudios electorales.

Para cerrar, vale sugerir la ampliación de los estudios que toman como referencia la perspectiva de la *Teoría de la propiedad de los problemas*, en función de ampliar el escaso conjunto de conocimientos que rodean este enfoque a nivel regional, permitiéndose con esto la posible incorporación de nuevas discusiones respecto a las lógicas de comportamiento tanto de los partidos políticos y candidatos, al igual que el mejor reconocimiento de las formas como se recrean las percepciones de los votantes respecto al tratamiento de las cuestiones públicas en los escenarios de confrontación electoral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbe O. (2003) “Agenda Setting in Congressional Elections: The Impact of Issues and Campaigns on Voting Behavior”. *Political Research Quarterly*. Vol. 56, No. 4, pp. 419-430.
- Adams, J. (2001). *Party Competition and Responsible Party Government*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Adams, J. y Sumer-Topcu, Z. (2009). “Policy Adjustment by Parties in Response to Rival Parties’ Policy Shifts: Spatial Theory and the Dynamics of Party Competition in Twenty-Five Post-War Democracies”. *British Journal of Political Science*, Vol. 34, No. 4, pp. 825-846.
- Alarcón, V. y Reyes del Campillo, J. (2016). “El sistema de partidos mexicano ¿una historia sin fin?”. Freidenberg, F. (Ed.). *Los sistemas de partido en América Latina: 1978-2015. México, América Central y República Dominicana, Tomo I*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional Electoral, pp. 29-78.
- Alcántara, S. (06 de agosto de 2017). “PAN, listo para trabajar por un Frente Amplio Opositor: Ricardo Anaya”. *El Universal* [en línea]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/08/6/pan-listo-para-trabajar-por-un-frente-amplio-opositor-anaya>.
- Aldrich, J. (1995). *Why Parties?: The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Chicago: University of Chicago Press.
- Aldrich, J. (1980) “Choices and Echoes in Presidential Elections: Rational Man and Electoral Democracy. Opinion and Review”. *The American Political Science Review*, Vol. 74, pp. 212-213.
- Aldrich, J. y Griffin, J. (2003) “The Presidency and the Campaign: Creating Voter Priorities in the 2000 Election”. Nelson, M. (Ed.). *The Presidency and the Political System*, 7° Ed., Washington: Congressional Quarterly Press, pp. 239-256.
- Alesina, A. (1987). “Macroeconomic policy in a two-party system as a repeated game”. *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 102, No. 3, pp. 651-678.

- Alesina, A., Mirrless, J. y Neumann, M. (1989). "Politics and business cycles in industrial democracies". *Economic Policy*. Vol. 4, No. 8, pp. 55-98.
- Amorós, P. y Puy, M. (2013). "Issue convergence or issue divergence in a political campaign?". *Public Choice*, Vol. 155, No. 3/4, pp. 355-371.
- Ansolabehere, S. e Iyengar, S. (1994). "Riding the wave and claiming ownership over issues". *Public Opinion Quarterly*, Vol. 58, pp. 335-357.
- Ansolabehere, S. y Snyder, J. (2000). "Valence Politics and Equilibrium in Spatial Election Models". *Public Choice*, Vol. 103, No. 3/4, pp. 327-336.
- Aragonès, E., Castanheira, M. y Giani, M. (2015). "Electoral Competition through Issue Selection". *American Journal of Political Science*, Vol. 59, No. 1, pp. 71-90.
- Bellucci, P. (2006). Tracing the cognitive and affective roots of 'party competence': Italy and Britain, 2001", *Electoral Studies*, Vol. 25, pp. 548-569.
- Bélanguer y Meguid (2008). "Issue salience, issue ownership, and issue-based vote choice". *Electoral studies*. Vol. 27, pp. 477-491
- Bolívar, R (2017). "Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)". *Estudios Políticos*, No. 42, pp. 99-118.
- Botero, F., Losada R. y Wills-Otero L. (2016). "Sistema de partidos en Colombia (1974-2014): ¿la evolución hacia el multipartidismo?". Freidenberg F. (Ed.). *Los sistemas de partido en América Latina: 1978-2015. Cono Sur y Países Andinos, Tomo II*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional Electoral, pp. 339-400.
- Budge, I. (2015) "Issue Emphases, Saliency Theory and Issue Ownership: A Historical and Conceptual Analysis". *West European Politics*, Vol. 38, No. 4, pp: 761-777.
- Budge, I. y Farlie, D. (1983). *Explaining and Predicting Elections: Issue Effects a Strategies in Twenty-three Democracies*. London/Boston: Allen & Unwin.

- Calzado, M. (2020). "Criminología electoral y posicionamientos de campaña: inseguridad, proximidad y liderazgo en las elecciones presidenciales en Argentina 2015". *Palabra Clave*, Vol. 3, No. 23, pp. 1-28.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W. y Stokes, D. (1960). *The American Voter*. Chicago: University of Chicago Press.
- Cardona, M. y Londoño C. (2018). "La retórica del miedo como estrategia política. El plebiscito por la paz en Colombia". *Forum*, No. 14, pp. 43-68.
- Carlsen, F. (1998). "Rational Partisan Theory: Empirical Evidence for the United States". *Southern Economic Journal*, Vol. 65, No. 1, pp. 64-82.
- Clark, M. (2009). "Valence and electoral outcomes in Western Europe, 1976-1998". *Electoral Studies*. No. 28, pp. 111-122.
- Damore, D. (2004). "The dynamics of issue ownership in presidential campaigns". *Political Research Quarterly*, No. 57, pp. 391-397.
- Davis, O., Hinich, M. y Ordeshook, P. (1970). "An expository development of mathematical model of the electoral process". *The American Political Science Review*. Vol. 64, No. 2., pp. 426-448.
- De Andrea, F. (2018). *La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales. Una guía para entender las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y de México en 2018*. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp: 61-63.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Row Publishers.
- Downs, A. (2001). "Up and down with ecology – the <<issue-attention cycle>>". *Public Interest*, Vol. 28, pp. 38-50
- Egan, P. (2013). "How Issue Ownership Drives and Distorts American Politics". *Partisan Priorities*. New York: Cambridge University Press.

- Enelow, J. y Hinich, M. (1982). "Ideology, Issues and the Spatial Theory of Elections". *The American Political Science Review*. Vol. 76, No. 3, pp. 493-501.
- Freedom House (2019a). "Freedom in the World: México". *Freedom in the World 2019* [En línea]. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2019>.
- Freedom House (2019b). "Freedom in the World: Colombia". *Freedom in the World 2019* [En línea]. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/colombia/freedom-world/2019>.
- Freidenberg, F. (2016). "Los sistemas de partidos en América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas". *Los sistemas de partido en América Latina: 1978-2015. México, América Central y República Dominicana, Tomo I*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional Electoral, pp. 3-28.
- Garzón, C. (2017). "La génesis de la Constitución política de Colombia de 1991 a la luz de la discusión sobre el mito Político". *Desafíos*, No. 29, pp. 109-138.
- Gómez, J. (2020). "Morena en el sistema de partidos en México: 2012-2018". *Andamios*, Vol. 17, No. 43, pp. 383-386.
- Greene, S. (1999). "Understanding Party Identification: A Social Identity Approach". *Political Psychology*, Vol. 20, No. 2, pp. 393-403.
- Grupo de Economistas y Asociados e Investigaciones Sociales Aplicadas (2018). "México: política, sociedad y cambio, -Escenarios-. Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2018". [En línea]. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/97470/2-Estudio-GEA-ISA-15al17junio-resultados.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Hernández, Y. (2016). "La Unión Patriótica: memorias para la paz y la democracia". *Panorama*, No. 10, pp. 27-38.
- Holler, M. y Skott, P. (2004). "Election campaigns, agenda setting and electoral outcomes". *Economics Department Working Paper Series*. No. 79, pp. 1-19

- Iyengar, S. y Kinder, D. (1987). *American politics and political economy. News that matters: Television and American opinion*. Chicago: University of Chicago Press.
- Johns, R. y Kölln, A. (2020). “Moderation and Competence: How a Party’s Ideological Shapes Its Valence Reputation”. *American Journal of Political Science*, Vol. 64, pp. 649-663.
- Instituto Nacional Electoral “INE” (2018). “Cómputos Distritales 2018”. *Elecciones Federales*. [En línea]. Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- Key, V. (1964). *Politics, Parties, and Pressure Groups*. New York: Thomas Y. Crowell Company.
- Kitschelt, H., Hawkins K., Rosas G. y Zechmeister E. (2010). “Party Competition in Latin America”, *Latin American Party Systems*. New York: Cambridge University Press.
- Kitschelt, H. y Wilkinson, S. (2007). “Citizen-politician linkages: an introduction”. Kitschelt, H. and Wilkinson, S. (Eds.). *Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. New York: Cambridge University Press, pp. 1-49.
- Lachat, R. (2014). “Issue ownership and the vote: The effects of associative and competence ownership on issue voting”. *Swiss Political Review*, Vol. 4, No. 20, pp. 727-740.
- Latinobarómetro (2017). “Análisis de datos” [en línea]. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.
- Latinobarómetro (2018). “Análisis de datos” [en línea]. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.
- Lefevre, J., Walgrave S., Stubager R. y Tresch A. (2016). “Measuring Issue Ownership: A Comparative Question Wording Experiment”. *Scandinavian Political Studies*, Vol. 40, No. 1, pp. 120-131.
- Lefevre, J., Sevenans, J., Walgrave, S. y Lesschaeve, C. (2017). “Issue reframing by parties: The effect of issue salience and ownership”. *Party Politics*, Vol. 25, No. 4, pp. 507-519.
- Martinsson, J. (2009). *Economic Voting Issue. An Integrative Approach*. Suecia: University of Gothenburg, Department of Political Science.

- Spiliotes, C. y Vavreck, L. (2002). "Campaign advertising: partisan convergence and divergence?". *Journal of Politics*. Vol. 64, pp. 249-261.
- Stimson, J., MacKuen, M. y Erikson, R. (1995). "Dynamic Representation". *The American Political Science Review*, Vol. 89, No. 3, pp. 543-565.
- Stokes, D. (1963). "Spatial Models of Party Competition". *American Political Science Review*, No. 57, pp. 368-377.
- Stubager, R. (2018). "What is Issue Ownership and How Should We Measure It?". *Politics Behavior*, No. 40, pp. 345-370.
- Torregrosa, N. y Torregrosa, R. (2013). "Violencia y Política Colombiana. Algunas pistas para su entendimiento". *Verba Iuris*. No. 30, pp. 83-94
- Uang, R. (2013). "Campaigning on Public Security in Latin America: Obstacles to Success". *Latin American Politics and Society*, Vol. 55, No. 2, pp. 26-51.
- Velásquez, M. (2018). "Ocho polémicas de Juan Manuel Santos en ocho años frente al gobierno de Colombia". *CNN en español* [en línea]. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/08/03/ocho-polemicas-de-juan-manuel-santos-en-ocho-anos-frente-al-gobierno-de-colombia/>.
- Walgrave, S., Lefevere, J. y Tresch, A. (2012). "The Associative Dimension of Issue Ownership". *Public Opinion Quarterly*, Vol. 4, No. 76, pp. 771-782.
- White, J. (1992). "E. E. Schattschneider and the Responsible Party Model". *Political Science and Politics*, Vol. 25, No. 2, pp. 167-171
- Yanhaas (enero de 2018). "Encuesta sobre aprobación presidencial, aprobación equipo ministerial, aprobación implementación de acuerdos con las FARC, reforma tributaria, gestión de la corrupción, aprobación de la gestión del proceso de paz con el ELN, estado de la economía del país, optimismo acerca del futuro del país". *Juan Manuel Santos equipo ministerial*. [En línea]. Disponible en: https://verifica.cne.gov.co/SIICNE/media/file/encuestas/ENC_2657_ft.2657.pdf.

Yanhaas (abril de 2018). “Encuesta sobre aprobación presidencial, aprobación equipo ministerial, aprobación implementación de acuerdos con las FARC, reforma tributaria, gestión de la corrupción, aprobación de la gestión del proceso de paz con el ELN, estado de la economía del país, optimismo acerca del futuro del país”. *Juan Manuel Santos equipo ministerial*. [En línea]. Disponible en: https://verifica.cne.gov.co/SIICNE/media/file/encuestas/ENC_2709_ft.2709.pdf.

Zechmeister, E. (2010). “Left-Right Semantics as a Facilitator of Programmatic Structuration”. Kitchelt, H., Hawkins, K., Luna, J., Rosas, G. y Zechmeister E. (Ed). *Latin American Systems*. New York: Cambridge University Press, pp. 96-118.